

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN		4
PRESENTACIÓN		5
I. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PERÍODO 2017		8
1.	ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2017 AREA MUNICIPAL	9
1.1	De los Ingresos	9
1.1.1.	Tributos sobre el uso de Bienes y Realización de Actividades	12
1.1.2.	Transferencias Corrientes	12
1.1.3.	Otros Ingresos Corrientes	13
1.1.4.	Transferencias para Gasto de Capital	13
1.2	Gastos Presupuestarios	14
1.2.1.	Gastos en Personal	18
1.2.2	Bienes y Servicios de Consumo	18
1.2.3	Transferencias Corrientes	19
1.2.4	Otros Gastos Corrientes	20
1.2.5	Adquisición de activos no financieros	21
1.2.6	Iniciativas de inversión	21
1.2.7	Transferencia de Capital	22
1.2.8	Estado de Situación Patrimonial	23
1.2.9	Listado Deuda Exigible	24
1.2.10	Política de Recursos Humanos	24
2.	ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2016 DEPARTAMENTO EDUCACIÓN	27
2.1	De los Ingresos	27
2.1.1	Ingresos Presupuestados	27
2.1.2	Distribución de Ingresos Percibidos	28
2.2	De los Gastos	29
2.2.1	Gastos en Personal	30
2.2.2	Bienes y Servicios de Consumo	31
2.2.3	Prestaciones de Seguridad Social	32
2.2.4	Adquisición de Activos No Financieros	33
2.2.5	Iniciativas de Inversión	34
2.2.6	Deuda Flotante	35
2.2.7	Deuda Exigible	36
2.2.8	Variación Patrimonio	37
3	ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL EDUCACIÓN	38
3.1	Área técnica Pedagógica 2017	38
3.1.1	Consulta PADEM 2018	38
3.1.2	Mesa Técnica Comunal	39
3.1.3	Redes	39
3.1.4	Convenios Técnicos	40
3.1.5	Estadísticas	40
3.1.6	Programas Especiales	44
3.2	Área sicosocial 2017	51

3.3	Área de administración y Finanzas 2017	64
3.4	Área Jurídica	67
4	ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2016 DEPARTAMENTO SALUD	68
4.1	De los Ingresos	68
4.1.1	De los Ingresos Percibidos	68
4.1.2	Distribución de Ingresos Percibidos	70
4.2	De los Gastos	71
4.2.1	Gastos de Personal	72
4.2.2	Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	73
4.2.3	Deuda Flotante	74
4.2.3	Prestaciones De Seguridad Social	74
5	ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL SALUD	75
5.1	Departamento de Salud Municipal	75
5.2	Programas de Atención Departamento Salud Municipal	81
5.3	Prestaciones realizadas a la red de salud comunal	84
5.4	Actividades de Promoción de la Salud	88
5.5	Cumplimiento de Metas de Salud Comunales	90
5.6	Ejecución de convenios suscritos entre la Municipalidad de Río Hurtado y el Servicios de Salud Coquimbo	93
5.7	Variaciones al patrimonio área Salud	94
II. ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y GESTIÓN DE LAS DISTINTAS UNIDADES MUNICIPALES		95
6	SECRETARÍA MUNICIPAL Y DEL CONCEJO	96
6.1	Funcionamiento del Concejo Municipal	97
6.2	Gestiones realizadas por esta Secretaría	97
6.3	Convenios del municipio con otras instituciones	98
7.	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	101
7.1	Acciones realizadas por la Dirección de Obras	101
7.1.1	Ejecución de Obras	101
7.1.2	Permisos de Edificación	105
7.1.3	Servicios Generales	105
7.1.4	Movilización	107
7.1.5	Flota de Vehículos Municipales	107
7.2	Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencia	108
8.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	113
8.1	Área Adulto Mayor y Discapacidad	114
8.2	Área de deportes y Juventud	120
8.3	Área de la Vivienda	127
8.4	Gestión Social del Municipio	132
8.4.1	Funciones del departamento de Desarrollo Social	134
8.4.2	Programas Municipales y Ayudas Sociales entregadas por la Municipalidad de Río Hurtado	136
8.4.3	Programas Gubernamentales Implementados en el Departamento Social	144
8.4.4	Jardines Infantiles: Junji e Integra	159
8.5	Área de Fomento Productivo, OMIL y Medio Ambiente	164
8.5.1	Gestiones	171

8.6	Área de Turismo y Cultura	190
8.7	Seguridad Pública	196
9	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	202
9.1	Pago en Línea Permisos de Circulación	203
9.2	Atención Público	204
9.3	Permisos de circulación	204
9.4	Acciones con la Comunidad	206
10	JUZGADO DE POLICÍA LOCAL	209
10.1	Creación e Instalación	209
10.2	Personal	209
10.3	Funcionamiento	211
10.4	Ámbito de Competencia	211
10.5	Ingreso de Causas año 2017	214
10.6	Fiscalización y Denuncias	216
10.7	Estadísticas e informes	217
10.8	Integración	218
10.9	Proyecciones	219
III. INVERSIONES MUNICIPALES Y PÚBLICAS		220
1	Unidad de Proyectos	220
1.1	Proyectos financiados a través del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)	222
1.2	Proyectos Financiados a través del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	222
1.3	Proyectos Financiados con Presupuesto Municipal	224
1.4	Proyectos aprobados para Fondo Nacional de Desarrollo Regional	224
2	PLADECO	225
IV. RESUMEN SOBRE AUDITORÍAS, SUMARIOS Y OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		227
V.- CONCLUSIÓN		231

INTRODUCCIÓN

La Cuenta Pública, es un documento cuyo contenido es un informe escrito, que conforme lo estipula la ley debe hacer referencia a la gestión municipal en diferentes áreas como la ejecución presupuestaria, financiera, planes comunales, inversiones, patrimonio, proyectos, actividades y otras gestiones.

La Cuenta Pública es un compromiso anual que tiene el Alcalde de comuna, la cual debe ser expuesta al Concejo Municipal, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Para participar de la entrega de la Cuenta Pública son invitados, entre otros, las organizaciones comunitarias, tanto territoriales como funcionales, así como también las autoridades locales, regionales, y parlamentarios que representen al distrito.

Con la presentación y entrega de la Cuenta Pública, el Alcalde, como representante y máxima autoridad de la Municipalidad de Río Hurtado, da cumplimiento a lo preceptuado en el artículo N° 67 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Conforme con lo señalado, se presenta a continuación la Cuenta Pública correspondiente a la gestión municipal del año 2017, para consideración de los lectores.

PRESENTACIÓN



Con el orgullo de pertenecer a esta tierra, quiero presentarles lo más selecto de nuestra gestión municipal 2017. Lo hago desde la perspectiva del genuino amor que siento por nuestra tierra, sus habitantes y su entorno.

Quiero ratificar que la orientación y focalización de todos nuestros esfuerzos técnicos y profesionales, tanto en términos personales como institucionales, tienen un solo norte, que son nuestros habitantes, razón por la cual toda la familia municipal y sus autoridades, trabajan en la

consecución de logros relacionados con la mejorar el bienestar y la calidad de vida de nuestra comunidad.

He tenido la oportunidad de conocer con cierta profundidad la realidad de nuestra gente, sus aciertos y sus sinsabores, frente a lo cual, lo primero que me nace con mucha fuerza es reconocer y homenajear a nuestros hombres, mujeres y niños, que con su digna labor diaria, con esfuerzo y muchas veces con sacrificio, mantienen el bienestar de su núcleo familiar.

Lo expresado constituye una especial motivación para redoblar las voluntades de toda la familia municipal en el logro de los propósitos de desarrollo comunal, con la potente convicción de querer crecer conservando la identidad y los valiosos valores locales que contrastan con la crisis valórica que viven muchos centros urbanos.

Sabemos que el pasado 2017 fue un año complejo para toda nuestra comuna, marcado por las desastrosas consecuencias que produjo el temporal ocurrido en el mes de mayo, lo cual condicionó todo nuestro trabajo, reordenando y re priorizando nuestras acciones para atender las emergencias y necesidades básicas de las personas en las distintas localidades de la comuna.

Más allá de aprovechar en esta presentación de destacar los logros de 2017, que por cierto son bastante, la idea es privilegiar y enfatizar nuestro inmenso compromiso con la comunidad de Río Hurtado donde ha sido fundamental el nivel de participación ciudadana a través de la entrega y comprensión generosa de los vecinos y vecinas de las diferentes localidades de nuestro territorio comunal.

Tenemos grandes y concretas aspiraciones de desarrollo, a través del turismo y la cultura, lo cual hará crecer notablemente nuestra comuna, otorgando mejores oportunidades a los diferentes sectores de la producción local; esto es a los crianceros, apicultores, agricultores, artesanos, pirquineros y otros servidores.

El contexto de estas afirmaciones se relaciona con la riqueza natural sin límites que posee este generoso valle. Los innumerables vestigios arqueológicos e importantes descubrimientos de fósiles por una parte, y la transparencia y limpieza de nuestro cielo hacen emerger un potente atractivo científico y turístico. Es realmente un privilegio contar con un sol que brilla más de 300 días al año.

Antes de invitarlos a dar lectura de la Cuenta Pública 2017, estimo necesario hacer justicia y reconocer la labor profesional de cada uno de los miembros del Concejo Municipal que con un compromiso sin dimensiones ha entregado su apoyo y colaboración permanente en beneficio de las directrices de nuestra Municipalidad. Agradecer también a la familia municipal que se esmera

a diario, casi siempre más allá de sus propias responsabilidades, con el fin de satisfacer las necesidades de nuestros vecinos.

Finalmente, quiero expresar un afectuoso saludo a los dirigentes de las organizaciones sociales y civiles, a través de ellos a cada integrante de esta querida tierra. Junto a ello, aprovechar de felicitarlos por su entusiasmo al participar en todas las actividades comunitarias y transmitirles el compromiso de este municipio para seguir trabajando incansablemente por mejorar el bienestar y calidad de vida de cada persona y familia de nuestra querida comuna.



Gary Valenzuela Rojas
Alcalde

I. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PERIODO 2017

Como cada año, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5° letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Municipalidad debe elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto como atribución esencial.

Asimismo, según indica el Art.67 de la ley referida en el párrafo anterior, es deber del Alcalde dar Cuenta Pública de su gestión y de la marcha de la Municipalidad al Concejo Municipal y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, debiendo informar entre otros aspectos el balance de la Ejecución Presupuestaria y el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del Municipio y de las Corporaciones Municipales cuando corresponda.

En el contexto anterior, a continuación se informa el detalle de la Ejecución Presupuestaria y el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad de Río Hurtado, en el período 2017.

1.- ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL ÁREA MUNICIPAL.

> Presupuesto Municipal

El Presupuesto Municipal es un instrumento de estimación financiera de los ingresos y gastos para un año determinado, compatibilizando los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos previamente establecidos, a la vez constituye una importante fuente de información, ya que este manifiesta las políticas municipales de desarrollo comunal en lo social y económico, así como las acciones y actividades que realiza el municipio para el logro de los objetivos.

En consecuencia, el presupuesto se transforma en una herramienta básica que es determinante en el éxito futuro de la gestión municipal.

El presupuesto inicial de ingresos y gastos para el año 2017 de la municipalidad de Río Hurtado área municipal, ascendió a la suma de M\$ 2.173.267.-

1.1.- INGRESOS MUNICIPALES

En materias de ingresos presupuestarios, es posible indicar que el total del presupuesto inicial fijado para el año 2017 fue de M\$ 2.173.267.- y los ingresos reales percibidos ascendieron a la suma de M\$ 2.890.183.- los cuales reflejan un crecimiento de 32,9 %, en donde las principales partidas por dicho concepto, corresponden a transferencias para gastos de capital, en donde se reflejan recursos provenientes de otros organismos Públicos para fines específicos, para financiar los siguientes programas:

- Proyectos Programa Mejoramiento de Barrios
- Proyectos Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal
- Proyectos Fondo Incentivo al Mejoramiento de la Gestión año 2017 (FIGEM)
- Fondos Censo

- Programa Mitigación y Prevención de Riesgos
- Programa Esterilización
- Otros Fondos Subdere

Asimismo, otras partidas que se vieron incrementadas en comparación al presupuesto inicial corresponden a aquéllos ingresos percibidos por concepto de Fondo Común Municipal, monto que durante el año 2017 alcanzó la suma de M\$ 1.307.487.-, con un crecimiento del 8,1% sobre el presupuesto inicial de esa partida presupuestaria, como también los Ingresos percibidos al 31 de Diciembre de 2017 por concepto de Permisos y Licencias por un monto de M\$ 417.317, con un crecimiento del 21,29% sobre el presupuesto inicial de dicha partida presupuestaria.

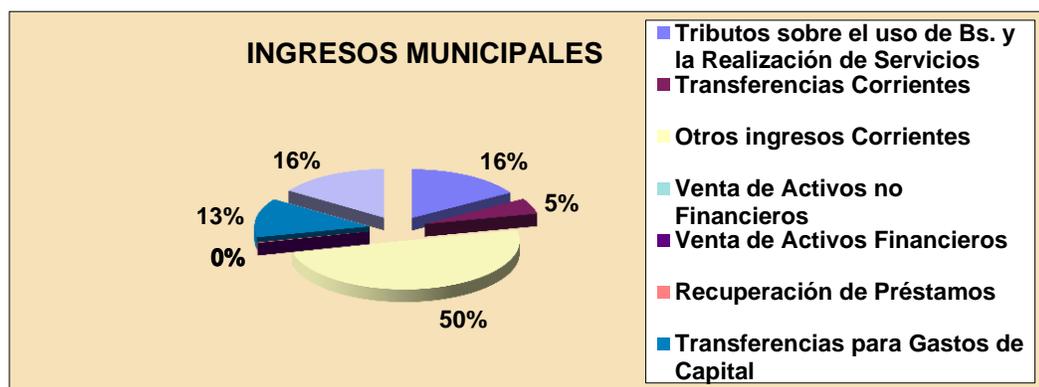
En el siguiente cuadro, se distingue en miles de pesos, el presupuesto de ingresos inicial y de ingresos reales percibidos al 31 de diciembre de 2017.

INGRESOS MUNICIPALES AÑO 2017

Sub.	Item	Denominación	Monto en M\$		
			Presup. Inicial	Ingreso Percibido	Saldo
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	394.346	471.452	(77.106)
03	01	Patentes y Tasas por Derechos	37.275	41.977	(4.702)
03	02	Permisos y Licencias	344.061	417.317	(73.256)
03	03	Participación en Impuesto Territorial (Art. 37 DL. 3.063)	10.000	8.296	1.704
03	99	Otros Tributos	3.010	3.862	(852)
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.877	151.011	(75.134)
05	01	Transferencias Corrientes de	-	799	(799)
05	03	De Otras Entidades Públicas	75.877	150.212	(74.335)
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.327.664	1.436.326	(108.662)
08	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	6.010	94.618	(88.608)
08	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	31.070	28.424	2.646

08	03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	1.287.484	1.307.487	(20.003)
08	04	Fondos de Terceros	1.100	793	307
08	99	Otros	2.000	5.004	(3.004)
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.000	-	20.000
10	03	Vehículos	20.000	-	20.000
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	10	-	10
11	01	Venta o Rescate de Títulos y Valores	10	-	10
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	17.330	5.451	11.879
12	10	Ingresos por Percibir	17.330	5.451	11.879
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	188.040	375.693	(187.653)
13	01	Del Sector Privado	10	-	10
13	03	De Otras Entidades Públicas	188.030	375.693	(187.663)
15		SALDO INICIAL DE CAJA	150.000	450.250	(300.250)
TOTALES			2.173.267	2.890.183	(716.916)

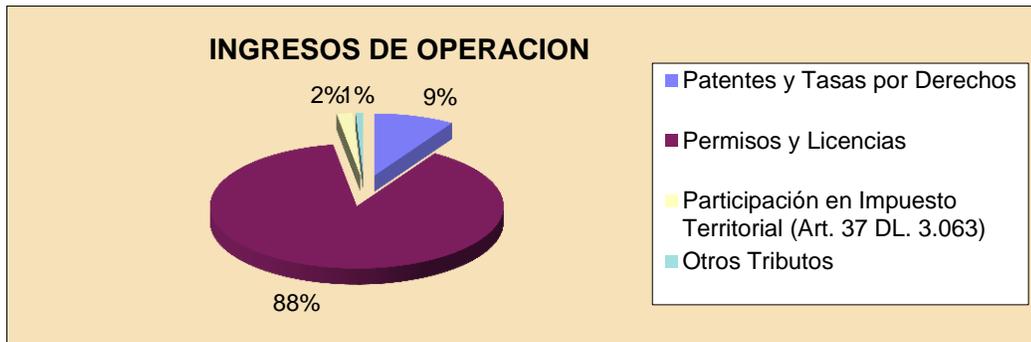
Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Tributos sobre el uso de Bs. y la Realización de Servicios	471.452	16,31%
Transferencias Corrientes	151.011	5,22%
Otros ingresos Corrientes	1.436.326	49,70%
Venta de Activos no Financieros	-	0,00%
Venta de Activos Financieros	-	0,00%
Recuperación de Préstamos	5.451	0,19%
Transferencias para Gastos de Capital	375.693	13,00%
Saldo Inicial Caja	450.250	15,58%
TOTAL	2.890.183	



1.1.1. Tributos sobre el uso de Bienes y Realización de Actividades

SUB.:03

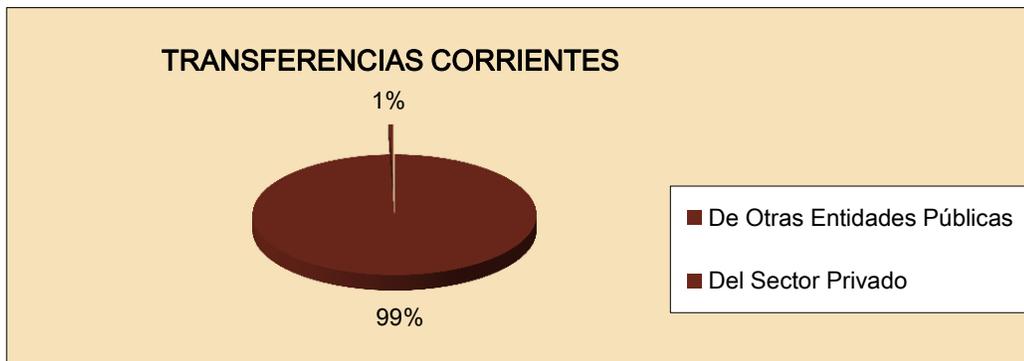
Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Patentes y Tasas por Derechos	41.977	9%
Permisos y Licencias	417.317	89%
Participación en Impuesto Territorial (Art. 37 DL. 3.063)	8.296	2%
Otros Tributos	3.862	1%
TOTAL	471.452	



1.1.2.- Transferencias Corrientes

SUB.:05

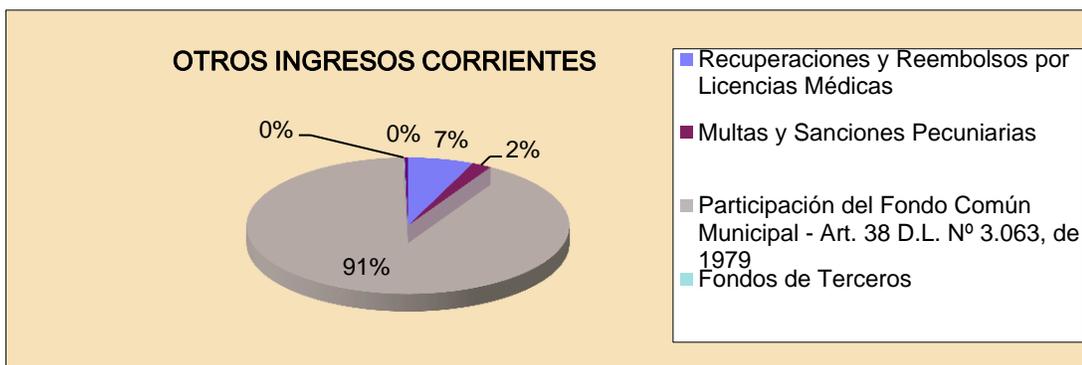
Denominación	Monto M\$	Porcentaje
De Otras Entidades Públicas	150.212	99%
Del Sector Privado	799	1%
TOTAL	151.011	



1.1.3.- Otros Ingresos Corrientes

SUB.:08

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	94.618	7%
Multas y Sanciones Pecuniarias	28.424	2%
Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	1.307.487	91%
Fondos de Terceros	793	0%
Otros	5.004	0%
TOTAL	1.436.326	



1.1.4 Transferencias para Gastos de Capital

SUB.:13

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Del Sector Privado	-	0%
De Otras Entidades Públicas	375.693	100%
TOTAL	375.693	



1.2 Gastos Presupuestarios

Para llevar a cabo los programas de acción definidos por la Municipalidad a través de sus distintas direcciones o unidades, es fundamental contar con un presupuesto de gastos en función de los ingresos y saberlo administrar. De esta manera resulta vital controlar el comportamiento de los ingresos y de los gastos y verificar si éstos se orientan a los propósitos definidos y efectuar las modificaciones que resulten necesarias.

Al igual que el presupuesto de ingresos municipales, el presupuesto de gastos inicial ascendió a M\$ 2.173.267 y la obligación devengada fue de M\$ 2.426.858, el cual también se vio incrementado en un 11,7%, principalmente en el ítem . 21-02 gastos en personal a contrata, 22-05 Servicios Básicos; 24-01 Otras Transferencias al sector Privado; 24-03 Al Fondo Común Municipal.

En relación a los gastos en personal, correspondiente al Subtítulo 21, estos ascendieron a la suma de M\$ 1.012.603.-, significando el 41,72% del total del Gasto anual Municipal.

Por otra parte, partidas como el Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, originaron gastos que ascendieron a M\$ 436.594.-, dentro de los cuales encontramos cancelaciones de servicios básicos como Alumbrado Público, agua potable, telefonía celular, fija e internet, arriendo de vehículos que incluyen traslados de jardines familiares, pago de extracciones de aguas servidas, servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones de vehículos y maquinarias municipales, gastos por concepto de pagos de seguros para Dependencias y Vehículos Municipales, etc.

Dicho gasto representa el 17,99% del total de gastos generados durante el año 2017.

En cuanto al ítem 24 “Transferencias Corrientes”, el monto total ascendió a M\$ 656.416.-, el cual representó un 27,05% del gasto total anual.

Dentro de esta partida tenemos subvenciones otorgadas a Organizaciones Comunitarias de la Comuna, aportes en dinero para ayudas sociales y Becas de Estudios Superiores, aporte al Fondo Común Municipal, envío de recaudaciones de Multas de Tránsito no Pagadas, y aporte Municipal a los Servicios Incorporados de Salud y Educación.

Finalmente, la última partida presupuestaria de gastos a mencionar, corresponde al Subtítulo 31 “Iniciativas de Inversión”, con un gasto anual de M\$ 310.676.-, y que representó el 12.80% del total de gastos año 2017, y que correspondieron principalmente, a inversiones en proyectos financiados con recursos externos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

GASTOS MUNICIPALIDAD AÑO 2017

Sub	Item	Denominación	Monto en M\$		
			Presupuesto Inicial	Obligación Devengada	Saldo
21		GASTOS EN PERSONAL	945.051	1.012.603	(67.552)
21	01	Personal de Planta	572.886	581.733	(8.847)
21	02	Personal a Contrata	119.844	204.621	(84.777)
21	03	Otras Remuneraciones	62.599	50.407	12.192
21	04	Otros Gastos en Personal	189.722	175.842	13.880
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	585.900	436.594	149.306
22	01	Alimentos y Bebidas	35.625	21.818	13.807
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	17.940	8.658	9.282
22	03	Combustibles y Lubricantes	38.920	23.128	15.792
22	04	Materiales de Uso o Consumo	124.742	64.309	60.433
22	05	Servicios Básicos	96.180	118.355	(22.175)
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	40.900	37.864	3.036
22	07	Publicidad y Difusión	16.980	6.495	10.485
22	08	Servicios Generales	48.416	34.945	13.471
22	09	Arriendos	88.244	75.147	13.097
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	22.598	10.513	12.085
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	39.845	27.267	12.578
22	12	Otros Bienes y Servicios de Consumo	15.510	8.095	7.415
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20	-	20
23	03	Prestaciones Sociales del Empleador	20	-	20

24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	544.282	656.416	(112.134)
24	01	Al Sector Privado	57.467	52.161	5.306
24	01	Fondos de Emergencia	10	-	10
24	01	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80	215	-	215
24	01	Organizaciones Comunitarias	16.700	13.551	3.149
24	01	Otras Personas Jurídicas Privadas	4.000	4.000	-
24	01	Voluntariado	10	-	10
24	01	Asistencia Social a Personas Naturales	28.600	21.597	7.003
24	01	Premios y Otros	5.600	2.013	3.587
24	01	Otras Transferencias al Sector Privado	2.332	11.000	(8.668)
24	03	De Otras Entidades Públicas	486.815	604.255	(117.440)
24	03	Multa Ley de Alcoholes	350	292	58
24	03	A la Asociación Chilena de Municipalidades	1.570	1.793	(223)
24	03	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	214.573	252.891	(38.318)
24	03	Al Fondo Común Municipal - Multas de Tránsito No Pagadas	6.110	4.756	1.354
24	03	A Otras Entidades Públicas	10	-	10
24	03	A Otras Municipalidades	24.202	17.714	6.488
24	03	A Educación	100.000	186.809	(86.809)
24	03	A Salud	140.000	140.000	-
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	1.200	828	372
26	01	Devoluciones	100	35	65
26	02	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	-	-	-
26	04	Aplicación Fondos de Terceros	1.100	793	307
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	830	9.547	(8.717)
29	01	Terrenos	10	-	10
29	02	Edificios	-	-	-
29	03	Vehículos	10	-	10
29	04	Mobiliario y Otros	20	1.730	(1.710)
29	05	Máquinas y Equipos	660	1.550	(890)
29	06	Equipos Informáticos	110	1.233	(1.123)
29	07	Programas Informáticos	20	5.034	(5.014)
30		ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	10	-	10
30	01	Otros	10	-	10
31		INICIATIVAS DE INVERSION	84.964	310.676	(225.712)
31	01	Estudios Básicos	-	743	(743)
31	02	Proyectos	84.964	309.933	(224.969)
31	03	Programas de Inversión	-	-	-
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.000	-	6.000

33	03	A Otras Entidades Públicas	6.000	-	6.000
34		SERVICIO DE LA DEUDA	5.000	194	4.806
34	07	Deuda Flotante	5.000	194	4.806
35		SALDO FINAL DE CAJA	10	-	10
TOTALES			2.173.267	2.426.858	(253.591)

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Gastos en Personal	1.012.603	41,72%
Bienes y Servicios de Consumo	436.594	17,99%
Prestaciones de Seguridad Social	-	0,00%
Transferencias Corrientes	656.416	27,05%
Otros Gastos Corrientes	828	0,03%
Adquisición de Activos no Financieros	9.547	0,39%
Adquisición de Activos Financieros	-	0,00%
Iniciativas de Inversión	310.676	12,80%
Transferencias de Capital	-	0,00%
Servicio de la Deuda	194	0,01%
Saldo Final de Caja	-	0,00%
TOTAL	2.426.858	



1.2.1 Gastos en Personal

SUB.: 21

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Personal de Planta	581.733	57%
Personal a Contrata	204.621	20%
Otras Remuneraciones	50.407	5%
Otros Gastos en Personal	175.842	17%
TOTAL	1.012.603	



1.2.2 Bienes y Servicios de Consumo

SUB.: 22

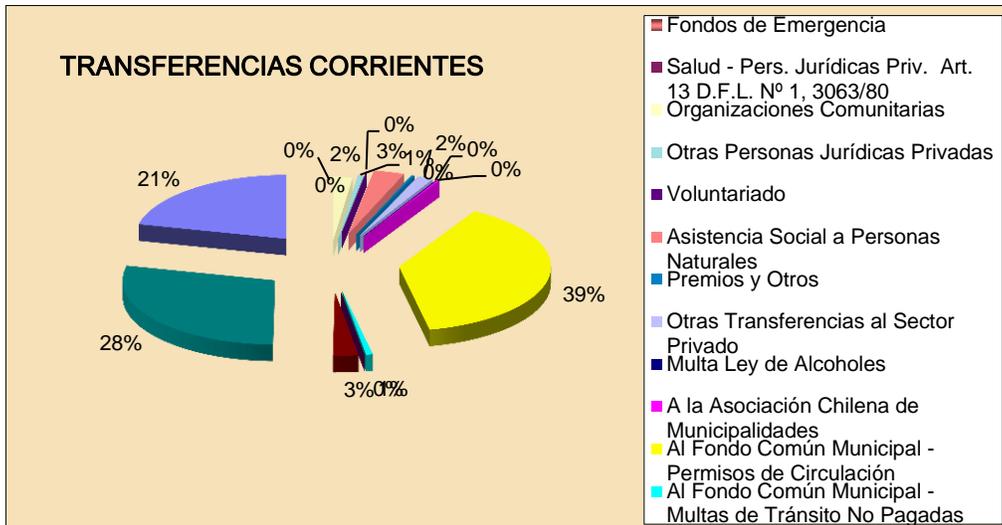
Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Alimentos y Bebidas	21.818	5%
Textiles, Vestuario y Calzado	8.658	2%
Combustibles y Lubricantes	23.128	5%
Materiales de Uso o Consumo	64.309	15%
Servicios Básicos	118.355	27%
Mantenimiento y Reparaciones	37.864	9%
Publicidad y Difusión	6.495	1%
Servicios Generales	34.945	8%
Arriendos	75.147	17%
Servicios Financieros y de Seguros	10.513	2%
Servicios Técnicos y Profesionales	27.267	6%
Otros Bienes y Servicios de Consumo	8.095	2%
TOTALES	436.594	



1.2.3 Transferencias Corrientes

SUB.: 24

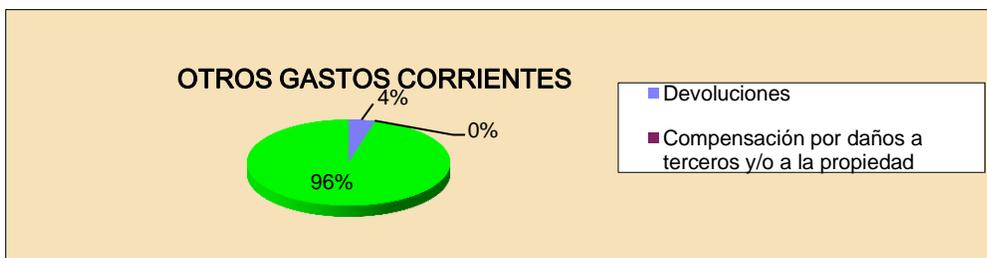
Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Fondos de Emergencia	-	0%
Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	-	0%
Organizaciones Comunitarias	13.551	2%
Otras Personas Jurídicas Privadas	4.000	1%
Voluntariado	-	0%
Asistencia Social a Personas Naturales	21.597	3%
Premios y Otros	2.013	0%
Otras Transferencias al Sector Privado	11.000	2%
Multa Ley de Alcoholes	292	0%
A la Asociación Chilena de Municipalidades	1.793	0%
Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	252.891	39%
Al Fondo Común Municipal - Multas de Tránsito No Pagadas	4.756	1%
A Otras Entidades Públicas	-	0%
A Otras Municipalidades	17.714	3%
A Educación	186.809	28%
A Salud	140.000	21%
TOTALES	656.416	



1.2.4 Otros Gastos Corrientes

SUB.: 26

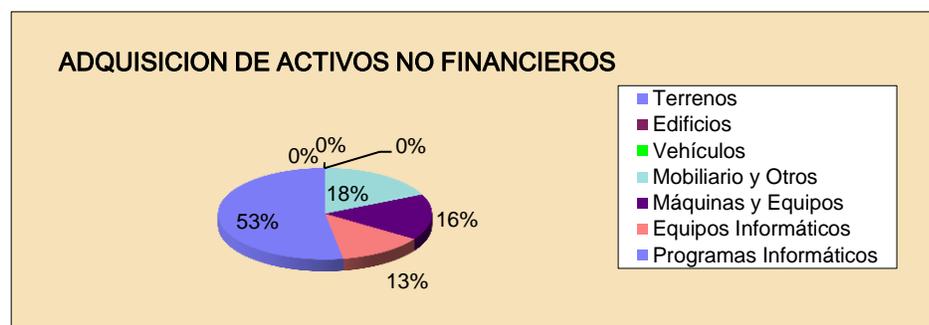
Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Devoluciones	35	4%
Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	-	0%
Aplicación Fondos de Terceros	793	96%
TOTALES	828	



1.2.5 Adquisición de Activos no Financieros

SUB.: 29

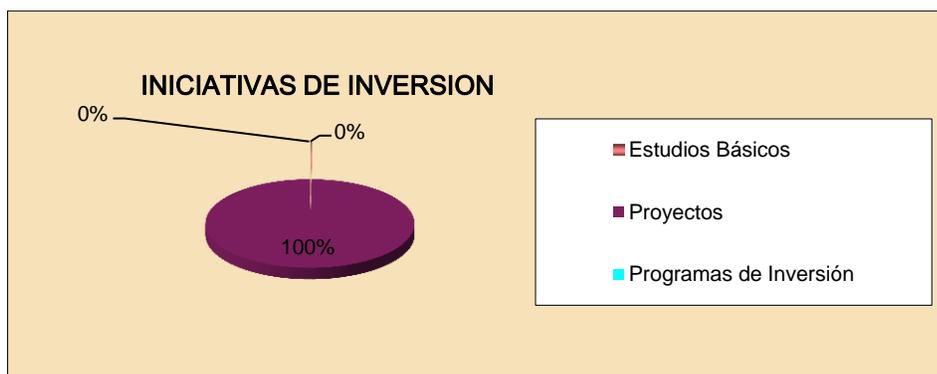
Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Terrenos	-	0%
Edificios	-	0%
Vehículos	-	0%
Mobiliario y Otros	1.730	18%
Máquinas y Equipos	1.550	16%
Equipos Informáticos	1.233	13%
Programas Informáticos	5.034	53%
TOTALES	9.547	



1.2.6 Iniciativas de Inversión

SUB.: 31

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Estudios Básicos	743	0%
Proyectos	309.933	100%
Programas de Inversión	-	0%
TOTALES	310.676	



1.2.7 Transferencia de Capital

SUB.: 33

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Transferencias de Capital	-	0%
TOTALES	-	



1.2.8 Estado de Situación Patrimonial al 31-12-2017

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL

31 de Diciembre de 2017

ACTIVOS		M\$	PASIVOS		M\$
FONDOS		1.091.638	DEUDA CORRIENTE		332.330
11101	Caja	175	21405	Administración de Fondos	170.621
11102	Banco Estado	1.084.992	21409	Otras Obligaciones Financieras	12.853
11108	Fondos por Enterar al Fondo Común Municipal	6.471	21410	Retenciones Previsionales	63.399
			21411	Retenciones Tributarias	11.739
			21412	Retenciones Voluntarias	30.772
			21413	Retenciones Judiciales y Similares	331
BIENES FINANCIEROS		153.509	21601	Documentos Caducados	31.564
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Pptarios.	15.648	22107	Obligaciones por Aportes al Fondo Común Municipal	6.788
12106	Deudores por Rendiciones de Cuentas	0			
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	0	22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	4.263
11405	Anticipos de Fondos en Administración	131.284			
11406	Anticipos Previsionales	71			
11408	Otros Deudores Financieros	2.630			
11601	Documentos Protestados	3.876			
BIENES DE USO		868.594	PATRIMONIO		1.832.577
14101	Edificaciones	1.033.218			
14102	Maquinarias y Equipos para la Producc.	56.139	31101	Patrimonio Institucional	641.468
14103	Instalaciones	3.884	31102	Resultados Acumulados	1.092.817
14104	Máquinas de Oficina, Equipos de Oficina	205.477	31103	Resultado del Ejercicio	98.292
14105	Vehículos	568.223			
14106	Muebles y Enseres	146.067			
14107	Herramientas	130			
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	293.497			
14111	Obras de Infraestructura	9.198			
149	Depreciación Acumulada	-1.526.443			
14201	Terrenos	79.142			
14202	Obras de Arte	62			
OTROS ACTIVOS		51.166			
15102	Sistemas de Información	51.166			
15301	Bienes por Clasificar	0			
TOTAL ACTIVO		2.164.907	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.164.907

1.2.9 Listado deuda Exigible

LISTADO DEUDA EXIGIBLE CUARTO TRIMESTRE 2017

FECHA DEVENGADO	RUT	PROVEEDOR	Nº DOCTO.	MONTO	CODIGO	NOMBRE CUENTA
25/07/17	16326055-7	CLAUDIO ALEJANDRO PIZARRO	14	154.700	22-01-001	PARA PERSONAS
15/09/17	16326055-7	CLAUDIO ALEJANDRO PIZARRO	25	88.953	22-01-001	PARA PERSONAS
22/12/17	7811115-1	SORAYA ANICH ALLEL	7537	8.520	22-01-001	PARA PERSONAS
22/12/17	7811115-1	SORAYA ANICH ALLEL	49	35.700	22-01-001	PARA PERSONAS
29/12/17	76624636-2	DISTRIBUIDORA DE GAS IVAN	261	135.800	22-05-003	GAS
29/12/17	81507500-5	JAIME PATRICIO ROBLES	372	59.500	22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD
29/12/17	9415392-1	HECTOR HERNAN MANZO	433	155.400	22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES
03/05/17	12807267-5	RUBEN HERNAN GONZALEZ	340	65.000	22-09-003	ARRIENDO DE VEHICULOS
TOTAL DEUDA EXIGIBLE 4º TRIMESTRE 2017				703.573		

1.2.10 Política de Recursos Humanos

POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

Esta administración espera que la Municipalidad sea una organización con un gran reconocimiento a las personas y un lugar muy grato para trabajar. Lo anterior supone reconocer a la gestión de recursos humanos como uno de los ejes rectores de su trabajo.

La política de recursos humanos de la Municipalidad de Rio Hurtado, orientará sus esfuerzos a fin de contar con personal capacitado, comprometido, motivado y satisfecho con la institución, para lo cual fijará definiciones claras de administración de personal, teniendo en consideración que el recurso humano determina el grado de éxito de la gestión.

A su vez, la política de recursos humanos debe contribuir al logro de una organización moderna y con visión de futuro, que cuente con personal con las competencias necesarias y suficientes, que promocióne el buen trato tanto a nivel interno como hacia nuestros usuarios, con liderazgos sustentados en el trabajo en equipo y que esté en directa relación con el Plan de Desarrollo Comunal, reconociendo la Visión y Misión del municipio.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y según lo establecido en la Ley N°20.922 de 2016 “Modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo”, la Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Río Hurtado del año 2017, fue aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°32 de fecha 24.11.2016, y por Decreto Alcaldicio N°2510 de fecha 30.12.2016

Dicho documento está conformado por los siguientes capítulos:

A. ESTRATEGIA DE INCORPORACION

- a) Planificación del Recurso Humano
- b) Reclutamiento
- c) Selección
- d) Inducción

B. ESTRATEGIA DE MANTENCION

- a) Remuneraciones
- b) Rotación del Personal
- c) Renovación y nuevas contrataciones
- d) Higiene y Seguridad en el Trabajo

- e) Incentivos
- f) Evaluación de Desempeño y Escalafón de Mérito
- g) Comunicaciones Internas
- h) Asistencia Social del Personal y Bienestar

C. ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y CAPACITACION

- a) Capacitación

D. ESTRATEGIA DE DESVINCULACION

- a) Aceptación de renuncia
- b) Obtención de Jubilación
- c) Destitución
- d) Supresión del Empleo
- e) Fallecimiento



2.- ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2017 DEPARTAMENTO EDUCACIÓN.

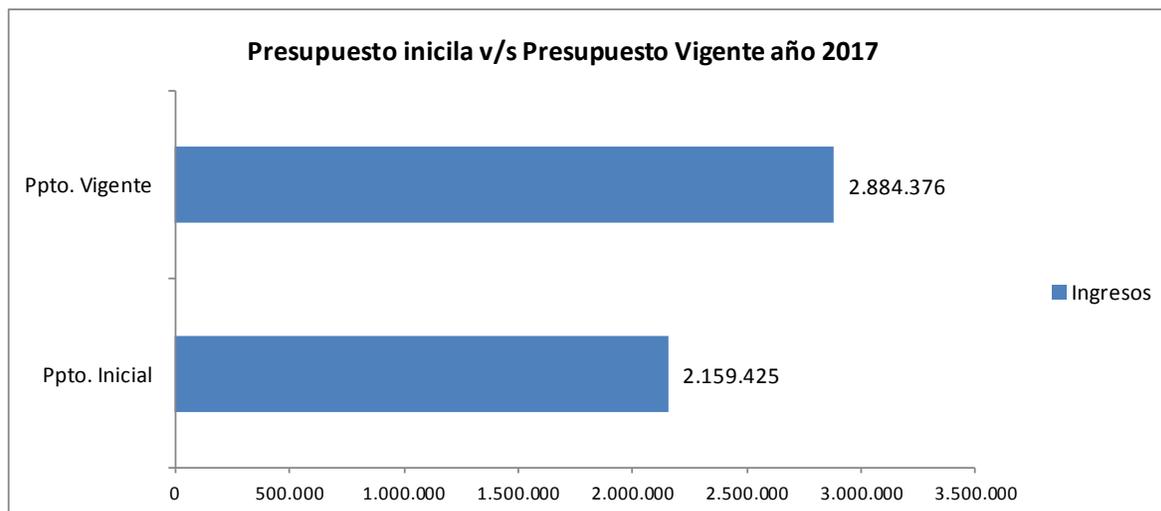
2.1.- De los Ingresos

El presupuesto aprobado para el año 2017 fue de M\$ 2.159.425, el cual en el transcurso del año fue presentando variaciones y/o modificaciones por mayores ingresos percibidos de la Subsecretaria de Educación, tales como Subvención Escolar por aumento de Asistencia Media, Proyecto FAEP(Fondo de Apoyo a la Gestión en Educación), Subvención Escolar Preferencial, Transporte Rural, Bonos, Ley 20.903 y Aporte Municipal, alcanzando un Presupuesto Vigente, al 31 de Diciembre de 2017, de M\$ 2.884.376, lo que significó un incremento de M\$ 724.951, es decir un 33,57%, en relación al Presupuesto Inicial.

2.1.1 Ingresos Presupuestados

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INCREMENTO
		INICIAL	VIGENTE	PRESUPUESTO
		M\$	M\$	M\$
115-05-03-003-000-000	SE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	1.825.939	2.367.527	541.588
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	39.981	53.984	14.003
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNIC. A SERV. INCORP. A SU GESTION	100.000	186.809	86.809
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	420	420	0
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	1.697	1.687
115-13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	14.581	32.959	18.378
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	178.494	240.980	62.486
	TOTAL	2.159.425	2.884.376	724.951

Presupuesto inicial v/s presupuesto vigente año 2017



2.1.2 Distribución de Ingresos Percibidos

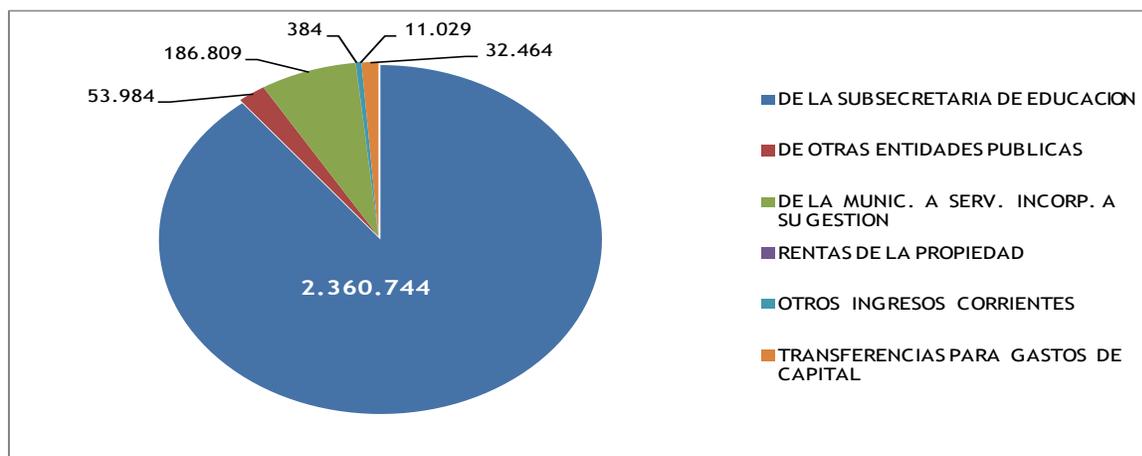
Ingresos Percibidos Año 2017

Codigo	Denominación	M(\$)	%
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	2.360.744	89,24
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	53.984	2,04
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNIC. A SERV. INCORP. A SU	186.809	7,06
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	384	0,01
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	11.029	0,42
115-13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE	32.464	1,23
TOTAL		2.645.415	

Los ingresos más representativos corresponden a los percibidos vía el Ministerio de Educación, los cuales son generados por la asistencia de los alumnos a clases, Subvención SEP, FAEP, Excelencia Académica, BRP, Transporte Rural, Ley 20.501, entre otros.

Se debe mencionar el Aporte entregado por el Municipio, en apoyo a la gestión del departamento de un 7,06%.

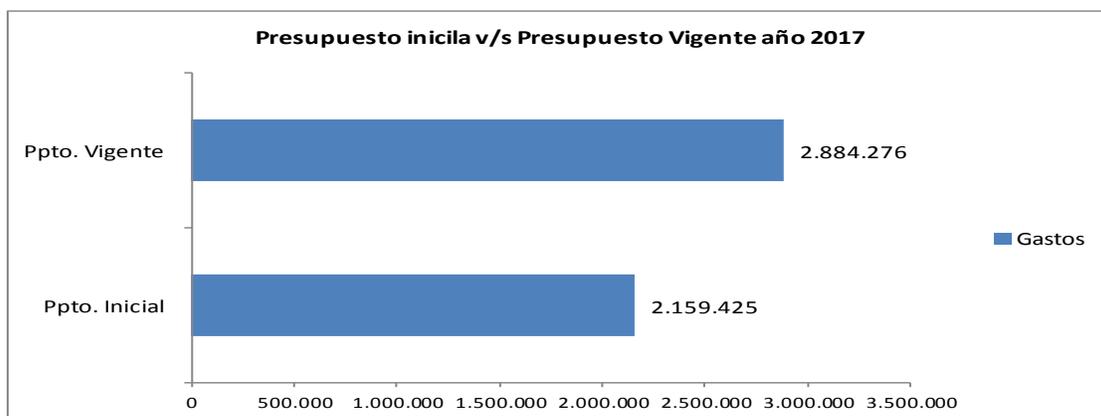
Los Otros recursos percibidos, tales como Bonos y Aguinaldos, Subvención de Mantenimiento, Rentas, Proyectos de Infraestructura sumaron un 3,7% del total de ingresos.



2.2 De los Gastos

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO
		INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.
		M\$	M\$	M\$
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	1.670.276	2.112.600	48.792
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	870.802	1.009.856	28.892
215-21-02-000-000-000	PESONAL CONTRATA	299.664	444.582	17.125
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	499.810	658.162	2.775
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	426.420	676.523	302.034
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	93.530	107.857	47.869
215-22-02-000-000-000	TEXTILES , VESTUARIO Y CALZADO	10.754	14.754	2.264
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000	10.000	3.654
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	124.617	206.993	79.450
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	38.360	68.360	36.775
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	17.432	40.432	21.046
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.020	4.020	3.520
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	520	5.520	4.583
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	55.776	107.276	14.646
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	22.500	22.500	22.356
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	48.201	85.101	63.343
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BS. Y SERV. DE CONSUMO	3.710	3.710	2.527
215-23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	3.110	2.214
215-26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10	10
215-29-00-000-000-000	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42.609	59.109	12.996
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	0	26.391	1
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	20.000	6.533	0
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL CAJA	100	0	100
	TOTAL	2.159.425	2.884.276	366.147

Al igual que los ingresos, el presupuesto de gastos sufrió variaciones por M\$ 724.951, los que fueron distribuidos en diferentes cuentas del clasificador presupuestario.



Este incremento se debió principalmente a recursos que tienen que ver con proyectos tales como el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), Proyectos de Infraestructura, Adecuación Docente, ley 20.903, Proyecto de Transporte Rural, recursos SEP.

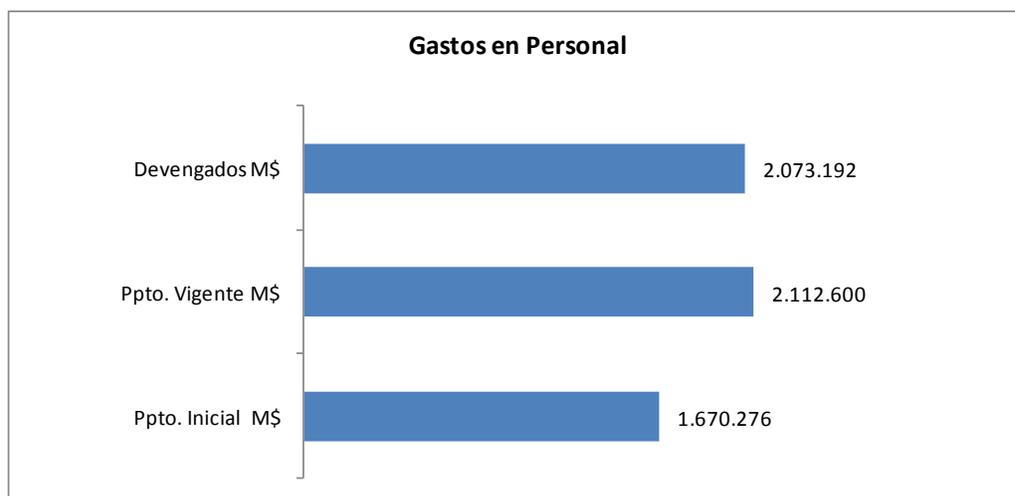
2.2.1 Gastos en Personal

Para el año 2017 se proyectó un costo Inicial en Personal por M\$ 1.670.276, durante el año se generaron variaciones por M\$ 442.324, las que se debieron a contrataciones SEP, Bonos, Aguinaldos y aplicación Ley 20.903. Con lo anterior, el presupuesto Vigente de Educación al 31 de Diciembre 2017, para Personal fue de M\$ 2.112.600.

Del Presupuesto Vigente se devengó y pagó como costo de Personal la suma de M\$2.073.192, quedando un saldo presupuestario de M\$ 39.408.

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	DEVENGADO
		INICIAL	VIGENTE	
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	1.670.276	2.112.600	2.073.192
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	870.802	1.009.856	983.856
215-21-02-000-000-000	PERSONAL CONTRATA	299.664	444.582	433.987
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	499.810	658.162	655.348

El Gasto en Personal representó un 78,36% del total de gastos, devengado al 31 de Diciembre año 2017.

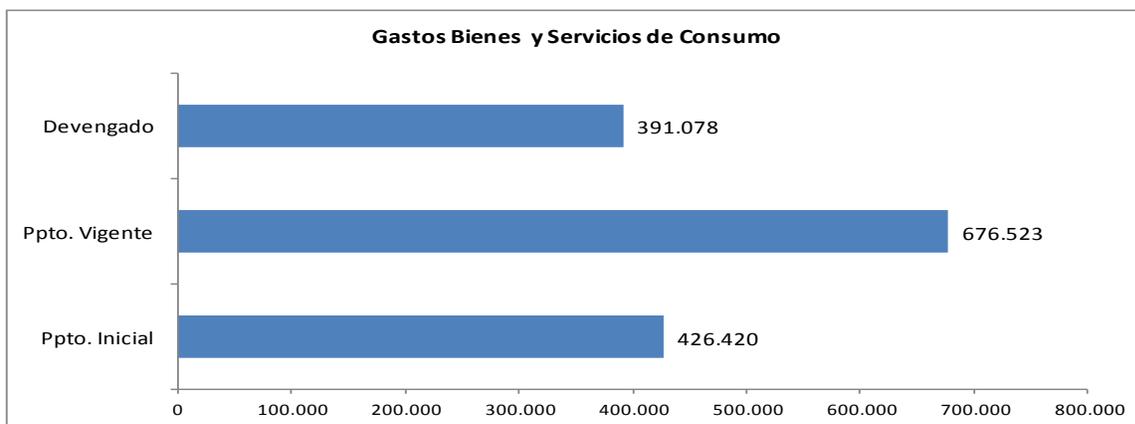


2.2.2 Bienes y Servicios de Consumo

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	DEVENGADO	Saldo	Deuda Exigible
		INICIAL	VIGENTE			
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	426.420	676.523	391.078	285.445	120
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	93.530	107.857	71.750	36.107	
215-22-02-000-000-000	TEXTILES , VESTUARIO Y CALZADO	10.754	14.754	12.364	2.390	
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000	10.000	6.544	3.456	
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	124.617	206.993	132.035	74.958	
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	38.360	68.360	31.585	36.775	
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	17.432	40.432	19.386	21.046	
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.020	4.020	500	3.520	
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	520	5.520	1.033	4.487	
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	55.776	107.276	92.630	14.646	120
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	22.500	22.500	262	22.238	
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	48.201	85.101	21.758	63.343	
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BS. Y SERV. DE CONSUMO	3.710	3.710	1.231	2.479	

La cuenta de Bienes y Servicios de Consumo fue proyectada para el año 2017, por un valor de M\$ 426.420, como Presupuesto Inicial, y alcanzó un Presupuesto Vigente al 31 de Diciembre 2017 de M\$ 676.523. Del Presupuesto Vigente se devengaron u Obligaron compromisos por M\$ 391.078, de los cuales se cancelaron M\$ 390.958, quedando una Deuda Exigible de M\$ 120.

El Subtítulo de Bienes y Servicios representó un 15,37% del total de gastos devengado al 31 de Diciembre de 2017.

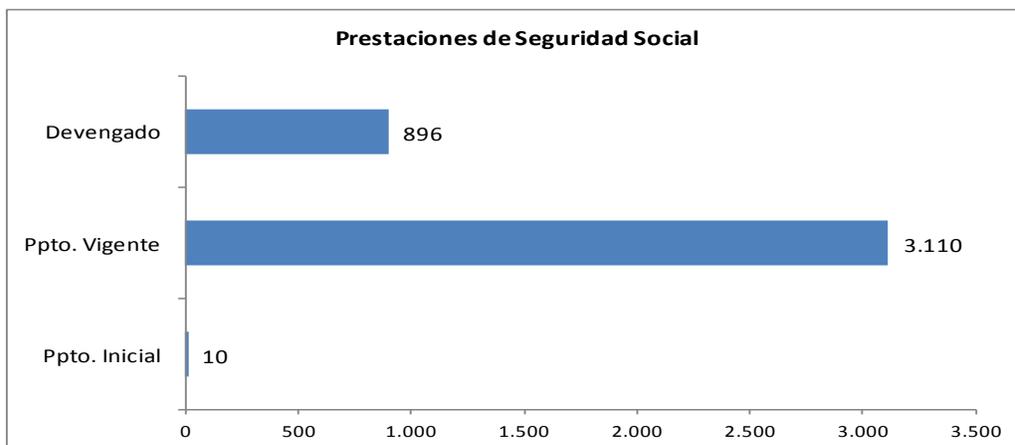


2.2.3 Prestaciones de Seguridad Social

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	DEVENGADO		Deuda Exigible
		INICIAL	VIGENTE		Saldo	
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
215-23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	3.110	896	2.214	

De la cuenta de Prestaciones de Seguridad Social se proyectó un costo por indemnización de personal de M\$ 10, durante el año esta cuenta fue modificada por términos de contrato personal DAEM, quedando como Presupuesto Vigente en M\$ 3.110.

Se devengó y canceló un valor de M\$ 896, este Subtítulo representó un 0,03% del total del gasto devengado al 31 de Diciembre de 2017.



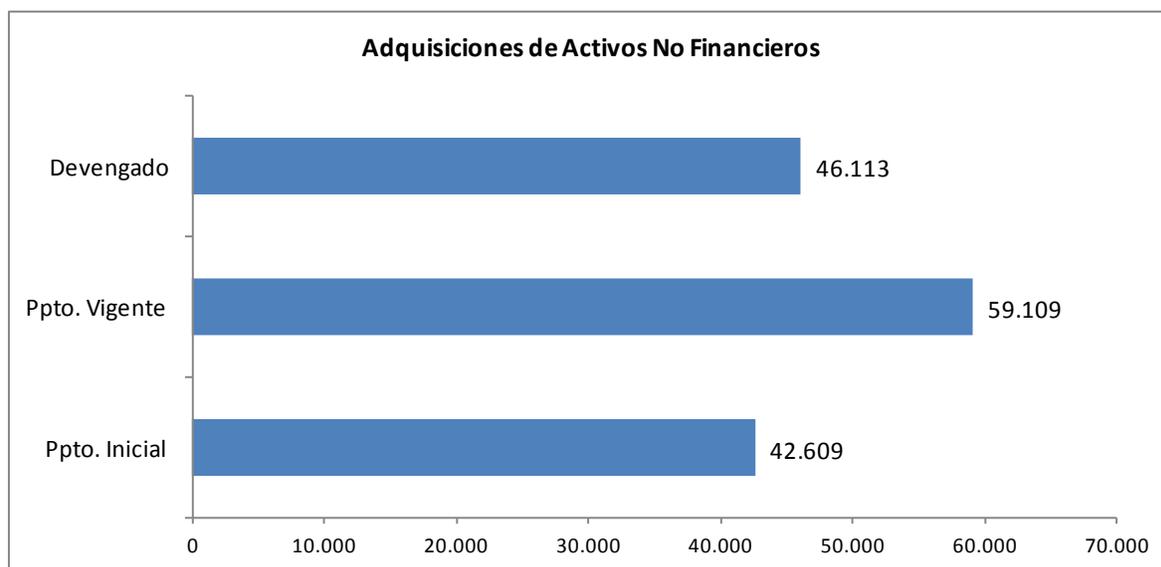
2.2.4 Adquisición de Activos No Financieros

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO			Deuda Exigible
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADO	Saldo	
		M\$	M\$	M\$	M\$	
215-29-00-000-000-000	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42.609	59.109	46.113	12.996	0

De la cuenta Adquisición de Activos No Financieros, se proyectó un gasto de M\$ 42.609, sufriendo variaciones por M\$ 16.500, debido a la incorporación de gastos de los recursos percibidos por la Ley SEP y del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP.

Esta cuenta al 31 de diciembre 2017 terminó con un Presupuesto Vigente de M\$ 59.109, de los cuales se devengaron y/o comprometieron M\$ 46.113.

Este Subtítulo representó un 1,81% del total de gasto devengado al 31 de Diciembre de 2017.



2.2.5 Iniciativas de Inversión

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	DEVENGADO	Saldo	Deuda Exigible
		INICIAL	VIGENTE			
		M\$	M\$			
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	0	26.391	26.390	1	0

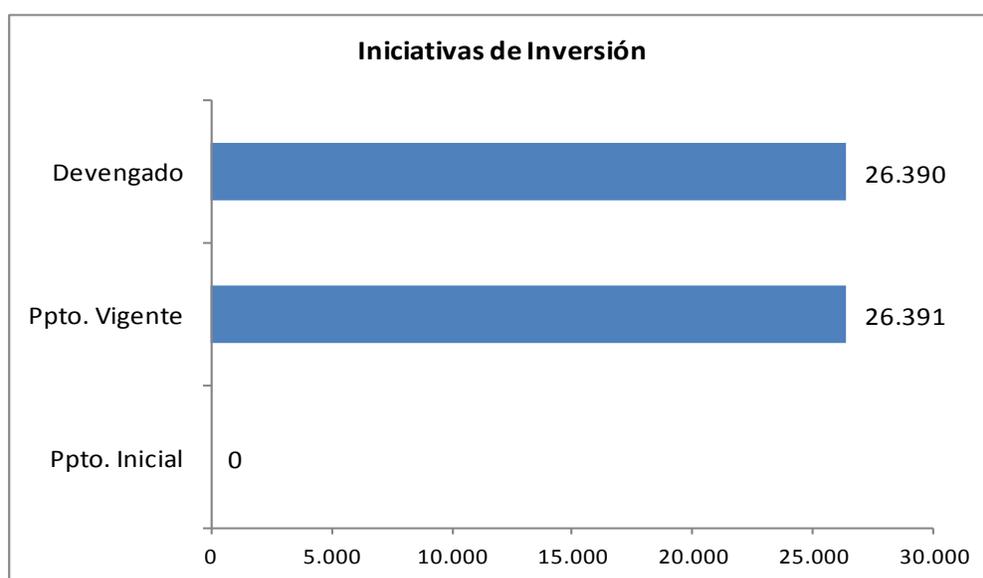
De la cuenta Iniciativa de Inversión se crearon proyectos a través de recursos provenientes del Ministerio de Educación:

✓ Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública

- Proyecto Conservación Escuela Básica Serón, con una inversión de M\$ 7.568.
- Proyecto Reparación Colegio Pichasca Terremoto Canela-Septiembre 2016 Comuna de Río Hurtado, con una inversión de M\$18.822.

Esta cuenta al 31 de diciembre 2017 terminó con un Presupuesto Vigente de M\$ 26.391, de los cuales se devengaron y/o comprometieron M\$ 26.390, no presenta deuda exigible al término del período año 2017.

Este Subtitulo representó un 1,03% del total de gasto devengado al 31 de Diciembre de 2017.



2.2.6 Deuda Flotante

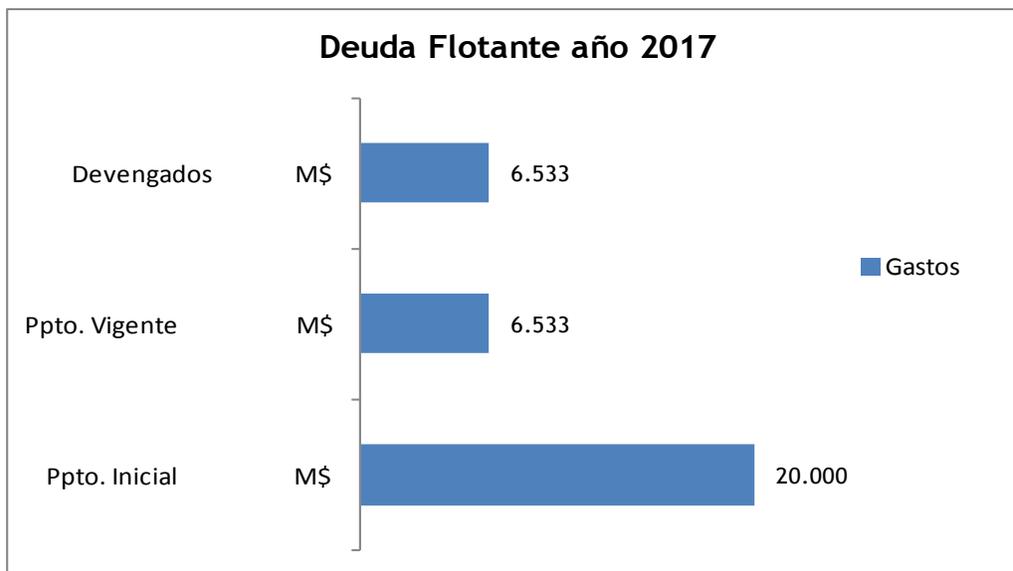
Sub. Título	Item	Denominación	PRESUPUESTO		OBLIGACION	SALDO	DEUDA
			Inicial M(\$)	Vigente M(\$)	Devengada M(\$)	Presupuestario M(\$)	EXIGIBLE M(\$)
34	07	Deuda Flotante	20.000	6.533	6.533	-	-

Se proyectó para el año 2017 una Deuda Flotante de M\$ 20.000, considerando que la deuda exigible al 31 de Diciembre 2016 fue de M\$ 10.676, el Presupuesto Inicial de este Subtitulo se disminuyó en M\$9.324.

Posteriormente, en consideración a que existen deudas con más de cinco años y que a la fecha no existían solicitudes de cobros por parte del los proveedores ni otra instancia; la aplicación del criterio contenido en la jurisprudencia de la Contraloría Regional en los dictámenes N°28.980 de 2011, 15.812 de 2012 y la aplicación art. 2.515 del Código Civil, se procedio a realizar un ajuste contable disminuyendo este subtitulo en M\$ 4.143.

Por lo anterior, la Deuda Flotante año 2017 fue de M\$ 6.533, monto que se comprometió y devengó, cancelándose compromisos por M\$ 6.533.

Este Ítem representó un 0,25% del total de gasto devengado



2.2.7 Deuda Exigible

En el transcurso del año 2017, se generaron compromisos y obligaciones por M\$ 2.544.202 de los cuales fueron cancelados M\$ 2.544.082, terminando así el ejercicio, con una Deuda Exigible de M\$ 120, la que se distribuye de la siguiente manera:

Subtítulo	Denominación	DEUDA EXIGIBLE M(\$)
	TOTAL DEUDA EXIGIBLE	120
21	GASTOS EN PERSONAL	-
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	120
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
34	DEUDA FLOTANTE	-



La deuda exigible año 2017, representa un 0,005% del total de los compromisos adquiridos.

2.2.8 Variación Patrimonio

Variación Patrimonio Área Educación

Código	Cuentas Denominación	Saldo Final Año 2016	Saldo Final Año 2017	Variación	%
141-01-00-000-000-000	EDIFICACIONES	114.284.851	116.456.263	2.171.412	1,90
141-02-00-000-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA	48.098.512	49.012.384	913.872	1,90
141-04-00-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	100.262.215	117.006.280	16.744.065	16,70
141-05-00-000-000-000	VEHICULOS	81.845.714	83.400.783	1.555.069	1,90
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	86.936.510	101.323.091	14.386.581	16,55
141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES PERIFERICOS	156.848.969	178.482.744	21.633.775	13,79
151-02-00-000-000-000	SISTEMA DE INFORMACION	16.357.403	16.668.194	310.791	1,90
		604.634.174	662.349.739	57.715.565	9,55

3.- ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL EDUCACIÓN.

3.1 ÁREA TÉCNICA PEDAGÓGICA 2017.

Aspectos relevantes del sistema escolar comunal en la dimensión técnica pedagógica durante el 2017 fueron:

3.1.1 Consulta Padem 2018.

Con cargo al Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), haber realizado una evaluación colectiva del PADEM 2017, a través del análisis de una matriz de monitoreo que permitió desarrollar un proceso de **Consulta** a los Consejos Escolares de todos los Establecimientos proyectar y definir la construcción participativa del PADEM 2018. Este proceso se desarrolló entre los meses de Agosto a Noviembre 2017. Los elementos considerados, tanto por los Consejos Escolares, como de la Mesa Técnica Comunal, así como del equipo Técnico Pedagógico DAEM fueron la matriz evaluativa PADEM, elementos de los procesos de Reconstrucción de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI's), por parte de cada Comunidad Escolar de los Establecimientos Educativos, acciones con cargo a fondos externos (FAEP, Movámonos, SEP, PIE, entre otros) y elementos técnicos prescritos por el MINEDUC principalmente nuevas consideraciones de los Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME), programas como el Aula de Bien Estar (ABE) y los resultados Simce en el amplio e integral sentido actual. El resultado de este proceso de Consulta en las comunidades educativas, permitió una construcción colectiva de la Propuesta de Trabajo original que fue entregada al H. Concejo Municipal para su discusión. Posteriormente, se calendarizó una agenda de reuniones de trabajo con la Comisión de Educación del Concejo Municipal para lograr su acuerdo final y posterior aprobación.

3.1.2 Mesa Técnica Comunal.

Conformada por Directivos, Encargados y Coordinadores de Microcentros, más equipo DAEM se realizaron mensualmente, permitiendo el monitoreo y el abordaje conjunto de la Política Pública educativa comunal, especialmente en el fomento a procesos de capacitación docente y de asistentes, evaluación docente, reconstrucción de instrumentos de planificación, aplicación de normativa, análisis de la gestión educativa, entre otros. El carácter consultivo y resolutivo para algunos casos, se valorizó con la identidad itinerante conforme a las características de nuestro territorio.

3.1.3 Redes.

Nuestro sistema se hizo parte de las redes institucionales MINEDUC provincial, específicamente: Liceo Jorge Iribarren Charlin de la RED de Liceo TP del Limarí. Escuelas de Samo Alto, Serón, Amanecer y Colegio Pichasca de la Red de Directores y Jefes Técnicos Comunal. Colegio Pichasca de la Red de Liceos Humanistas – Científicos provincial. Por otra parte, destacar el trabajo técnico sistemático mensual que realizan las escuelas unidocentes en los tres Microcentros de nuestra comuna:

MICROCENTRO	ESTABLECIMIENTO
SOL NACIENTE	Las Breas/ Hijos El Chañar/Vado de Morrillos/Morrillos/Maitenes de Serón
SOL DEL HORIZONTE	El Sauce/Fundina/La Huerta/El Romeral/Las Minillas
EDUCADORES DEL RIO	San Pedro/El Espinal/Maitenes de Samo Alto/Huampulla/Tabaqueros

Por otra parte destacar la instalación de dos redes docentes comunal: Red de Profesores de Educación Física y Red de Educadoras de Párvulos. Ambas establecieron agendas de acciones y apoyo mutuo en sus respectivas dimensiones, por ejemplo: la Red de Educación Física realizó

acciones deportivas mensuales con sede en distintas escuelas y Liceo. Igualmente, la de Educadoras de párvulos logró editar un libro pertinente de apresto pre-escolar, entre otras diversas acciones de trabajo profesional en conjunto.

3.1.4 Convenios Técnicos.

Muy importante destacar los convenios de acción de nuestros Establecimientos forjados el 2017. Liceo Jorge Iribarren Charlin con el Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA), con CAZALAC y con el Centro Avanzado de Zonas Áridas (CEAZA), con los cuales realiza diferentes iniciativas de innovación con sus estudiantes. Colegio Pichasca con la Univ. Católica del Norte a través del Programa PACE y con la Universidad de La Serena. En fase germinal se encuentra el Convenio comunal con la Universidad Nacional de San Juan en Argentina y con la Universidad de La Serena, principalmente para estudios superiores, practicas docentes, intercambio académico y perfeccionamiento.

3.1.5 Estadísticas

La Matrícula para el período 2017, de las Escuelas Básicas fue el siguiente:

ESTABLECIMIENTOS	PK	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	TOTAL
SAMO ALTO	1	11	6	8	8	5	7	7	12	14	79
PICHASCA	6	21	17	11	13	7	15	15	36	23	164
FUNDINA			2	2	2	3	6	4			19
SAN PEDRO				1		1	1	2			5
EL CHAÑAR			3	1	1	2	1	1			9
LAS BREAS			3	0	4	6	5	2			20
TABAQUEROS			4	4	3	3	5				19
HUAMPULLA				2				2			4
MAIT SAMO ALTO							1				1
LA HUERTA			2								2
MORRILLOS			3	1			1				5

VADO DE MORRILLOS					1	1	1	1			4
EL ESPINAL				3		1	4				8
EL ROMERAL			3	2	1	2	1				9
EL SAUCE			2		2			1			5
SERON	7	5	6	2	7	9	6	2	6	4	54
MAITENES SERON			2		1	1	2	2			8
MINILLAS						1	1				2
AMANECER			5	3	5	3	5	7	18	8	54
TOTALES ESCUELA BASICA	14	37	58	40	48	45	62	46	72	49	471

Como se muestra el total de estudiantes matriculados en educación básica para ese período, fue de 420 estudiantes distribuidos en 19 establecimientos educacionales de la comuna.

Referente a la Matrícula de Enseñanza Media, los datos adjuntos revelan la situación para el período 2017, para los 2 establecimientos educacionales que imparten estos niveles, en el caso del Liceo Jorge Iribarren Charlin Técnico Profesional Agrícola, como se observa en la tabla y Colegio de Pichasca Científico Humanista.

	1° TP	2° TP	3° TP	4° TP	TOTAL
LICEO J. IRIBARREN CHARLIN	13	12	12	12	49
	TOTAL				49

	1° HC	2° HC	3° HC	4° HC	TOTAL
COLEGIO PICHASCA	33	26	29	25	113
	TOTAL				113

Todo esto significó, que a nivel comunal la matrícula para el período 2017 fue la siguiente por niveles; Pre básico un total de 51 alumnos, Básico 420 estudiantes y Enseñanza Media 162, lo cual totalizó una Matrícula Comunal de 633 estudiantes bajo la tutela del Departamento de Educación Municipal.

Resultados:

Dentro de los resultados para el período 2017 de las Escuelas de la Comuna, en las diferentes evaluaciones Oficiales que se efectuaron por parte del Ministerio de Educación, los cuales incluyeron la medición SIMCE para estudiantes de 4°, 6° y 8° Básico, estos provienen de la aplicación del 2016 ya que los resultados se publican desde el mes de Mayo en adelante.

Dentro de las estadísticas que se pueden extraer de la situación de los alumnos durante el año 2017, destacamos lo siguiente con respecto a los porcentajes de repitencia y deserción escolar:

NIVEL	DESERCION %	REPITENCIA %
PARVULO	0	0
BASICO	0	2
MEDIA	0,6	1,2

Consecuentes con relevar datos que involucren el aprendizaje integral, no se entregarán datos de las asignaturas cognitivas, sino avances en valores y conductas que Considera el nuevo SIMCE como las siguientes:

4° BASICO POR PUNTAJE

ESTABLECIMIENTOS	VIDA SALUDABLE	AUTOESTIMA Y MOTIVACION	CONVIVENCIA ESCOLAR	PART Y FORM CIUDADANA
ESCUELA SAMO ALTO	70	72	76	7
COLEGIO PICHASCA	60	69	72	6
ESCUELA BASICA DE FUNDINA	78	83	90	8
ESCUELA BASICA LAS BREAS	76	78	74	8
ESCUELA BASICA EL CHAÑAR	77	66	72	6
ESCUELA BASICA TABAQUEROS	83	71	82	8
ESCUELA BASICA EL ROMERAL	88	88	96	9
ESCUELA BASICA DE SERON	82	81	77	8
ESCUELA BASICA AMANECER	71	75	77	7
ESCUELA BASICA EL ESPINAL	82	80	79	8

ESTABLECIMIENTO	VIDA SALUDABLE		MOTIVACION		CONVIVENCIA		PARTICIPACION	
	6TO	8AVO	6TO	8AVO	6TO	8AVO	6TO	8AVO
ESCUELA SAMO ALTO	70		72		76		77	
COLEGIO PICHASCA	60		69		72		69	
ESCUELA BASICA DE FUNDINA	78	-	83	-	90	-	86	-
ESC.BASICA HIJOS DE EL CHANAR	77	-	66	-	72	-	66	-
ESCUELA BASICA LAS BREAS	76	-	76	-	74	-	82	-
ESCUELA BASICA TABAQUEROS	83	-	71	-	82	-	83	-
ESCUELA BASICA DE HUAMPULLA	96	-	76	-	90	-	98	-
ESCUELA BASICA EL ESPINAL	82	-	80		79		89	
ESCUELA BASICA EL ROMERAL	88	-	88	-	96	-	90	-
ESCUELA BASICA DE SERON	82		81		77		93	
ESCUELA LOS MAITENES DE SERON	-	-	-	-	-	-	-	-
ESCUELA BASICA AMANECER	71		75		77		78	

Como análisis general de los resultados SIMCE cognitivos, (Matemática, Lenguaje y Ciencias) para la Educación Básica en nuestra comuna, ellos muestran una consolidación sobre la media nacional de 250 puntos. Incluso algunos establecimientos han obtenido sobre 300 puntos promedio, como Serón. Esto significa que las acciones de los Planes de Mejoramiento Educativo correspondientes a la Ley de Subvención Escolar Preferencia (SEP), se han convertido en prácticas instaladas, mejoradas y en pleno desarrollo en los Establecimientos Educacionales, principalmente las llamadas Escuelas Completas.

Presentamos además los resultados de la Educación Media:

ESTABLECIMIENTO	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
COLEGIO PICHASCA	72	72	78	74
LICEO JICH	70	73	80	74

Respecto a educación superior, debemos señalar que el 70% de los alumnos egresados del Liceo Jorge Iribarren Charlin, se encuentran matriculados en Institutos Profesionales, Universidades, Ramas de las FFAA y de Orden o realizando sus Prácticas Profesionales y el 88% de los alumnos egresados, del Colegio Pichasca se encuentran en esa situación.

3.1.6 Programas Especiales. Novedades importantes durante el 2017:

- Instalación del **Programa Articulando el Lenguaje** que va en apoyo de las necesidades especiales de gran número de pre escolares con fuertes debilidades y rezagos en el manejo de la oralidad, requisito indispensable para pasar a una fase lecto escritora.
- Instalación del concepto **Escenarios de Aprendizaje**, el cual ha permitido dar contenido y respaldo teórico a innumerables iniciativas de sustentabilidad en las Escuelas como Huertos orgánicos, reutilización del agua gris, solarizaciones, compostaje, conciencia ambiental en general, a partir de diferentes fondos como la SEP o el Movámonos.

Cuenta Pública Área Extraescolar 2017 Inversión: M\$10.000.-

Acciones realizadas:

❖ **Academias deportivas Hogar estudiantil de Pichasca y Hurtado:** acción realizada con alumnos del establecimiento educacional de Pichasca y Hurtado a cargo de los docentes del Área de Educación Física de los establecimientos educacionales antes mencionado, en el cual se implementaron talleres de distintas disciplinas deportivas a niños y niñas que se encuentran internos en el hogar estudiantil de Pichasca y dirigidos también hacia niños de la comunidad



educativa en general, y talleres polideportivos a los alumnos de la localidad de Hurtado, de manera de integrarlos y darles las herramientas que les permitan conocer nuevas disciplinas deportivas. Los talleres de basquetbol se realizaron en la Multicancha del Colegio Pichasca.

❖ **Creación de la Red de Docentes de Educación Física de la comuna de Río Hurtado**, que consiste en la unión de docentes del Área de Educación Física de la comuna de Río Hurtado de los establecimientos educacionales de Hurtado (Amanecer), Liceo Jorge Iribarren Charlín, Serón, Pichasca y Samo Alto, los cuales se reúnen una vez al mes, ya para tratar temas de relevancia con el Área de Educación Física y la organización de una actividad deportiva masiva por mes en curso. Se pudieron realizar distintas actividades deportivas masivas que permitieron unir a los alumnos de estos establecimientos educacionales, actividades que se mencionan a continuación: Encuentro Comunal de Futsal, realizado en el establecimiento educacional de Serón, siendo la primera actividad que realizamos como Red de Docentes, Posta Atlética realizada en el establecimiento educacional de Samo Alto, la cual realizó un recorrido desde el paradero de la localidad de Quebrada Santander, hasta el frontis del establecimiento educacional de Samo Alto, Encuentro Comunal de Basquetbol, realizado en el establecimiento educacional de Pichasca, donde se disputaron varios encuentros deportivos en dicha disciplina, Cicletada Escolar realizada en la localidad de Hurtado, la cual convoco a cerca de 50 participantes que recorrieron toda la localidad de Hurtado.



❖ **Muestra Comunal de Cueca Escolar:** Actividad realizada en el mes de agosto, en la localidad de Morrillos, lugar que albergó la realización de este evento escolar, que contó con la participación de alumnos de la mayoría de los establecimientos educacionales de la comuna de Río Hurtado. Dicha actividad sirvió para la elección de la pareja representativa para la XXXVII muestra Regional de Cueca Escolar, destacándose las parejas de Fundina en la categoría básica rural, en la categoría básica urbana a los representantes de la Escuela de Samo Alto y en la categoría Educación media a los representantes del Colegio Pichasca.



❖ **Muestra Regional de Cueca Escolar:** Actividad realizada en la comuna de Andacollo, donde las parejas representativas de Río Hurtado se dirigieron hasta dicha comuna, en la cual se destacaron por el gran apoyo recibido por el público y también de funcionarios del departamento de educación.



Red Comunal de Bibliotecas Escolares Inversión: M\$7.000.-

Es una red de trabajo colaborativo entre las bibliotecas escolares CRA, de los siguientes establecimientos: Escuela Básica de Tabaqueros, Escuela de Samo Alto, Colegio Pichasca, Escuela Básica de Serón, Escuela Amanecer de Hurtado, Liceo Jorge Iribarren Charlin.

Objetivos y Logros 2017

Mejora en los hábitos de lectura de los estudiantes mediante una serie de acciones entre las que se destacan: capacitación de los encargados de las bibliotecas escolares en técnicas de fomento lector, realización de actividades de fomento lector (cuentacuentos y show de títeres, en cada uno de los establecimientos de la comuna), también se genera una red de comunicaciones y actividades, compra de equipamiento, en coordinación con la Dirección Provincial de Educación. Programa financiado con aportes de proyectos FONDART y Municipal.

Programa de Educación Patrimonial Inversión: M\$10.000.-

Es un programa que pretende generar acciones, actividades y contenidos educativos vinculados con el Patrimonio Local de nuestra comuna y acorde a los planes y programas del Ministerio de Educación.



Objetivos y logros 2017

Intervenciones enfocadas principalmente a través de los microcentros Sol del Horizonte y Sol Naciente donde destacan la Gira Patrimonial Comunal y la Gira Mistraliana, creación de guías, adquisición de equipamiento para actividades patrimoniales, programa de contenidos para ser

socializados en los establecimientos, salidas a terreno a sectores emblemáticos (MN Pichasca, Rutas Ancestrales).

Programa Habitabilidad Escolar Desarrollo Sustentable (HEDS) Inversión: M\$15.000.-

Consolidación del concepto “Espacios de Aprendizaje”, el cual genera, dinamiza y promueve el conocimiento, la preservación y la sostenibilidad del territorio de nuestra comuna, atendiendo los factores del medio ambiente, los recursos naturales, el medio social y cultural.

Objetivos y logros 2017

Encuentros comunales de los Consejos Escolares para la sustentabilidad, apoyo a los establecimientos en sus acciones ambientales específicas (construcción de Huertas Orgánicas, camas de compostaje, reutilización de aguas grises, integración de energías renovables) Financiado con el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, Programa Movámonos, apoyo técnico del Liceo Jorge Iribarren Charlín, Fondo de Protección Ambiental/MMA.-

Programa de Estimulación Temprana Inversión: M\$14.000.-

Es un Programa de Educación Parvularia del Departamento de Educación, que surge a partir de las necesidades de los niños y niñas de los 2 a 6 años de edad, que viven en las localidades más lejanas llamadas sectores secanos como: Los Maitenes de Samo Alto, La Huerta, El Romeral, Las Minillas y Los



Maitenes de Serón, que no tienen acceso a la Educación Parvularia. Consiste en favorecer los

aprendizajes de calidad para cada uno de los niños y niñas, permitiendo que sean protagonistas de sus propios aprendizajes, facilitando las herramientas necesarias para poder trabajar, dando una experiencia única y significativa para cada uno de ellos.

Objetivos y logros 2017

Entregar a los niños y niñas de los sectores secanos una Educación Parvularia de calidad. Entre los logros observados en los niños y niñas están en el desarrollo de habilidades como autonomía, motricidad gruesa y fina, conocimiento del cuerpo, convivencia, respeto, habilidades comunicativas, comprensión de textos, habilidades artísticas, los colores, los seres vivos, el cuidado

el medio ambiente, el sistema solar, las estaciones del año, la familia, los trasportes, las figuras geométricas, los números, la resolución de problemas, entre otros convivencia, respeto, habilidades comunicativas, comprensión de textos, de figuras geométricas y resolución de problemas simples.

También se han entregado conocimientos asociados a los animales, las plantas, artes, el sistema solar, trasportes, la familia, los colores, las estaciones del año, como cuidar el medio ambiente donde habitan, entre otras.

Programa financiado con fondos DAEM y el Fondo de Fortalecimiento a la Educación Pública (FAEP).



Programa Red Enlaces Inversión: M\$7.660.-

Es un programa del Ministerio de Educación, que pretende integrar las TICs en el sistema escolar para lograr un mejoramiento de los aprendizajes y el desarrollo de las competencias digitales en los diferentes actores.



Objetivos y logros 2017

Garantizar el acceso a las nuevas tecnologías a través de la escuela, capacitar a docentes en el uso y mantenimiento de equipos, disminuir la brecha digital.

Los proyectos vigentes durante el año 2017 fueron:

La continuación del Proyecto “Escuela Plus” entregando recursos pedagógicos por medios, la tecnología y la televisión digital satelital, entregada a 19 establecimientos.

El Proyecto “Mi Taller Digital” con sus capacitaciones a Docentes y Estudiantes permitiéndoles realizar producciones de videos de gran calidad con Cámaras Digitales de última generación con todos los implementos necesarios y software de post producción, desarrollando las Habilidades TICs para el aprendizaje (HTPA).

Administración de una “Plataforma web informativa” referente a los proyectos actuales, noticias, recomendaciones y capacitaciones relacionada con el ministerio de educación. Además de información propia de la comuna. Cada docente puede opinar e interactuar con lo publicado, dando su punto de vista y tener una participación si es de su interés.



Gracias al “Proyecto de Internet Rural Banda 700” se permite conectar establecimientos en sectores secanos y troncales con mala o nula señal de internet, que se encuentra dentro de los rangos de factibilidad técnica de instalación, establecido por el Ministerio de Educación y la Subtel, por medio del programa Enlaces. En estos momentos se han podido interconectar 4 establecimientos, el 2017 ha sido su primer periodo, estando adjudicada por 2 años.

Por último se mantiene el correcto y oportuno “Mantenimiento de equipamiento y dispositivos computacionales” en cada uno de los 22 establecimientos educativos, trabajo itinerante previa solicitud del profesor encargado del área, además de visitas programadas donde se revisa el correcto funcionamiento de esos.

3.2 ÁREA PSICOSOCIAL 2017.

Área cuyo objetivo es brindar apoyo psicosocial a los Alumnos y sus Familias, enfatizando el desarrollo integral del Alumno, evitando la deserción escolar.

Atenciones de este tipo van desde el inicio escolar: Pre-Básica hasta la Educación Media y cuya metodología corresponden a Visitas Domiciliarias-Entrevista Personal o Grupal- Diagnóstico. Durante el año 2017 se trabajó en diferentes casos sociales que abordaban la vulnerabilidad de cada alumno, en distintos establecimientos educacionales.

Los casos de intervención abordados, fueron alumnos en situación de vulnerabilidad, basándose en el mal trato de crianza y de convivencia con sus padres, situación que se refleja en el mal comportamiento de los alumnos y la gran deserción escolar, existentes en la comuna. Es evidente que es un tema, donde como profesionales solo se puede actuar como tutores y/o mediadores, ya que esta materia es tan íntima donde los padres poseen el rol principal y deben asumirlo como tal, claro con el apoyo de los educadores. Lo que se ha traducido en un proceso donde se ha podido

trabajar con los diferentes padres, logrando acuerdos de integración familiar entre los involucrados, así, la docencia se ha comprometido día a día trabajar para mejora la calidad en diversas formas la Educación en la comuna.

Programa Pro-retención Inversión: M\$17.000.-

El programa Pro retención, es una subvención que entrega el Ministerio de Educación, destinada a mantener la permanencia de estudiantes hasta 4º año de Educación media, cuyos antecedentes están vinculados a los programas “Chile Solidario” e “Ingreso Ético”, de vulnerabilidad social.

En Pro-retención 2017, se entregó apoyo en entrega de vestuario escolar, calzado escolar y útiles escolares 310 alumnos., programa que se ejecuta en los siguientes establecimientos educacionales:

Escuela Básica de Samo Alto	Colegio Pichasca
Escuela Básica de Serón	Escuela Amanecer de Hurtado
Liceo Jorge Iribarren Charlin	

Diferentes programas entre los que se cuentan Beca Presidente de la República y Beca Indígena, el Área de Salud Dental en conjunto con el Servicio de Salud Municipal, Área de Salud del Estudiante, JUNAEB (pesquisa, scrining, control de oftalmología, columna, y otorrino), Programa de Alimentación de los establecimientos a nivel comunal.

Por otra parte, se coordina el Programa 24 horas, que deriva casos vinculados a tribunales de familia, en niños infractores de ley y/o cuyos derechos se encuentren vulnerados.

Becas: Durante el año 2017, se registra un aumento sustantivo en las becas donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Beca	Cantidad de Beneficiarios	Monto \$
Beca Presidente de la República Junaeb	65 alumnos	\$28.429.542
Beca Indígena Junaeb	9 alumnos	\$2.487.000
Beca Retención Escolar	18 alumnos	\$3.348.000
Beca Psu	29 alumnos	\$871.740

Programa Salud Dental Inversión: M\$23.016.-

Este se lleva a cabo en coordinación con el Departamento de Salud 2017 con el Carro Dental. Su cobertura alcanza 415 atenciones alumnos al de la comuna, manteniendo un requisito de atención a todos los alumnos, que cursen actualmente Chile Solidario, Pre-kínder, kínder y Octavo Básico.

COBERTURA	CANTIDAD DE ATENCIÓN 2017
Pre-kínder- kínder y octavo básico	415 alumnos se atendieron y mantienen control

Programa Servicios Médicos alumnos y alumnas Inversión: M\$4.411.-

Controles, entrega de lentes, atención columna para alumnos de los distintos establecimientos educacionales, según detalle que se señala a continuación:

Programa	Cantidad de Beneficiarios	Monto
Atención Oftalmológica	52 alumnos	\$2.680.763
Otorrino	26 alumnos	\$964.430
Columna	23 beneficiarios	\$765.749

Programa Alimentación JUNAEB-DAEM Inversión: M\$215.686.-

El Programa de Alimentación, tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada, según las necesidades de los alumnos y alumnas de Establecimientos Educativos Municipales.

COBERTURA	Matrícula 2017
A todos los alumnos que se encuentra en el sistema educacional, tiene el derecho a recibir la alimentación escolar.	Aprox. 517 alumnos recibieron la alimentación escolar.

Programa 24 horas

Se detectaron 11 casos de los cuales todos fueron atendidos satisfactoriamente, por el área social de DEM. de los cuales 7 casos son vulneración de derechos y los 4 restantes infractores de ley, siendo derivados por Fiscalía o el Tribunal de Familia.

Programa me conecto para aprender Inversión: M\$21.341.-

Iniciativa desarrollada en el año 2017, que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños en condición de vulnerabilidad, este beneficio se entrega a los alumnos que se encuentran en 7° básicos, matriculados en establecimientos municipales.

COMUNA	RBD	ESTABLECIMIENTO	EQUIPOS
RÍO HURTADO	774	ESCUELA BASICA DE PICHASCA	36
	793	ESCUELA BASICA DE SERON	6
	13423	ESCUELA BASICA AMANECER	15
	773-0	ESCUELA SAMO ALTO	12
TOTAL :			69 NOTEBOOK.

Proyecto Escuelas saludables para el Aprendizaje Inversión: M\$6.600.-

Desarrollado en escuelas básicas de Samo Alto, Escuela básica de Serón, Colegio Pichasca. Promover estilos de vida saludable con enfoque a las condicionantes de actividad física, alimentación saludable y salud bucal en la comunidad educativa con altos índices de obesidad y vulnerabilidad.



Programa de Integración Escolar Inversión: M\$220.000.-

El objetivo de este programa, es permitir a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE), participar de una experiencia de aprendizaje, junto con otros alumnos que tienen otras posibilidades, en el ámbito de la escuela común, y entendemos el aprendizaje como una construcción social. Nuestro objetivo eje, es atender a todo el alumnado que presente necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, producto de una discapacidad intelectual, a través de un diseño de enseñanza que proporcione las ayudas técnicas o apoyos extraordinarios, para participar y avanzar en sus aprendizajes, fortaleciendo el desarrollo integral del alumno, promoviendo, además, en la comunidad educativa, la aceptación a la diversidad.

Establecimientos:	N° Estudiantes
Las Breas	9
Hijos del Chañar	6
Liceo J.I. Charlín de Hurtado	12
Amanecer de Hurtado	16
Serón	15
Maitenes de Serón	5
El Sauce	4
Fundina	6
El Romeral	5
Pichasca	56
El Espinal	3
Maitenes de Samo Alto	1
Samo Alto	27
Huampulla	5
Tabaqueros	10
Vado de Morrillos	1
Las Minillas	1
Total	182

En el año 2017, su cobertura alcanzó la cantidad de 182 alumnos de la comuna, desde pre escolar a 4to Medio. Se trabajó con diversos profesionales: Psicólogo, Educador Diferencial, más el apoyo de gestión con el Asistente Social del Departamento de Educación.

Objetivos Específicos: Descripción y fundamentación de las estrategias metodológicas que se aplicarán y las actividades generales que se desarrollarán durante la ejecución del programa considerando:

- a. Sensibilización a la comunidad escolar.
- b. Socialización de PIE a nivel docente.
- c. Diseño e implementación de estrategias entre los responsables del programa, docentes, asistentes de la educación.
- d. Trabajo con la familia.

Considerar la diversidad y buscar respuestas a las Necesidades Educativas Especiales de todos los estudiantes, considerando la autonomía de los establecimientos educativos, promoviendo y valorando las diferencias culturales, religiosas, sociales e individuales de las poblaciones que son atendidas en el sistema escolar.

Adecuar pertinentemente los contenidos curriculares de acuerdo a las necesidades educativas especiales de cada educando para lograr el desarrollo de todas sus potencialidades.

Capacitar al personal docente y no docente en el principio de Normalización para el desarrollo de habilidades en la atención de cursos integrados y en el trabajo en el equipo.

Brindar las herramientas y ajustes necesarios para lograr una educación de calidad y que le permita desarrollarse e integrarse en esta sociedad.

El Programa de Integración Escolar, brinda atención y apoyo a todas las NEE presente en todos los estudiantes y no solo a los postulados por PIE, situaciones que surgen dentro y fuera del aula común, con todos los entes de una comunidad educativa, considerando continuar con el mismo ímpetu al logro de todos los objetivos planteados. Estas Necesidades Educativas Especiales que se presentan, fueron trabajadas por el equipo multidisciplinario del PIE, quien tiene la misión de apoyar, asesorar y ser un guía colaborador activo con los estudiantes, docentes de aula común, las familias y todos los que componen la comunidad educativa; llevando así un trabajo inclusivo.

Es por lo anterior, que el equipo multidisciplinario se conformó por 24 profesionales aproximadamente, 4 Psicólogos, 3 Fonoaudiólogos, 1 Asistente Social, 1 Educador(a) Diferencial, 3 Psicopedagogos, 9 Profesores Básicos con mención en el área de Educación Diferencial, 3 Técnicos en Educación Especial y 1 Coordinador comunal. Esta numeración, puede aumentar o disminuir según las nuevas pesquisas y evaluaciones que se realicen en Marzo del 2017, y según postulación final vía plataforma y aprobación por el Ministerio de Educación, en las fechas que ellos estipulan.

También, es importante mencionar que se utilizó movilización, de lunes a viernes, para el traslado de los distintos profesionales a los establecimientos, visitas domiciliarias o intervención Psicosocial, a reuniones dentro y fuera de la comuna.

Según lo anterior, a Diciembre del 2017 el Programa de Integración Escolar, brindo atención y apoyo a 182 estudiantes aproximadamente de PIE; considerando una misma proyección para el año 2018, e inclusive podría aumentar la cantidad según las nuevas pesquisas de los docentes especialistas y asistentes de la educación (Psicólogos y Fonoaudiólogos), y de acuerdo a las evaluaciones estandarizadas que aplican a los estudiantes. Las Necesidades Educativas Especiales de carácter permanente y transitorio que presentan los estudiantes, serán trabajadas por el equipo multidisciplinario del PIE quien tiene la misión de apoyar, asesorar y ser un guía colaborador activo con los estudiantes, docentes de aula común, las familias y todos los que componen la comunidad educativa; llevando así un trabajo dentro y fuera del aula. Es por esto, que el equipo multidisciplinario podría conformarse por unos 20 profesionales aproximadamente, aumentar o disminuir, según las nuevas pesquisas y evaluaciones que se realicen en Marzo del presente año, su postulación final por plataforma y aprobación por el Ministerio de Educación.

Programa Articulando el Lenguaje

El presente programa surge de la necesidad de atención fonoaudiológica que presentan los niños y niñas de la comuna de Rio Hurtado que pertenecen a los establecimientos educacionales y jardines infantiles, especialmente en la localidad de Tabaqueros por su contexto laboral e historia educativa desde que nace el Programa de Integración Escolar (PIE) como referente estadístico en la problemática de los aprendizajes primarios no abordados en el área de la fonoaudiología.

Siendo el propósito entregar atención fonoaudiológica integral en las áreas de la comunicación (Audición, Lenguaje, Habla, Voz) y deglución.

Se beneficiaron todos los niños y niñas que a la evaluación presentaron la necesidad educativa e intervención fonoaudiológica, dispuestos a participar regularmente en atención individual y en talleres grupales. De esta misma forma, el beneficio hacia los padres con el desarrollo de talleres

informativos y tareas a realizar desde su hogar, las que facilitaron el apoyo en la estimulación temprana.

Objetivo General del Proyecto:

Estimular e intervenir habilidades comunicativas y lingüísticas para favorecer habla, lenguaje y el intercambio comunicativo, a través de la atención clínica del área de la fonoaudiología

Objetivos Específicos del Proyecto:

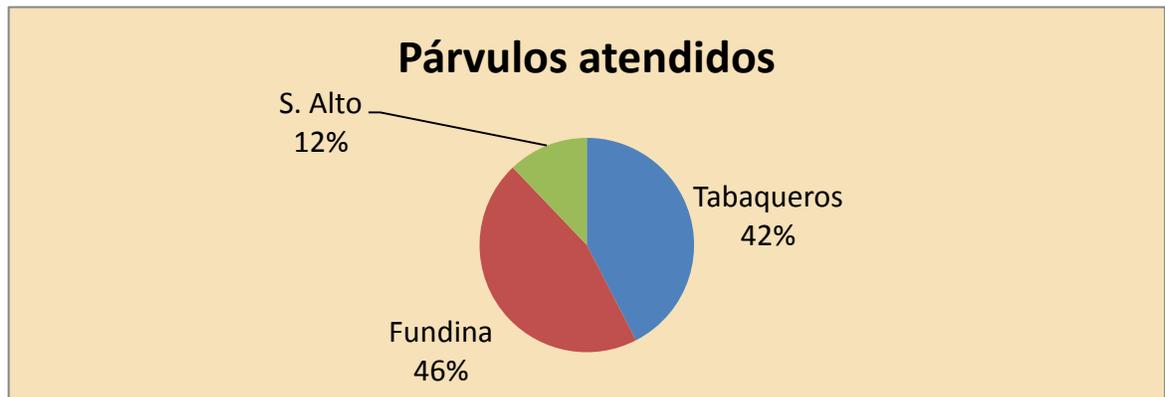
- Evaluar los procesos lingüísticos y comunicativos de cada integrante del programa
- Fomentar el intercambio comunicativo a nivel social y familiar
- Estimular los procesos lingüísticos que se ven alterados en el desarrollo
- Potenciar los aspectos cognitivos primordiales que fortalecen el lenguaje
- Prevención de alteraciones auditivas y vocales.
- Prevención de alteraciones de la deglución.
- Talleres para padres

Desde agosto a diciembre de 2017, comenzó a desarrollarse el programa empezando por pesquisar en los jardines infantiles y establecimientos educacionales de la comuna, los niños y niñas que presentaran dificultad en cuanto a habla y lenguaje, luego de la evaluación y respectiva autorización de los padres empezó la intervención 2 veces por semana, de los cuales fueron beneficiados los niños y niñas del jardín infantil las chicharritas de la localidad de Fundina, también del jardín infantil los Grillitos de la localidad de Tabaqueros y de la Escuela Básica Samo Alto.

Durante el mes de Agosto y parte de Septiembre se evaluó un total de 41 niños y niñas, de los cuales 33 presentaron dificultad en cuanto a habla y lenguaje principalmente el nivel fonético/fonológico.

- 14 del jardín infantil los Grillitos
- 15 del jardín infantil las chicharritas
- 4 escolares de la escuela de Samo Alto

Tabaqueros	Fundina	S. Alto	Total Atendidos	Total Evaluados
14	15	4	33	41



Los meses de Septiembre, octubre, noviembre y diciembre se realizó la intervención Fonoaudiológica una vez por semana en los respectivos establecimientos y enviando tareas a la casa, para reforzar lo aprendido con las familias.

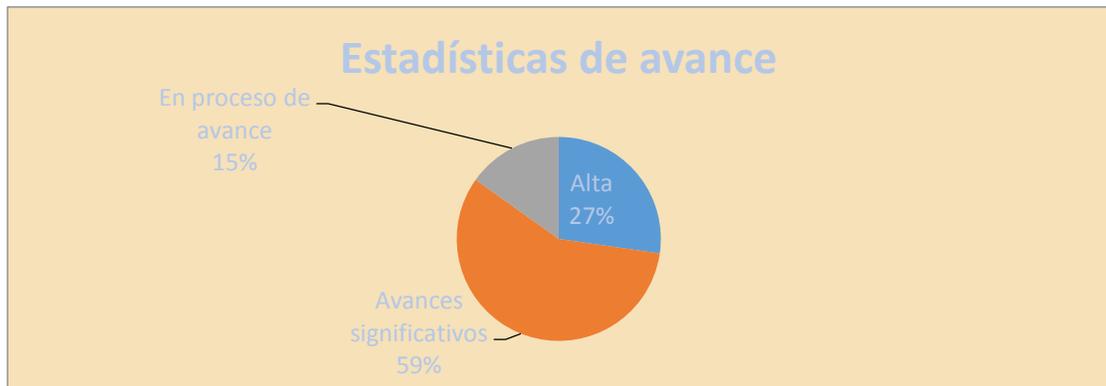


Durante este corto periodo de tiempo se lograron varios avances en los niños en cuanto a habla y lenguaje como articular e integrar fonemas que aún no estaban adquiridos, integrar dífonos tanto vocálicos como consonánticos con /l/ y /r/ los cuales en la mayoría de ellos se encontraban ausentes.

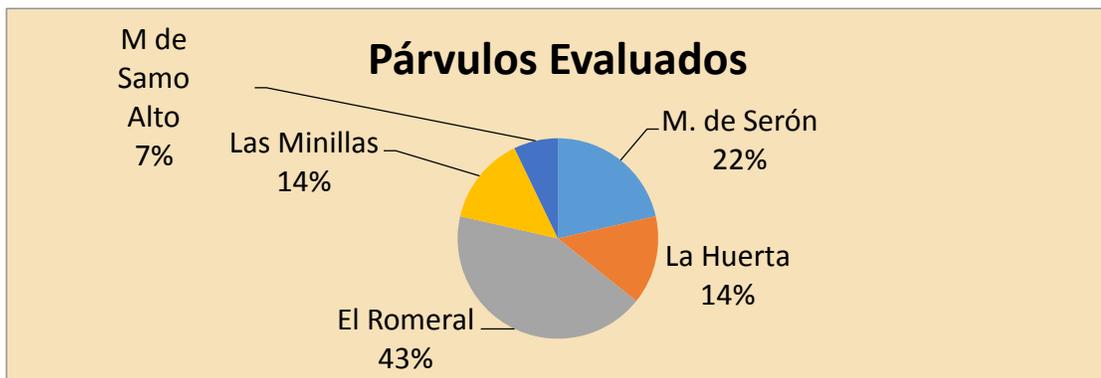
Al finalizar el mes de diciembre comenzó la reevaluación donde se logró dar de alta a varios niños y niñas, también premiar el esfuerzo y los logros de los que aun están en proceso de adquisición, pero superando su dificultad casi en su totalidad.

- 5 altas en jardín infantil las Chicharritas
- 3 altas en jardín infantil los grillitos
- 1 alta en Escuela Samo Alto

Alta	Avances significativos	En proceso de avance	Total
9	19	5	33



También mencionar que durante el mes de diciembre se comenzó a evaluar los niños y niñas pre-escolares de las localidades de maitenes de Serón, La Huerta, El Romeral, Las Minillas y Maitenes de Samo Alto un total de 14 niños.

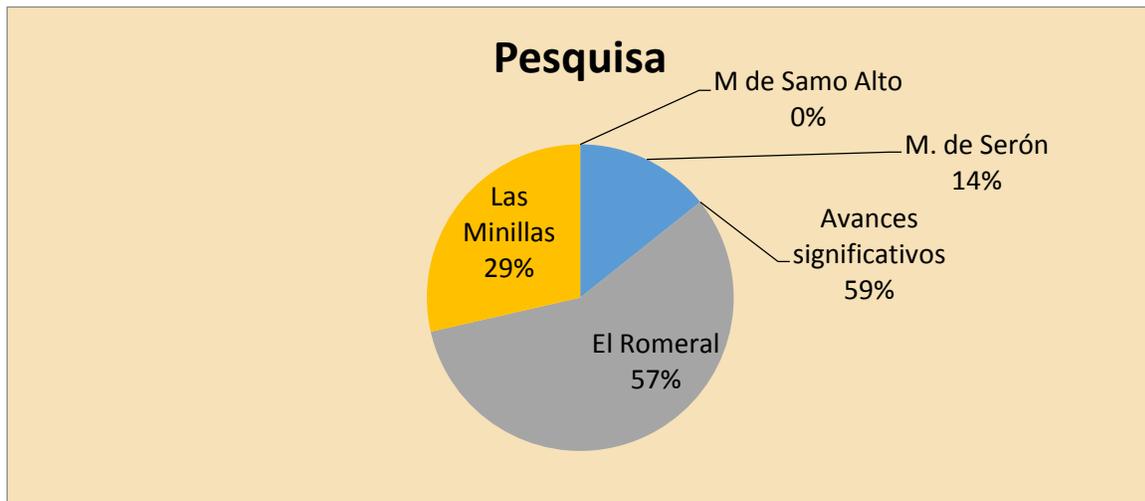


De los cuales se encontró dificultad en cuanto a habla y lenguaje en las localidades de Maitenes de Serón, el Romeral y las Minillas

•1 Maitenes de Serón

•4 El Romeral

2 Las Minillas



El cierre del programa se realizó en Diciembre donde se entregó un diploma de honor tanto de alta como de avance a cada niño y niña que participo activamente, por su disposición y sus ganas de responder a las tareas entregadas.

El lenguaje oral es también la base para desarrollar gradualmente habilidades comunicativas y de aprendizaje que sirvan para fortalecer otras destrezas. Con la estimación del lenguaje oral se enriquecen las experiencias lingüísticas y de aprendizaje, permitiéndoles adquirir nuevos conocimientos y fortalecer su vocabulario, si se les integra dentro de contextos significativos.



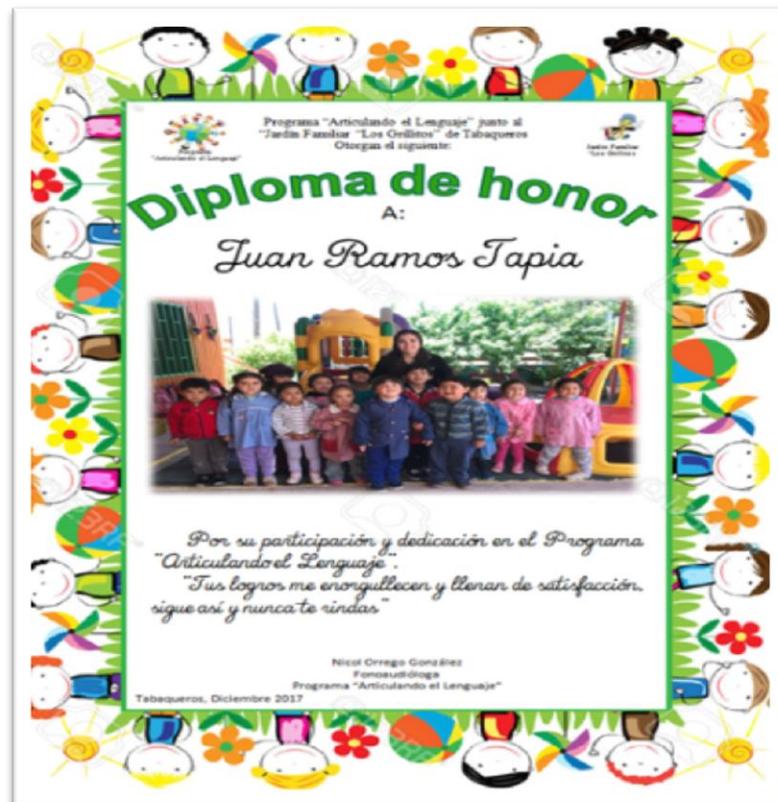
Es oportuno hoy en día dar énfasis a la intervención temprana en la educación, porque los profesionales que trabajen en el proceso Enseñanza-Aprendizaje de los niños y niñas, como lo



son Educadores y Fonoaudiólogos, deben favorecer el desarrollo de las habilidades del lenguaje, ya que es uno de los pilares fundamentales en el desarrollo global del niño y niña, evitando además de esta manera posibles desigualdades entre los alumnos y sus pares.

Al mismo tiempo, pesquisar a los niños y niñas con déficit en esta temática, para efectuar una intervención oportuna, fortaleciendo la comprensión, con el objetivo de que su aprendizaje sea efectivo en los años escolares futuros.

Por lo cual, desde el punto de vista práctico, se pretende colaborar con las propuestas establecidas en La Educación, apoyando planteamientos como la obligatoriedad del kínder, la cual busca influir a nivel cultural, social y educacional la estimulación temprana en la educación pre escolar, para el desarrollo de aprendizajes en las primeras etapas educativas, siendo este proyecto una necesidad primaria, en contextos que al no existir el Pre-Kínder y Kínder se hace fundamental su desarrollo de manera definitiva.



3.3 ÁREA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 2017.

Proyectos de Gestión DAEM Inversión M\$ 145.200.-

Con la finalidad de concretar cada uno de los objetivos propuestos en el Plan de Educación Municipal, se llevan a cabo diferentes postulaciones a fondos públicos y privados que van en directa relación con el desarrollo educativo de nuestros estudiantes.

A continuación se presentan, otros fondos adjudicados para los establecimientos de la comuna:

ACTIVIDADES	MONTO TOTAL(MM)
CANCELACION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCACIONAL (Consumos Básicos)	30.000.000
CANCELACION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCACIONAL (Alimentación de internados)	40.000.000
REPOSICION PARCIAL DEL MOBILIARIO ESCOLAR EN BASE A LAS NORMATIVA VIGENTE DE LOS SIGUIENTES EE: 774-9, 773-0, 1110-4, 793-5, 13423-6, 780-3, 778-1.	16.000.000
MEJORAMIENTO AREA TP LICEO JORGE IRIBARREN CHARLIN (Estanques, Riego, Maquinarias, etc), RENOVACION DE EQUIPAMIENTO.	10.000.000
EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO ESCOLAR (Reposicion y Mantenimiento de Equipamiento Talleres Audiovisuales , Cra Laboratorios Moviles, Red Enlace, Otros, Según anex)	15.000.000
CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCION DE TRASLADOS DIARIOS DE PARVULOS	19.200.000
TRANSPORTE GIRAS DE ESTUDIO ESTABLECIMIENTOS	2.000.000
EJECUCION DEL PROGRAMA. APROPIACION PEDAGOGICA DE ESPACIOS DE APRENDIZAJE LOCAL	5.000.000
FORTALECIMIENTO DE LOS CONSEJOS ESCOLARES -PARTICIPACION DE CONSEJOS ESCOLARES DE LA COMUNA EN EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO	8.000.000



Programa Mantenimiento y Reparaciones Inversión: M\$ 16.000.-

Trabajo que consiste en reparar y mantener las instalaciones, infraestructura, pintura, techumbre, mobiliario y protecciones de los establecimientos.

Objetivos y logros 2017:

Equipamiento y gastos que se realizaron (los principales):

Equipo de dos maestros constructores, mantención de infraestructura, eléctrica, sanitaria, alcantarillado, fumigación, recarga de extintores, instalación de agua potable, cierre perimetrales, protecciones, luminarias, quincallería y cerrajería, limpiezas de fosas sépticas y transporte de los maestros hacia los establecimientos, esto financiado mediante la subvención de mantenimiento y reparaciones de MINEDUC, en conjunto con DAEM, FAGEM.

Programa de Transporte Escolar Inversión M\$ 164.000.- aprox.

La especial situación geográfica de la comuna, lo disperso de sus localidades y establecimientos educacionales, genera demandas exclusivas como lo es, el Subsidio al Transporte Escolar Rural y otros fondos regionales de apoyo. Estos se dirigen básicamente a trasladar diariamente a los y las estudiantes desde sus casas, ubicadas en cada una de las localidades de la comuna, hacia los establecimientos educacionales correspondientes. Igualmente, de manera semanal se encuentra el traslado de ambos Internados de la comuna.

Objetivos y logros 2017

El principal objetivo, es mantener una asistencia permanente a los establecimientos, apoyando a los estudiantes y sus familias en el traslado de niños y niñas.

- Subsidio al Transporte Escolar Rural. MTT, se mantienen 5 buses de acercamiento a lo largo de la comuna, financiado por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

Inversión: M\$ 150.000.-

- Apoyo al Transporte Escolar Rural. Acceso Sector Secano, Educ. Parvulario MINEDUC

Inversión: M\$ 14.000

Programa Soporte Técnico

Consiste en el asesoramiento tecnológico y mantenimiento operativo de los equipos computacionales al 100% de los establecimientos, enfocado en computadores, impresoras, red de internet, reparación e inventario.

Objetivos y logros 2017

Mejorar y mantener las condiciones de infraestructura computacional, en las escuelas de la comuna, durante el año 2017. Hubo respuesta oportuna a los requerimientos de los establecimientos que mediante oficio hacen su solicitud. Se han asesorado a los establecimientos en el uso y compra de equipamiento computacional.

Para llegar a cabo este programa, se utilizó transporte municipal para las salidas a terreno, materiales de mantención, se adquirieron materiales adicionales y equipo computacional exclusivo para personal de mantención en terreno. Los recursos humanos, con los que cuenta son un Ingeniero Informático, Coordinador y Técnico Informático, esto obtiene financiamiento a través de fondos DAEM, SEP, FAEP.

3.4 ÁREA JURÍDICA 2017.

Asesorar los problemas de carácter jurídico, contractuales, licitaciones públicas, respuesta a fiscalizaciones, revisar actos administrativos, redacción de informes, análisis de convenios, regulación de predios, redacción de decretos, asesorías a funcionarios en temas laborales y contractuales.

Lista de Convenios año 2017:

1. Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2017, firmado con fecha 26 de julio de 2017.
2. Transporte Rural, “apoyando el acceso mejoramos la equidad Educacional”, firmado con fecha, 18 de julio de 2017.
3. Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, firmado con fecha 17 de julio de 2017.
4. Convenio marco de colaboración, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado y el Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas- CEAZA. Firmado con fecha 26 de mayo de 2017.
5. Convenio de Escuelas Saludable para el Aprendizaje 2017, convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado y Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, firmado con fecha, 26 de enero de 2017.
6. Convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado, a través de su Departamento de Administración de Educación Municipal, y la Universidad de La Serena, firmado con fecha 18 de agosto de 2017.



4.- ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2017 DEPARTAMENTO DE SALUD

4.1.- De los Ingresos

4.1.1.- De los Ingresos Percibidos

Para el año 2017, la proyección inicial de ingresos ascendió a la suma de M\$ 860.529.- percibiéndose en forma real la cantidad de M\$ 1.168.698, produciéndose un mayor ingreso equivalente a M\$ 308.169, lo que representó un 35.81% mayor del valor presupuestado, por concepto de:

Del Servicio de Salud

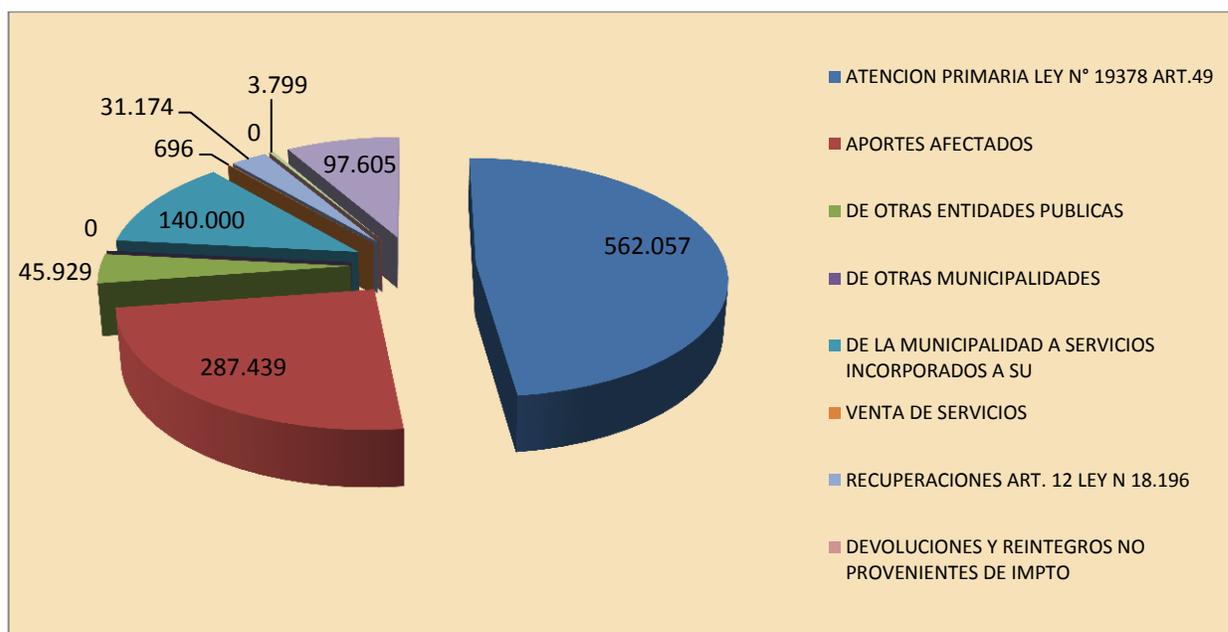
Atención Primaria	M\$ 95.151.-
Aportes afectados	M\$ 81.395.-
De otras entidades públicas	M\$ 7.450.-
Recuperaciones Art. 12 de la Ley N° 18.196	M\$ 27.174.-
Saldo inicial de caja	M\$ 93.605.-
Otros	M\$ 3.699.-

En consecuencia, el incremento de ingresos se produjo por mayores aportes de parte del Servicio de Salud de Coquimbo por concepto Remesa Percápita y leyes, aportes afectados provenientes de convenios entre la Municipalidad y el Servicios de Salud Coquimbo, de otras entidades públicas provenientes de bonos y aguinaldos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional,

recuperaciones y reembolsos de Licencias Médicas, aumento de recursos por concepto de venta de servicios y saldo inicial de caja.

TABLA DE INGRESOS AÑO 2017

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO
05-03-006-001-000	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19378 ART.49	466.906	562.057	-13.341
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	206.044	287.439	-1.695
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	38.479	45.929	-3.200
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	140.000	140.000	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	1.000	696	304
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N 18.196	4.000	31.174	-535
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPTO	0	0	0
08-99-999-000-000	OTROS	100	3.799	-599
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	4.000	97.605	0
TOTAL		860.529	1.168.698	-19.065



4.1.2.- Distribución de Ingresos Percibidos

CODIGO	DENOMINACION	Monto en M\$	Monto en M\$	Monto en %
		PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2017	PERCIBIDO 4TO TRIMESTRE	AVANCE PORCENTUAL
05		1.017.189	1.035.425	102%
05	03	548.716	562.057	102%
05	03	192.744	194.439	101%
05	03	93.000	93.000	0%
05	03	42.729	45.929	107%
05	03	140.000	140.000	100%
07		1000	696	70%
07	02	1000	696	70%
08		33.839	34.973	103%
08	01	30.639	31.174	102%
08	01	3200	3799	119%
15		97.605	97.605	100%

El ingreso por concepto de Transferencias Corrientes comprende a los siguientes ítems:

Del Servicio de Salud de Coquimbo (Per cápita y leyes) que constituye la mayor fuente de financiamiento del Departamento que en el año 2017, alcanzó a M\$ 562.057.-, correspondiendo al 48% del total de ingresos percibidos, siendo lo proyectado inicialmente M\$ 466.906, lo que representó un aumento de 8,30%. Aportes de la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión, alcanzaron un ingreso de M\$ 140.000.- y que equivale a un 11.98%. Por concepto de recuperación y reembolsos por concepto de Licencias médicas del personal Adscrito del Departamento de Salud, alcanzó a \$ 31.173 equivalente a un 0.26%.

Haciendo un análisis, las cifras indican claramente que en lo que a ingreso se refiere, el Departamento de Salud depende fundamentalmente del ingreso Percápita recibido a través del Servicio de Salud de Coquimbo, ya que cómo se señaló en el párrafo anterior representa el mayor porcentaje del total de los ingresos. Un gran aporte para el funcionamiento del Departamento, lo realiza la Municipalidad de Río Hurtado, a través del Departamento de

Administración y Finanzas que en el año 2017 traspasó la suma de M\$ 140.000, aporte equivalente al 11.98% del total de los ingresos reales.

4.2.- De los Gastos

La gestión financiera del período 2017, arroja un gasto devengado de M\$ 1.063.294, de los cuales M\$ 827.782.- que corresponde a gasto en RRHH, equivalente al 77.85% del gasto total; a bienes y servicios de consumo M\$191.224.-, el 17.98% del gasto, entre los que se encuentran gastos de medicamentos, combustibles para vehículos, productos farmacéuticos e insumos quirúrgicos, servicios básicos, mantenimiento y reparaciones de vehículos y establecimientos, arriendos y servicios profesionales entre otros; el 0.17% que equivale a M\$ 18.465.- corresponde a adquisición de activos (mobiliario y equipos computacionales).

TABLA DE GASTOS AÑO 2017

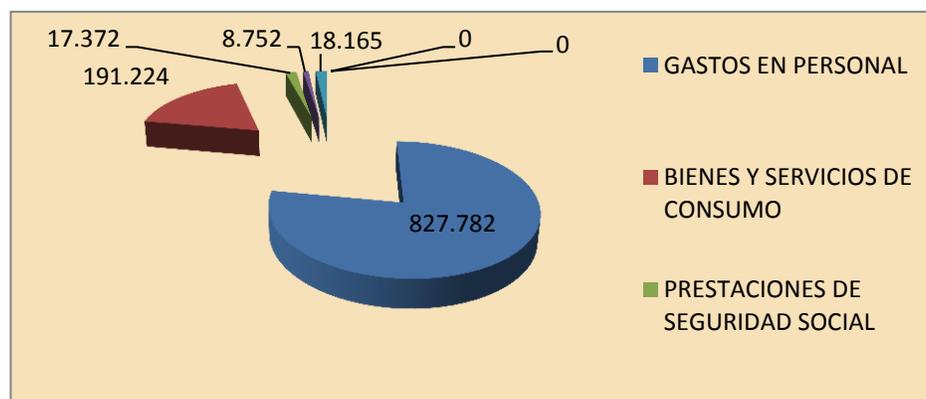
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO
21-01	PERSONAL DE PLANTA	397.408	553.184	6.022
21-02	PERSONAL A CONTRATA	119.815	144.006	5.657
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	109.073	130.592	6.688
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.156	1.726	1.430
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4.090	0	4.090
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.000	12.000	2.000
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	77.562	78.012	45.467
22-05	SERVICIOS BASICOS	17.428	17.028	900
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12.355	10.330	2.025
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.492	2.144	348
22-08	SERVICIOS GENERALES	6.100	6.151	1.949
22-09	ARRIENDOS	1.290	793	497
22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.500	7.183	117
22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	49.357	53.773	1.465
22-12	OTOS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.820	2.084	36
23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	16.973	17.372	1
26-01	DEVOLUCIONES	10	8.752	10
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	300	0	1.300
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	3.790	17.442	2.148
29-06	EQUIPOS COMPUTACIONES Y PERIFERICOS	10	0	10
29-07	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	7.000	723	177
34-07	DEUDA FLOTANTE	6.000	0	0
35	SALDO FINAL DE CAJA	4.000	0	4.000
TOTAL		860.529	1.063.294	86.338

TABLA PRINCIPALES GASTOS

DENOMINACION	MONTO EN M\$	AVANCE PROCENTUAL
	EJECUTADO 4TO TRIMESTRE	EJECUTADO 4TO TRIMESTRE
GASTOS EN PERSONAL	827.782	78%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	191.224	18%
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	17.372	0%
OTROS GASTOS CORRIENTES	8.752	0%
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.165	2%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0%
SALDO FINAL DE CAJA	0	0%
TOTALES	1.063.295	92%

4.2.1 Gastos de Personal

El principal gasto generado por el Departamento de Salud en el período 2017, corresponde a Gastos de Personal, llámese Personal Planta, Contrata y otras remuneraciones, el cual asciende a M\$ 827.782. De este monto M\$ 553.184 corresponde a funcionarios de planta; M\$ 144.006 a funcionarios a contrata y M\$ 130.592 a funcionarios sujetos a Otras Remuneraciones (honorarios convenios, cometidos de servicio médicos EDF y otros).

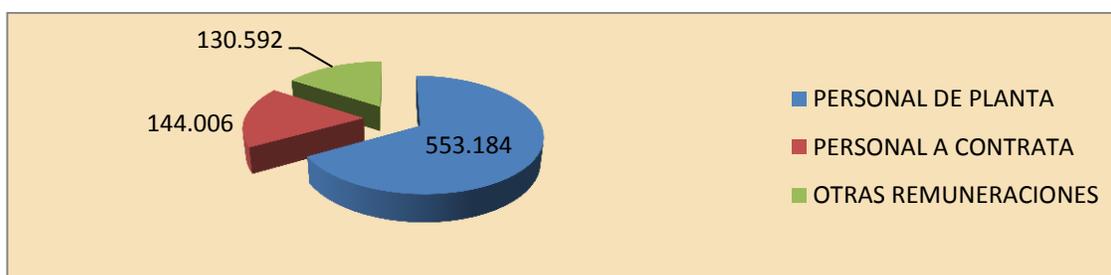


Los servicios profesionales (RRHH turnos y RRHH convenios), corresponde a otros gastos de RRHH que provienen de servicios profesionales contratados, para dar cobertura a la Red de Urgencias Comunal y por servicios profesionales contratados, con cargos a los diferentes

convenios suscritos entre la Municipalidad y el Servicio de Salud Coquimbo y que el año 2017 alcanzaron la suma de M\$ 123.622.-

Se resume que considerando las imputaciones de gastos de personal, en Ítems de Gastos de Personal más los Honorarios que se imputan en Bienes y Servicios de Consumo, asciende a la cantidad de 827.782 alcanzando un 77.85% de gastos en RR.HH en la Red de Salud Comunal.

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO
21-01	PERSONAL DE PLANTA	397.408	553.184	6.022
21-02	PERSONAL A CONTRATA	119.815	144.006	5.657
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	109.073	130.592	6.688
	TOTAL	626.296	827.782	18.367



4.2.2 Gastos en Bienes y Servicios de Consumo

Los principales gastos generados en este Ítem, son la adquisición de productos farmacéuticos e insumos quirúrgicos, el cual asciende a los M\$ 56.692, más todos los gastos de consumos básicos, telefonía, combustible, entre otros alcanzando la cantidad de M\$ 191.224.-

CODIGO	DENOMINACION	OBLIGACION ACUMULADA
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.726
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.000
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	78.012
22-05	SERVICIOS BASICOS	17.028
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.330
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.144
22-08	SERVICIOS GENERALES	6.151
22-09	ARRIENDOS	793

22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7.183
22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	53.773
22-12	OTOS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.084
23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	17.372
26-01	DEVOLUCIONES	8.752
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	0
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	17.442
29-06	EQUIPOS COMPUTACIONES Y PERIFERICOS	0
29-07	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	723

4.2.3.- Deuda Flotante

Debido a la inyección de recursos provenientes del Servicio de Salud Coquimbo, a través de convenio de Apoyo a la Gestión Local, el Departamento no registró deuda flotante para el ejercicio presupuestario año 2017 de M\$3.439.-

4.2.4 Prestaciones de Seguridad Social

MES	N° CUPÓN	MONTO	FECHA PAGO
ENERO	201701056984-K	8.448.143	03.02.2017
FEBRERO	201702044086-1	8.187.061	06.03.2017
MARZO	201703166018-9	8.674.046	07.04.2018
ABRIL	201704050410-6	12.020.333	09.05.2017
MAYO	201705053195-0	8.372.354	06.06.2017
JUNIO	201706049591-k	12.074.450	06.07.2017
JULIO	201707053867-6	8.341.546	04.08.2017
AGOSTO	201708070890-1	8.270.847	07.09.2017
SEPTIEMBRE	201709065020-0	12.118.960	06.10.2017
OCTUBRE	201710057486-9	8.427.797	07.11.2017
NOVIEMBRE	201711076156-K	11.336.091	07.12.2017
DICIEMBRE	201712077643-3	12.356.720	10.01.2018
	TOTAL	118.628.348	

5.- ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

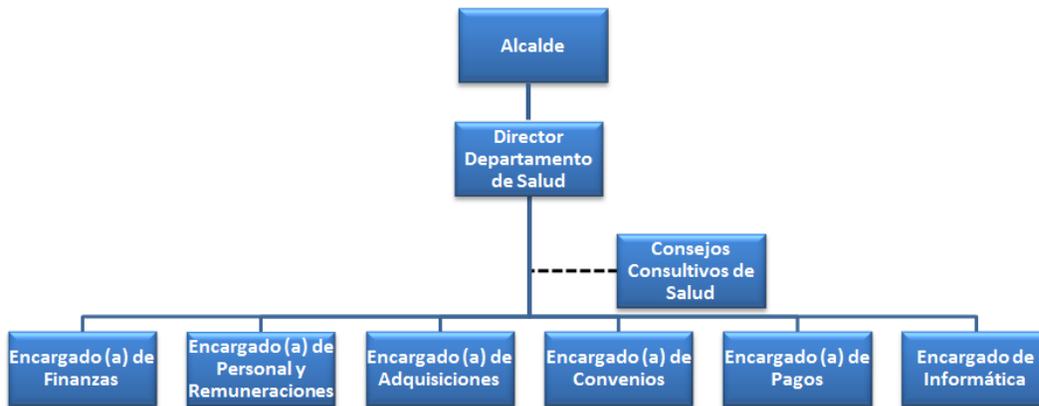
5.1 Departamento de Salud

El Departamento de Salud de Río Hurtado de quien depende administrativamente el Consultorio General Rural de Pichasca junto a 6 Postas de Salud Rural y 9 Estaciones Médico Rurales quienes conforman la Red Comunal de Salud, son los responsables de la Atención Primaria de Salud (APS), y quienes están avanzando a paso firme hacia el modelo de Salud Familiar y comunitaria de Atención en Salud, promoviendo que las atenciones y acciones estén centradas en las personas, que sean integrales y continuas, dirigidas no tan solo al paciente y su enfermedad sino que considerándolos como personas integrales física y mentalmente, reconociéndolos como seres sociales que están insertos dentro de familias y comunidades en constante movimiento de integración y adaptación.

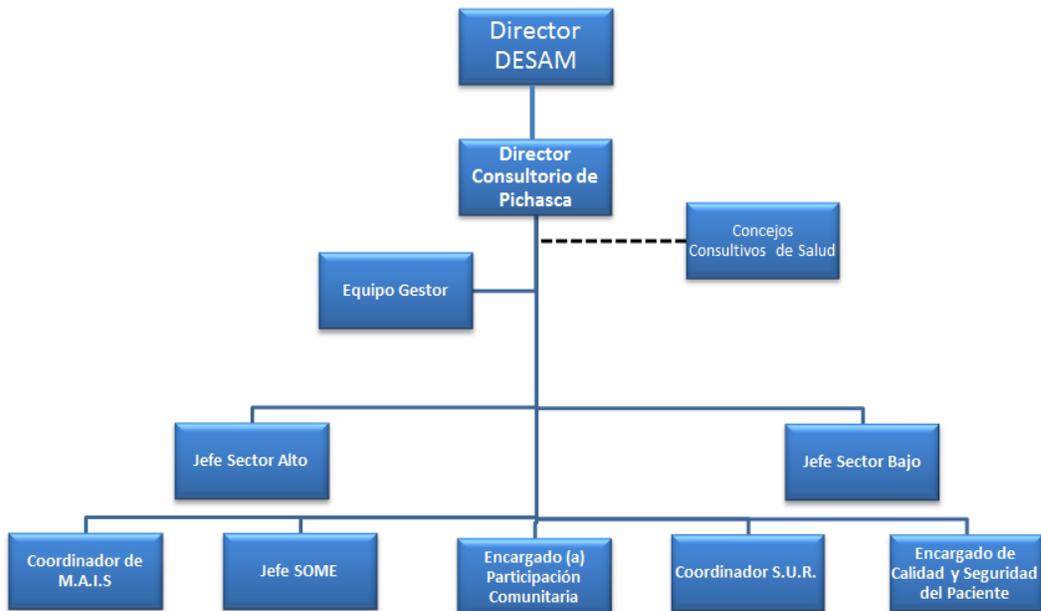
Los lineamientos que persigue la Red de Salud Comunal, provienen del Servicio de Salud de Coquimbo es quien entrega las orientaciones programáticas y técnicas emanadas desde el Ministerio de Salud a nivel país, permitiéndole a la Red Comunal de Salud resolver los problemas de salud de la comunidad, fomentando la auto responsabilidad y participación del individuo y su familia para contribuir en una mejor calidad de vida.

Estructura Organizacional

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL



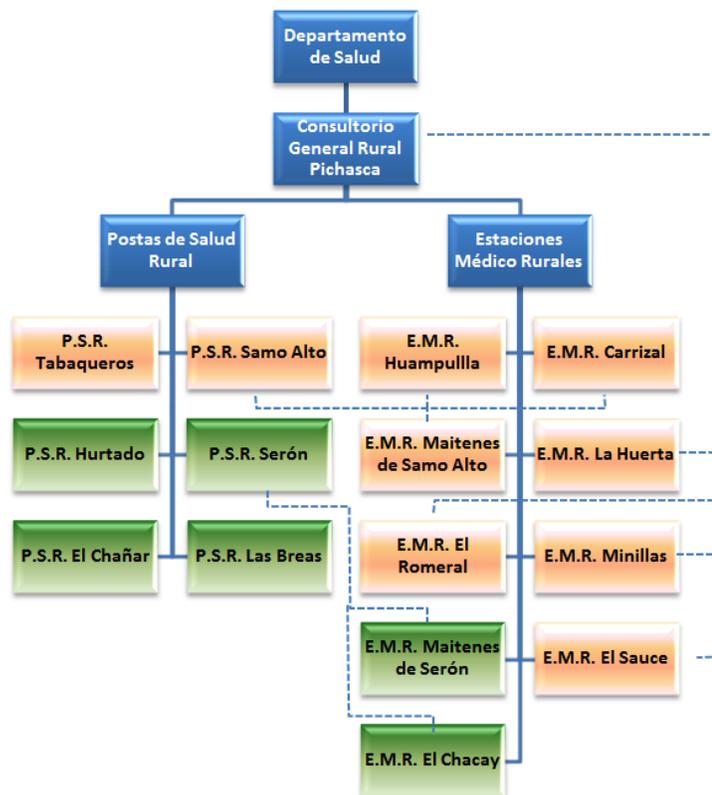
ORGANIGRAMA DIRECTIVO CONSULTORIO DE SALUD



ORGANIGRAMA INFRAESTRUCTURA SISTEMA DE SALUD

Sector Parte Alta Incluye:
CGR de Pichasca; PSR Serón; PSR Hurtado; PSR El Chañar; PSR de Las Breas; EMR Maitenes de Serón y EMR de El Chacay.

Sector Parte Baja Incluye:
CGR de Pichasca; PSR Samo Alto y PSR de Tabaqueros más la EMR Huampulla; EMR Carrizal; EMR Maitenes de Samo Alto; EMR La Huerta; EMR El Romeral; EMR Las Minillas y EMR El Sauce.



Dotación Red de Salud Comunal

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL: Posee solo 7 funcionarios (308 horas), como dotación estable.

Cantidad de Funcionarios	CARGO	HORAS DE CONTRATO DOTACIÓN MUNICIPAL (Hrs)	HORAS DE CONTRATO DOTACIÓN MUNICIPAL CON CARGO A CONVENIOS (hrs)	HORAS DE CONTRATO HONORARIOS PROGRAMAS DEL SSCOQUIMBO
1	Director Departamento de Salud	44	---	---
2	Contadores Auditores	88	---	---
1	Técnico Nivel Superior en Informática	44	---	---
3	Administrativos de salud	132	---	---

CONSULTORIO GENERAL RURAL DE PICHASCA: Dotación contratada a plazo fijo e indefinido 32 funcionarios (1.364 horas), como dotación estable, se adicionan 2 funcionarios (88 horas de Médicos EDF aportados por el Ssco); y los prestadores de servicios con el siguiente detalle: 44 horas de kinesiólogo y 44 horas Dentista.

N° PROF.	CARGO	HORAS DE CONTRATO DOTACIÓN MUNICIPAL (Hrs)	HORAS DE CONTRATO DOTACIÓN MUNICIPAL CON CARGO A CONVENIOS (hrs)	HORAS DE CONTRATO HONORARIOS PROGRAMAS DEL SSCOQUIMBO
1	Director Consultorio de Pichasca	44	---	---
2	Médico Cirujano	---	---	---
2	Cirujano Dentista	---	44	44
2	Enfermero (a)	44	44	---
2	Matron (a)	44	44	---
2	Psicólogo (a)	44	44	---
3	Kinesiólogo (a)	88	---	44
1	Nutricionista	44	---	---
1	Trabajador (a) Social	---	44	---
1	Educadora de Párvulos	---	44	---
8	Técnicos Nivel Superior	352	---	---
1	Auxiliar Dental (Técnico en Salud)	---	44	---
1	Técnico Adm. de Empresas	44	---	---
2	Administrativos de salud	44	44	---
1	Auxiliar de servicio	44	---	---
4	Conductores	176	---	---

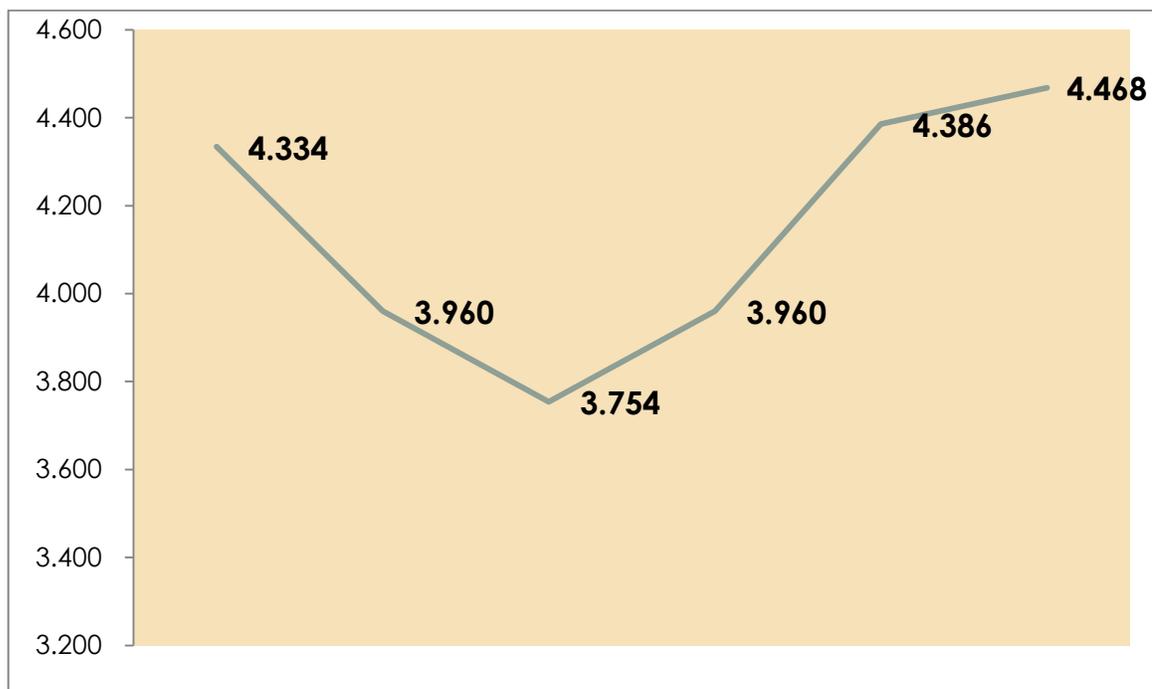
POSTAS DE SALUD RURAL 06 en localidades de Tabaqueros, Samo Alto, Serón, Hurtado, El Chañar y Las breas: Posee 08 funcionarios (484 horas), como dotación estable y 03 (132 horas) 2dos TENS con Recursos de Convenios sscho..

N° PROF.	CARGO	HORAS DE CONTRATO DOTACIÓN MUNICIPAL (Hrs)	HORAS DE CONTRATO DOTACIÓN MUNICIPAL CON CARGO A CONVENIOS (hrs)	HORAS DE CONTRATO HONORARIOS PROGRAMAS DEL SSCOQUIMBO
6	Técnicos Nivel Superior (Titulares Postas de Salud Rural)	264	---	---
3	Técnicos Nivel Superior (2dos TENS P.S.R.)	---	132	---
2	Conductores Posta Salud Rural	88	---	---

Población Inscrita y Validada por FONASA

La población inscrita que es beneficiaria de la Red Comunal de Salud y validada para el año 2017 por FONASA corresponde a 4.386.- personas. La distribución porcentual por sexo es de 49% mujeres y 51% hombres. Un 17.8% corresponden a adultos mayores, con más de 65 años de edad, proporción muy superior a la media regional, que es un 11.81%.

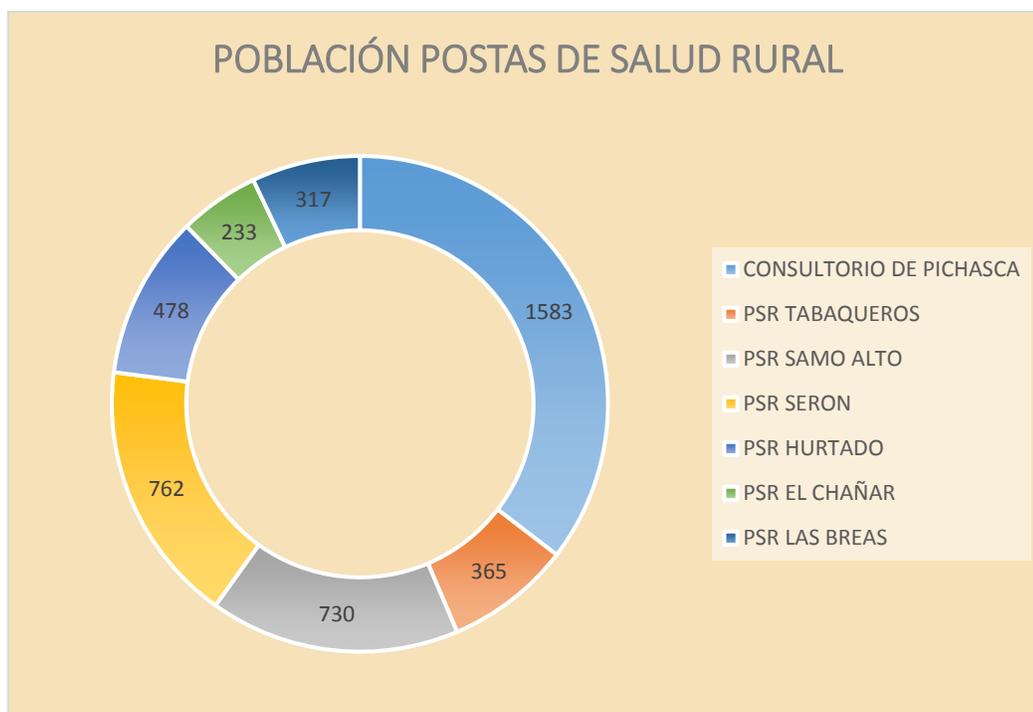
Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Validados	4334	3960	3754	3960	4386	4468
Baja Validados en N°		-374	-206	206	426	82
Baja Validados %		-9%	-5%	5%	11%	10.1%



DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN POR DEPENDENCIAS DE SALUD

La distribución de la Población se realiza a lo largo de la Comuna y se asignan a cargo del Centro de Salud de Pichasca y las postas de Salud Rural ubicadas en las localidades de: Tabaqueros, Samo Alto, Serón, Hurtado, El Chañar y Las Breas, a continuación se detalla la población a cargo que tiene cada dependencia de Salud para trabajar en el período 2017.

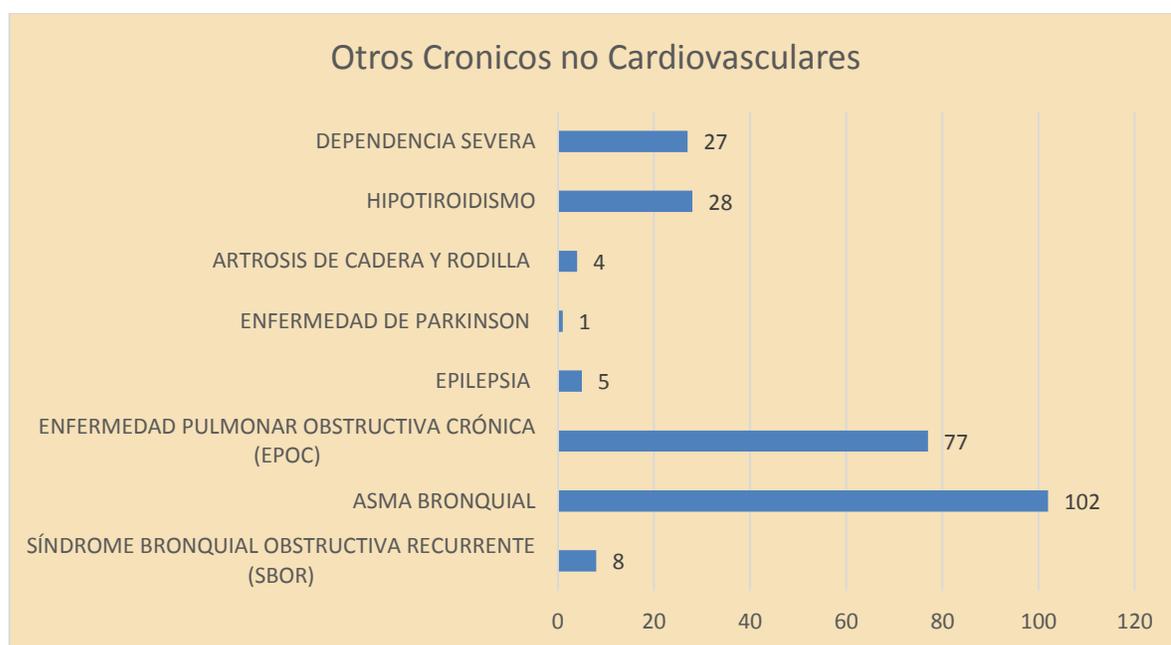
POSTA DE SALUD	POBLACIÓN
CONSULTORIO DE PICHASCA	1583
PSR TABAQUEROS	365
PSR SAMO ALTO	730
PSR SERON	762
PSR HURTADO	478
PSR EL CHAÑAR	233
PSR LAS BREAS	317



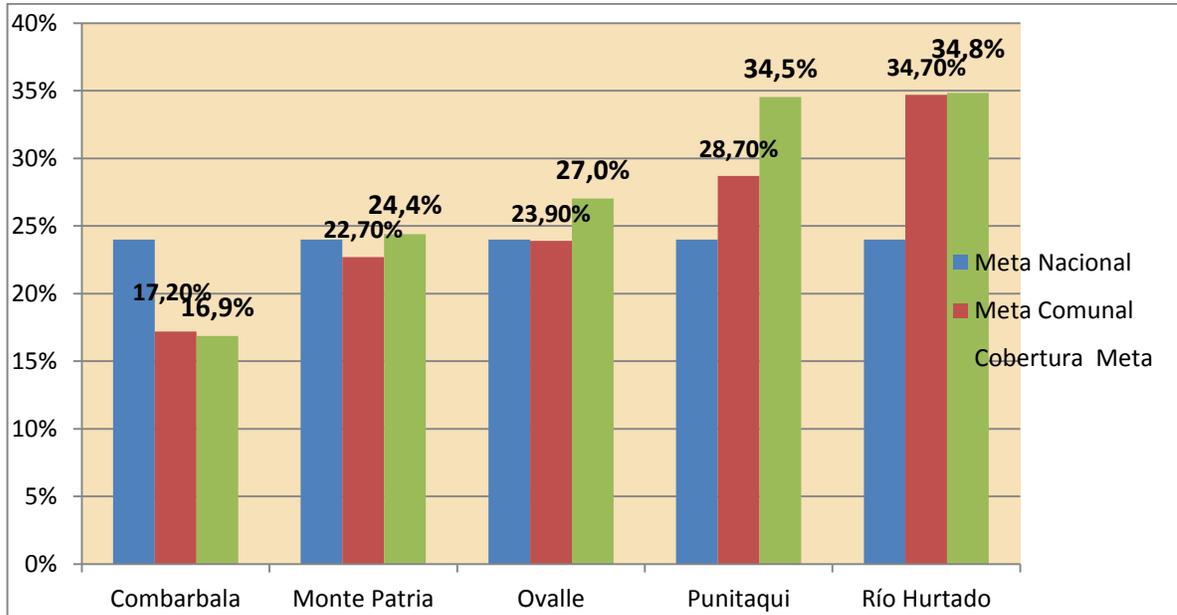
5.2 Programas de Atención departamento de Salud Municipal

- Epidemiología de las patologías más prevalentes.

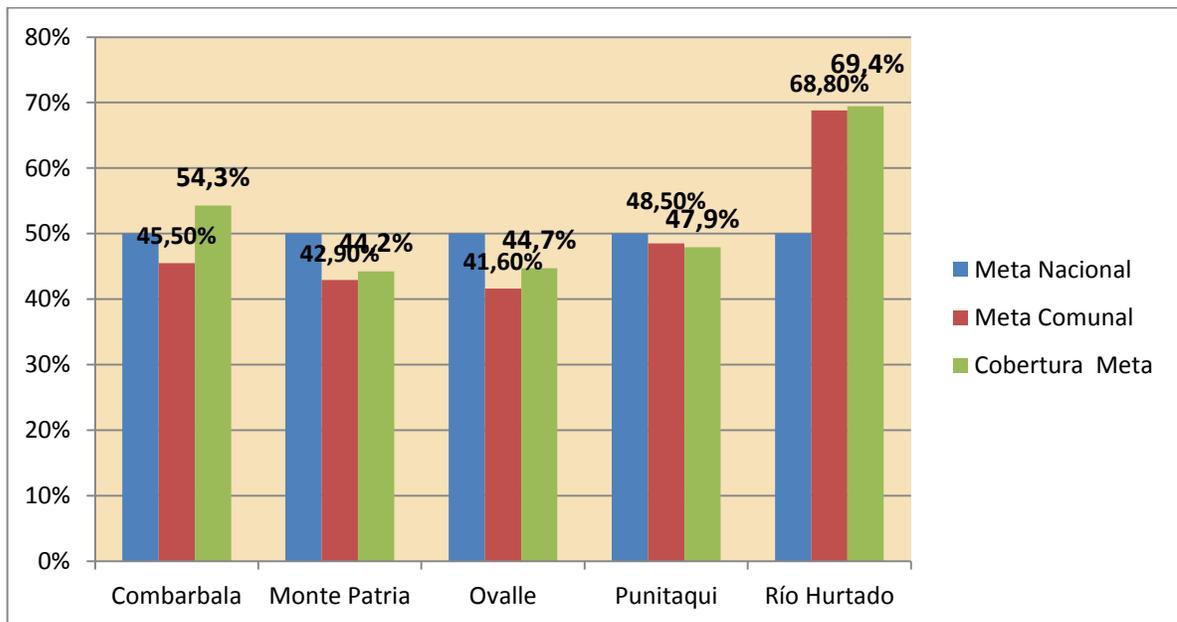
La prevalencia de enfermedades cardiovasculares (ECV) en la población inscrita es de 976 personas, que corresponde a un 22.91% de la población de la comuna, donde se incluyen los diagnósticos de Hipertensión, Diabetes Mellitus tipo 2 y Dislipidemia. Estos valores son concordantes con las prevalencias a nivel nacional, y se debe considerar que a pesar de tener altos índices de cobertura, la compensación de estos pacientes se ha mantenido en lo más alto de la región, en comparación con las demás comunas. 31.54% de las personas con Diabetes Mellitus Tipo II compensadas y un 60,31% de personas con diagnóstico de Hipertensión Arterial, números que debemos recalcar, lideran la región. Al momento de incluir todas las enfermedades crónicas nos encontramos que existen 2.013 diagnósticos lo que representaría un 45% de la población, teniendo claro si, que una persona podría tener más de un diagnóstico, pero el gasto público es el mismo.



Compensación DM II PERIODO 2017



COMPENSACIÓN Hipertensión Arterial Periodo 2017



Los datos del período 2017, que tienen relación con las otras comunas no se han publicado.

- **Otros factores de riesgo**

Otros factores de riesgo cardiovascular donde se incluye el tabaquismo, la obesidad, los accidentes vasculares previos, los antecedentes familiares, entre otros factores de riesgo para el paciente, a diciembre del año 2017 se mantenían 511 personas con riesgo alto, 340 personas con riesgo moderado y 125 con riesgo bajo, lo que significa aumentar los esfuerzos que se realizan para prevenir un accidente vascular.

- **Atención Dental**

La atención dental es una de las más importantes dentro de las atenciones a la población beneficiaria, con 2.538 atenciones registradas y 293 casos registrados de inasistencia a la atención.

- **Programa de Salud Mental**

El programa Salud mental, mantiene a 219 pacientes en control, de los cuales 217 presentan diagnóstico de trastornos mentales vigentes a diciembre del 2017.

- **Visitas Domiciliarias**

La Comuna de Río Hurtado a diciembre del 2017, contaba con 1329 familias inscritas, de las cuales a lo largo de los años han sido evaluadas según sus necesidades, lo que implica acciones específicas para cada una de ellas, según la priorización que se realice durante el período. El Programa de Atención Domiciliaria para la población durante el el año 2017, realizó un total de 655 visitas, de las cuales gran parte fueron a los grupos de mayor vulnerabilidad, es decir, las familias con niños en riesgo psicosocial, los pacientes postrados que generalmente son adultos

mayores residentes, que presentan dependencia moderada y severa. Estas visitas son realizadas por un equipo multidisciplinario que aborda las necesidades del paciente abarcando acciones médicas, de enfermería, kinesiologías, odontológicas, etc. Y además, en el caso particular de algunos cuidadores, cuentan con la entrega de un aporte económico de parte del estado, que para el período 2017 varió entre los números 19 y 32 en la comuna.

- Área Discapacidad

Importante señalar la importancia y dedicación que las autoridades entregan hacia los usuarios con discapacidad de la Comuna, logrando la mantención del Centro de Rehabilitación Comunal con recursos Municipales y además de continuar con la asistencia de profesionales Kinesiólogo y Terapeuta ocupacional los cuales son financiados por el Servicio de Salud Coquimbo para adicionar un día de atención señalan logrando funcionar 3 días a la semana.

5.3 Prestaciones realizadas en la Red de Salud Comunal

Entre las prestaciones más importantes, podemos destacar el número de consultas por profesionales, según el detalle siguiente, y los controles de salud, se asocian principalmente a las actividades de control de personas sanas o de los integrantes de alguna patología de las enfermedades crónicas que requieren control periódico:

PROFESIONAL	CONSULTAS	CONTROLES	Total	Tasa Total
MEDICO	2.132	1.303	3.435	0,78
MATRONA /ÓN	1.181	1.351	3.232	0,74
NUTRICIONISTA		938	938	0,21
PSICÓLOGO/A		1.508	1.508	0,34
KINESIÓLOGO		288	288	0,07
ASISTENTE SOCIAL		656	656	0,15
ENFERMERA /O	1941		1941	0,44

- Actividades Preventivas de enfermedades

Dentro de las actividades preventivas tenemos los exámenes de medicina preventiva, que son realizados por los profesionales y técnicos paramédicos a todos los grupos de edad:

PROFESIONAL	TOTAL		
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	826	372	454
MÉDICO	13	8	5
ENFERMERA /O	339	152	187
MATRONA /ÓN	41	2	39
NUTRICIONISTA	118	65	53
OTRO PROFESIONAL	278	130	148
TÉCNICO PARAMÉDICO	37	15	22

- Atenciones de Urgencias

Las Atenciones de Urgencias que se brindan en la Red de Urgencias Comunes, cabe destacar que sólo son posibles por la preocupación que las Autoridades Locales, sostienen para continuar realizándolas, ya que los turnos en Postas de Salud Rural no se realizan habitualmente en otras comunas ni regiones del país.

Las atenciones de Urgencias realizadas en el período enero diciembre del 2017, corresponde a un total de 9.858 atenciones:

PROFESIONAL	TOTAL
MÉDICO	661
ENFERMERA /O	491
MATRONA /ÓN	312
KINESIÓLOGO	234
TÉCNICO PARAMÉDICO	7860
OTROS PROFESIONALES	300

- **Consultas de Especialidades**

También es importante destacar que en la Red Comunal de Salud, se otorgan consultas de especialidades médicas que deben resolverse a nivel primario (Hospitales) y cuyo financiamiento, proviene principalmente de Convenios suscritos entre la Municipalidad de Río Hurtado y el Servicio de Salud Coquimbo, que corresponden a:

CONCEPTO	TOTAL DE ENTREGA
LENTES (Entregados)	242
AUDIFONOS (Entregados)	4
AUDIOMETRÍAS (Realizadas)	13
AYUDA TÉCNICA	TOTAL DE ENTREGA
BASTÓN	26
ANDADOR	3
ANDADOR DE PASILLO	0
COJÍN ANTIESCARAS	4
COLCHÓN ANTIESCARA	13
SILLA DE RUEDAS	8
LENTES POR PRESBICIA	4

-

- **Compras de Servicios imagenológicos**

Además, en el área servicios de imágenes, se realizaron las siguientes actividades:

- Mamografías; Eco Mamarias; Eco Abdominales; Radiografías para niños y Radiografías de tórax.

•

- **Entrega de Medicamentos**

Del mismo modo, durante el año 2017:

- La Unidad de Farmacia despachó un total de 21.938 recetas, de las cuales 2.969 recetas son de morbilidad, y 18.969 recetas de pacientes crónicos.

- **Programa de Alimentación Complementaria**

En cuanto a prestaciones, es importante destacar que el Programa Nacional de Alimentación Complementaria, PNAC, y el Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor, donde se tiene como requisito para la entrega de alimentación complementaria: tener menos de 6 años,

estar embarazada o ser puérpera, junto con tener los controles de salud al día, para los adultos mayores también se requiere los controles de salud al día, como un elemento de fomento y protección, también se incluyen todos los mayores de 70 años, los mayores de 65 con Tuberculosis, que pertenezcan al programa Chile Solidario, programa Vínculos o Prais, los mayores de 60 en convenio del Hogar de Cristo, hogares de larga estadía autorizados por la SEREMI de Salud e la región de Coquimbo.

- **Participación Ciudadana**

Del mismo modo, durante el año 2017 se realizó Plan de Salud Participativo, instancia en que se reunieron líderes de toda la comunidad en su calidad de Representantes de los diferentes Concejos Consultivos, u otras agrupaciones de la comunidad, de manera de hacer un levantamiento de necesidades en relación a salud, rescatando sus ideas y sugerencias considerando sus roles de asesoramiento a la administración de la Salud Comunal, destacando en esta área la incorporación del Concejo Consultivo de Jóvenes, que además de tener una participación comunal, destacó de una muy buena forma en las actividades provinciales que se realizaron por parte del Servicio de Salud de Coquimbo.

5.4- Actividades de Promoción de la Salud

- Alimentación Saludable:

- ❖ Talleres de Alimentación Saludable. (Nutricionista).
- ❖ Talleres de salud bucal, ligado a la alimentación saludable. (Odontologa).
- ❖ Ferias saludables.

- Actividad Física:

- ❖ Caminatas Saludables.



- ❖ Corrida familiar saludable.



- ❖ Maratón Regional.
- ❖ Campeonato de futbool Adultos.



- ❖ Campeonato de Futbool Escolar.
- ❖ Cicletada familiar.
- ❖ Baile entretenido (Zumba).
- ❖ Campeonatos de pin pon.



- ❖ Yoga.
- ❖ Gimnasio comunitario.
- ❖ Diagnostico comunitario.
- ❖ Dialogo ciudadano (Ley 20606).
- ❖ Abogacías con autoridades locales.
- ❖ Ordenanza municipal. (ligado al sedentarismo).
- ❖ Talleres de salud bucal

- **Actividades de VIDA SANA**

El programa Vida Sana, prevención de factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, interviene en la población desde los 2 hasta los 64 años de edad, en personas que presenten sobrepeso u obesidad, cuenta con un plan integral de controles con médico, nutricionista, psicólogo y sesiones de actividad física con kinesiólogo durante todo el año. Además de talleres y toma de exámenes.

El año 2017 se intervino a 86 personas de la localidad de Pichasca y Hurtado, disminuyendo todos sus pesos corporales y mejorando sus niveles de azúcar, colesterol y triglicéridos, además de mejorar su capacidad física y motora disminuyendo el riesgo de presentar enfermedades como hipertensión y diabetes a futuro.

Este año 2018 el programa se trasladará a la localidad de Samo Alto agregando niños de la Escuela de la Localidad, para así abarcar a la población en todo su rango etario, mejorar la condición de salud y calidad de vida de todos los habitantes de las localidades intervenidas.

5.5- Cumplimiento de Metas de Salud Comunes

El sistema de Salud Comunal es medido en su cumplimiento de parte del Ministerio de Salud en dos grupos de Metas, denominadas 1) Metas Sanitarias con cumplimiento de 95.5% y 2) Metas por Índices de Actividad de Atención primaria en Salud con cumplimiento aún no informado por el Servicio de Salud, pero presumiblemente cercano al 100% de cumplimiento general.

- **Metas Sanitarias**

En el mismo orden se destaca que la red Comunal de Salud alcanzó un porcentaje de cumplimiento de un 95.5% de cumplimiento, de sus Metas Sanitarias, con estos cumplimientos la Comuna de Río Hurtado se mantiene dentro de los resultados más altos de porcentaje de

cumplimiento inclusive en la Meta Sanitaria de Cobertura efectiva de HTA en personas de 15 y más años con PA <140/90 mmHg, en la cual, al igual que en años anteriores, no se logra llegar a la meta no obstante es el mejor cumplimiento a nivel regional.

Cumplimiento Metas Sanitarias Periodo 2017

META N°1	Recuperación del Desarrollo Psicomotor	100%
META N°2	Cobertura de Papanicolau	94,66%
META N°3a	Cobertura de Alta Odontológica Total en Adolescentes de 12 años	100,88%
META N°3b	Cobertura de Alta Odontológica en Embarazadas	129,79%
META N°3c	Cobertura de Alta Odontológica Total en Niños de 6 años	105,56%
META N°4a	Cobertura Efectiva de DM2 en personas de 15 y más años	101,73%
META N°4b	Evaluación Anual de los pies en personas con DM2 bajo control de 15 años y más	111,46%
META N°5	Cobertura Efectiva de HTA en personas de 15 y más años	87,41%
META N°6	Cobertura de Lactancia Materna Exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida	80,65%

- Metas Índice de Actividad de Atención Primaria en Salud (IIAPS)

En relación al Índice de Actividad de Atención primaria en Salud, de la ley 19.378 que establece cumplimiento de metas para la asignación completa del per cápita mensual, se obtiene un cumplimiento de un 98,4%, aún presentando altos índices de cobertura en comparación con el resto de las comunas de nuestra región, se destacan las áreas de Hipertensión Arterial y Diabetes mellitus tipo 2, donde la comuna de Río Hurtado presenta la Meta Comunal más alta de la región.

Cumplimiento Metas IAAPS Periodo 2017

META N°1	Centros Con Evaluación en el Modelo de Salud Familiar	100%
META N°2	Familias Evaluadas según riesgo (*)	268,04%
META N°3	Comité Satisfacción Usuaría y OIRS	100%
META N°3.1	Gestión de Reclamos APS	102,04%
META N°5	Consultas de Morbilidad y Controles Médicos	82,90%

META N°6	SIC derivadas desde la APS al Nivel Secundario	152,13%
META N°7	Visita domiciliaria integral	114,29%
META N°8.1	EMP hombres 20 a 64 años	105,64%
META N°8.2	EMP mujeres de 45 a 64 años	82,20%
META N°8.3	EMP 65 y más años	102,42%
META N°9	Evaluación del desarrollo Psicomotor de niños/as de 12 a 23 meses bajo control	150,16%
META N°10	Control de salud integral adolescentes de 10 a 14 años	110,34%
META N°11	Alta odontológica menores de 20 años	159,44%
META N°12	Cobertura de Atención Integral de trastornos mentales en personas de 5 y más años	91,56%
META N°13	Cobertura de Atención de Asma en Población general y EPOC en personas de 40 años y más	89,13%
META N°14	Capacitación a Cuidadores de personas con Dependencia Severa con Pago de Estipendio (*)	111,11%
META N°17	Control embarazada	97,75%
META N°18	Cobertura de Métodos Anticonceptivos en Adolescentes	98,21%
META N°19	Cobertura DM2 en personas de 15 y más años (*)	101,33%
META N°20	Cobertura HTA en personas de 15 y más años (*)	87,41%
META N°21	Proporción de Niñas y Niños de 3 años libre de Caries	SI

N°	Nombre Meta IIAPS, componente continuidad de la Atención y GES (Auge)	Meta Comunal	% Cumplimiento Meta 2016	% Cumplimiento Comunal
1	Brindar atención de salud hasta las 20:00 horas 2 días a la semana en Consultorio de Pichasca médico y no médico	100%	100%	100%
2	Disponibilidad de Fármacos Trazadores	100%	100%	100%
3	Cumplimiento de garantías en problemas de salud cuyas acciones son de ejecución de la Atención Primaria Municipal	100%	100%	100%
C U M P L I M I E N T O G E N E R A L				

5.6.- Ejecución de Convenios suscritos entre la Municipalidad de Río Hurtado y el Servicio de Salud Coquimbo.

N°	Nombre Convenio	Ingresos	Ejecutado	Saldo	Actividades Relevantes por Convenio
1	Urgencia Rural	25.319.688	25.642.817		Complementa gastos de la red de Urgencias Rural (turnos)
2	Convenio GES Odontológico	5.818.247	5.992.583		Atenciones dentales a 36 niños 6 años, 40 embarazada y 20 adulto 60 años
3	Mejoramiento Acceso a la Atención	17.902.980	17.939.539		Atenciones dentales, tales como 1920 Act. De Morbilidad Y 5 Altas Integrales Alumnos 4to Medio
4	Odontológico Integral	16.939.577	16.979.714		Se realizaron atenciones dentales, tales como 7 Endodoncias, 21 Prótesis, 85 Más Sonrisas y 4 HER
5	Mejoría de la Equidad	54.600.539	58.568.917		Contratación de 3 segundos TENS para las postas de Samo Alto, Hurtado y Serón, 1 Matrón, 1 dentista, 1 TENS de refuerzo.
6	Chile Crece Contigo	40.134.576	45.583.047		Contratación de profesionales tales como Psicóloga, asistente social, enfermero y Educadora de párvulos
7	Sembrando Sonrisas	677.640	684.333		Atención dental a niños de 2 a 4 años (entrega de kit dental y aplicación de flúor)
8	Vida Sana (Addendado a 2018)	16.161.880	14.288.914	1.872.966	Contratación de profesionales 1 Kinesiólogo, extensión horaria de nutricionista y psicóloga, se realizaron exámenes (perfil lipídico y glicemia)
9	Fondo de Farmacia	17.353.814	19.168.084		Adquisición de material para curaciones avanzadas para pie diabético, farmacos para problemas cardiovasculares y RR.HH para farmacia
10	Programa de Mantenimiento de Infraestructura	3.608.891	3.635.217		Reparación de techo y cielo Ces Pichasca
11	Modelo At. Integral Salud Familiar	2.650.068	2.697.373		Adquisición de Balanzas, tallímetros, fonendoscopios, medidores de presión, flujómetro y oxímetros.
12	Apoyo Radiológico NAC	1.167.856	1.406.000		Radiografías a Enfermedades respiratorias
13	Imágenes Diagnósticas	6.571.140	5.235.500	1.335.640	Se realizaron 140 Mamografías, 35 Ecotomografía de mama, 50 radiografías de cadera lactantes y 100 Ecotomografía abdominal
14	Resolutividad en APS	12.392.160	11.018.032	1.374.128	atenciones oftalmológicas y de otorrino. Cirugías menores
15	AGL digitador	4.115.190	5.363.102		Contratación de RRHH administrativo a cargo de la digitación de Enfermedades Ges
16	AGL sin Farmacia	7.183.200	7.183.221		Adquisición de Gaveteros y Refrigerador para vacunas
17	Influenza	95.790	95.790		Apoyo programa de vacunación (extensión horaria)
18	Campaña de Invierno	1.601.099	1.602.560		Atenciones de Kinesiólogo, TENS, enfermera, adquisición de cilindro de oxígeno con carro.
19	AGL REFUERZO VACUNACION	500.000	500.000		Apoyo programa de vacunación (extensión horaria)
20	Capacitación Universal	1.227.830	1.228.778		Capacitación funcionaria en Prevención de Riesgos y Acreditación en Salud.
21	Convenio AGL - Multifactorial	53.000.000	53.053.513		
22	AGL Salud Mental	86.954	93.871		Adquisición de insumos de apoyo
23	AGL Tablets	217.072	288.182		Adquisición de dos tablets, para programa Vida Sana
24	AGL per cápita	40.000.000	40.034.628		Cancelación de Exámenes, productos farmacéuticos, servicios básicos, otros
		-	-	-	
		329.326.191	338.283.715	4.582.734	

5.7 Variaciones al Patrimonio área Salud:

CODIGO	NOMBRE	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACION	VARIACIÓN % APROX.
14101	Edificaciones	9.683.793	9.867.785	183.992	1,86%
14102	Maquinarias y Equipos	5.381.214	5.483.457	102.243	1,86%
14104	Máquinas y Equipos	14.484.752	32.263.755	17.779.003	55,10%
14105	Vehículos	45.738.124	46.607.148	869.024	1,86%
14106	Muebles y Enseres	6.739.131	6.867.174	128.043	1,86%
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	6.208.346	6.326.305	117.959	1,86%
	TOTAL VARIACIÓN			19.180.264	

II.- ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y GESTIÓN DE LAS DISTINTAS UNIDADES MUNICIPALES.-

Durante el año 2017, todas las unidades del municipio desde las distintas aristas, han realizado un trabajo comprometido con la comuna, de tal manera que todas las acciones realizadas cumplan de acuerdo a los lineamientos estratégicos que se desea plasmar en el Plan de Desarrollo Comunal de Río Hurtado, el cual ha sido trabajado durante todo el año 2017, con un enfoque participativo que se basa en tres principios fundamentales; Legitimidad, incorporando instancias de participación, aporte y respaldo de la comunidad; Transparencia, mediante el registro del proceso y sus posteriores instancias de revisión y evaluación; Gobernanza al proporcionarle al Alcalde, un instrumento efectivo para lograr la convergencia, entre los intereses de la comunidad y el municipio.

Cada dirección ha contribuido desde su esfera a lograr los objetivos y metas que nos hemos fijado, prevaleciendo los desafíos en pro del bienestar de la comunidad, por sobre las dificultades derivadas del escaso presupuesto, con que cuenta el municipio.

A continuación, se entregará un detalle de las distintas actividades realizadas por las diferentes unidades del municipio, para cumplir los objetivos del Plan de Desarrollo Comunal de Río Hurtado.



6. Secretaría Municipal y del Concejo

Dirige las actividades de Secretaría Administrativa del Alcalde y del Concejo, desempeñarse como Ministro de fe, en todas las actuaciones municipales, recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la Declaración de Intereses, establecida por la Ley N° 18.575, llevar el Registro Municipal a que se refiere el Artículo 6° de la Ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, actuar como Ministro de Fe para los efectos establecidos en el Artículo 177°, inciso segundo del Código del Trabajo, transcribir las resoluciones del Alcalde, de los acuerdos del Concejo Municipal, velar por su cumplimiento y mantener un archivo de tal documentación, mantener registros numerados correlativamente de decretos, reglamentos, ordenanzas, oficios y demás resoluciones y documentación oficial, tener a su cargo el trámite de ingresos, clasificación y distribución de la correspondencia oficial, recibir y dar tramitación a las presentaciones y reclamos que formule la ciudadanía local, según el procedimiento que establece la Ordenanza de Participación Ciudadana, refrendar y transcribir los acuerdos del Concejo y los del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, certificar las deudas por concepto de Patentes, Derechos y Tasas Municipales para efectos de su cobro judicial, actuar como Ministro de Fe en la sesión de instalación del Concejo Municipal en

conformidad a la ley, entregar copia autorizada de los documentos municipales, gestionar las respuestas realizadas por la comunidad a través de la Ley (Ley 20.285) y tramitar las solicitud y reclamos de la comunidad referente a la Ley N° 19.496 de Protección de los Derechos de los Consumidores.

6.1.-Funcionamiento del Concejo Municipal

Durante el año 2017 el Concejo Municipal sesionó de manera ordinaria en 36 oportunidades y 3 de manera extraordinarias.

La asistencia anual a las sesiones por los señores integrantes del Concejo Municipal, es de un 100%.

Se realizaron 16 reuniones de trabajo con distintas instituciones de la Región.

Reuniones de Trabajo Importantes:

Organización con quien se reunió el Concejo	Tema Tratado
Fundación Amulen	Ingreso de alumnus en riesgo a establecimientos educacionales de la comuna
Minvu	Reconstrucción y Pri Limarí
Comité de Bienestar de Salud	Temas varios relacionados al funcionamiento de dicho comite
Consultora Plan de Gestión Centro de difusion	Avances de Plan de Gestion
Tribunal de Familia de Ovalle	Procedimiento en situaciones de agresion dentro de establecimientos educacionales
Seremi de Obras Publicas	Contrato de Mantención Global
Ine	Preparación Censo 2017

6.2.-Gestiones realizadas por esta Secretaría:

Oficina Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC)

Se abre la Oficina Comunal de SERNAC, la cual atiende los requerimientos referentes a la Ley N°19.496, de Protección de los Derechos de los Consumidores.

Durante el año 2017, se recibieron alrededor de 80 denuncias de incumplimiento, siendo las más recurrentes las relacionadas con las empresas de telecomunicaciones.

6.3. Convenios del Municipio con otras Instituciones:

ORGANIZACIÓN	MATERIA DEL CONVENIO
PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION.
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE COQUIMBO.	CONVENIO DE TRASFERENCIA DE RECURSOS“PROGRAMA DE INTEGRAL AL ADULTO MAYOR –ARRASTRE 2015’
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE COQUIMBO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS“PROGRAMA VINCULOS DE DIAGNOSTICOS EJE 2016”
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE COQUIMBO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS“PROGRAMA VINCULOS ACOMPAÑAMIENTOS 216’.
INTENDENCIA REGION COQUIMBO	CONVENIO PROGRAMA PRO EMPLEO 2016: LINEA DE INVERCION EN LA COMUNIDAD.
INTENDENCIA REGION DE COQUIMBO	LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS Y ADMINISTRATIVOS PARALA COMUNA DE RIO HURTADO
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	CONVENIO COMISION DE SERVICIOS PROFESIONALES FUNCIONARIOS EDF EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MUNICIPAL
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	ADDENDUM CONVENIO DE MANDATO PROGRAMA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL.
MINISTERIO DE EDUCACION	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DEL FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACION PÚBLICA (FEEP 2016), COMUNA DE RÍO HURTADO.
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION PROGRAMA ALTERNATIVO UNIDAD EDUCATIVA FAMILIAR.
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	APRUEBA CONVENIO COMISION DE SERVICIOS PROFESIONALES FUNCIONARIOS EDF EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MUNICIPAL.
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	APRUEBA ADDENDUM CONVENIO MANDATO PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENVCION PRIMARIA DE SALUD MINICIPAL.
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE COQUIMBO.	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES
INDAP	APRUEBA CARTA ANEXA PARA REASIGNACION DE RECURSOS PRODESAL
INDAP	APRUEBA CARTA ANEXA PARA REASIGNACION DE RECURSOS PADIS.
INTEGRA	APRUEBA ADDENDUM DE CONVENIO INSTITUCIONAL CELEBRADO CON FUNDACION INTEGRA.
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO (SENCE).	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION PROGRAMA FOMIL 2017

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES	APRUEBA CONVENIO RELATIVO A CONCURSO PUBLICO LINEA DE FOMENTO DE LA LECTURA Y/O ESCRITURA.
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	CONVENIO PROGRAMA SERVICIO URGENCIA RURAL
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGIA INTEGRAL
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	CONVENIO PROGRAMA VIDA SANA : INTERVENCIONES DE FACTORES DE RIESGO DE EMFERMEDADES NO TRANSMISIBLES 2017
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO SEMBRANDO SEMILLAS
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	CONVENIO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA 2017
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	CONVENIO PROGRAMA GES ODONTOLOGICO
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	CONVENIO PROGRAMA DE MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD MENTAL
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	CONVENIO PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES.
JUNAEB	APRUEBA "PRORROGA Y MODIFICACION DE CONVENIO DE COLABORACION DEL PROGRAMA DE SALUD ORAL
INTENDENCIA REGION DE COQUIMBO	PROGRAMA PRO-EMPLEO 2017
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL DE COQUIMBO	CONVENIO DE COLABORACION PROGRAMA "CONOSCA A SU HIJO".
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA.	HOGAR UNIVERSITARIO LIMARI
I. MUNICIPALIDAD DE LAMPA	CONVENIO DE COLABORACION Y AYUDA MUTUA
CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS. (INIA)	CONVENIO DE COLABORACION.ENTRE AMBAS INSTITUCIONES.
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTAQUI.	CONVENIO DE COOPERACION MUTUA
DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS.
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES	CONVENIO DE TRANSFERENCIAS RECURSOS Y EJECUCION DE PROYECTO.
INTENDENCIA REGION DE COQUIMBO	CONVENIO PROGRAMA PRO EMPLEO 2017: LINEA DE INVERCION EN LA COMUNIDAD.
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA	CONVENIO DE COLABORACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ANTICIPADO DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS Y DE NOTIFICACION ELACTRONICA
UNIVERSIDAD DE SAN JUAN ARGENTINA	CONVENIO MARCO DE COOPERACION
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA	CONVENIO DE TRANSFERENCIA RECURSOS Y EJECUCION DE PROYECTOS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE COQUIMBO	CONVENIO AD-REFERNDUM PARA EL ESTUDIO ADECUACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE RIO HURTADO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION REGION COQUIMBO.	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL APOYO A LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL, CONCURSO 2017
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION PROGRAMA ALTERNATIVO UNIDAD EDUCATIVA FAMILIAR.
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	CONVENIO DE COOPERACION MUTUA
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	MODIFICACION DE CONVENIO ESCUELAS SALUDABLES

UNIVERSIDAD DE LA SEREMNA	CONVENIO DE COLABORACION
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL	CONVENIO SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES.
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL REGION DE COQUIMBO	PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMOCONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PROYECTO COMUNAL "PROGRAMA AUTOCONSUMO PARA LA PRODUCCION FAMILIAR EN LA COMUNA DE "RÍO HURTADO".
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES.	PROGRAMA DE HABITABILIDAD CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROYECTO COMUNAL CONVOCATORIA 2017 "HABITABILIDAD 2017, MODALIDAD DE DE CONVENIO DE EJECUCION EN 9 MESES"
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL	APRUEBA PRORROGA DE CONVENIO FORTALECIMIENTO Y RATIFICA ENCARGADA COMUNAL DEL PROGRAMA.
FOSIS	MODIFICACION DE CONVENIO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL FOSIS
FOSIS	APRUBA MODIFICACION DE CONVENIO, PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL FOSIS
INTENDENCIA REGION DE COQUIMBO	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA PRO EMPLEO, LINEA DE INVERCION EN LA COMUNIDAD
GORE	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y COMUNITARIA , COMUNA DE RIO HURTADO
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES	ANEXO MODIFICACION CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSO Y EJECUCION DE PROYECTO CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION CULTURAL LOCAL 2016

Oficina De Partes

Descripción: Unidad encargada del ingreso del total de la documentación, que llega al Municipio.

El Año 2017 se ingresó un total de 12.392 documentos.

Transparencia Municipal

Descripción: Unidad encargada de responder las solicitudes de transparencias realizadas, tanto a través de la Página Web, como de manera presencial, además esta oficina está encargada de ingresar la información a la página web de transparencia del municipio, se ingresaron 70 solicitudes de información.



7. Dirección de Obras Municipales

La Dirección de Obras tiene como objetivo, velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su respectiva Ordenanza y de las disposiciones legales y reglamentarias que regulen las construcciones y las obras de urbanización que se ejecuten en el territorio comunal, como también la ejecución de todos los proyectos de responsabilidad de la municipalidad.

La Dirección de Obras contempla las siguientes áreas:

- Dirección de Obras Municipales
- Servicios Generales
- Movilización
- Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencia

7.1.- Acciones realizadas por la Dirección de Obras.

7.1.1 Ejecución de Obras:

Se ejecutaron obras de los distintos financiamientos FNDR, PMU, PMB, FIE POR \$920.855.284.-

Contrato de Obra	ID	Monto total de Contrato	Fuente de Financiamiento	Mandante	Plazo Total
"Reparación Colegio de Pichasca Terremoto Canela-Septiembre 2016, Comuna de Río Hurtado."	3267-46-LE16	\$ 18.821.810	FIE	DAEM	60 días corridos
"Construcción de cubierta en patio de la Escuela básica El Espinal, Comuna de Río Hurtado."	3267-47-L116	\$ 800.951	FIE	DAEM	15 días corridos
"Instalación de juegos infantiles varias localidades"	771555-9-LE17	\$24.167.710	PMU	SUBDERE	43 días corridos
"Construcción Viviendas para Docentes Escuela Pichasca, Río"	3266-34-LP11	\$10.237.273	FNDR	GORE Coquimbo	60 días corridos
"Mejoramiento de Viviendas Programa de Habitabilidad"	771555-13-CO17	\$5.200.000	Programa Habitabilidad	Ministerio de Desarrollo Social	30 días corridos
"Habilitación de Sistemas APR Sector Medio, Comuna de Río"	S/ID	\$55.775.300	PMU (Emergencia)	SUBDERE	30 días corridos
"Mejoramiento Espacios Públicos sector Huampulla Comuna de Río Hurtado"	771555-7-LE15	\$745.911.940	FNDR	GORE Coquimbo	390 días
Habilitación Espacios Públicos, Bienes Nacionales de Uso Público y Recintos Municipales,	Trato Directo	\$ 26.537.000	PMU (Emergencia)	SUBDERE	30 días corridos
Habilitación de Espacios Públicos Y Caminos en Sectores Rurales de la Comuna de Río Hurtado	Trato Directo	\$ 57.286.600	PMU (Emergencia)	SUBDERE	45 días corridos
Total		\$920.855.284			

Fotografías Obras Ejecutadas

OBRA: "Reparación Colegio de Pichasca Terremoto Canela-Septiembre 2016, Comuna de Río Hurtado"



OBRA: "Construcción de cubierta en patio de la Escuela básica El Espinal, Comuna de Río Hurtado."



OBRA: "Instalación de juegos infantiles varias localidades"



OBRA: "Construcción Viviendas para Docentes Escuela Pichasca, Río Hurtado"



OBRA: "Mejoramiento de Viviendas Programa de Habitabilidad 2016"



OBRA: "Mejoramiento Espacios Públicos sector Huampulla Comuna de Río Hurtado"



OBRA: “Habilitación Espacios Públicos, Bienes Nacionales de Uso Público y Recintos Municipales, Sectores Urbanos”



7.1.2 Resumen Permiso de Edificación

CONCEPTO	INGRESO\$
Permisosde Edificación	\$1.681.306.-
Certificados informaciones previas	\$ 203.286.-
Certificados varios	\$ 416.405.-
TOTAL	\$ 2.300.997.-

7.1.3 Servicios Generales

Unidad encargada de realizar obras menores como reparaciones y mantención de infraestructura municipal como recintos o espacios públicos. También se encarga de la instalación, montaje de los requerimientos y logística de equipamiento para la realización de las diversas actividades municipales.

Encargada de los diversos requerimientos de máquina moto niveladora y retroexcavadora, realizando los distintos tipos de trabajos requeridos, entre los que están, pisos para la construcción de viviendas, retiro de escombros, profundización, limpieza de vertientes y pozos, limpieza de canales, enzanjamiento de agua lluvias, nivelación de terrenos, realización y despeje de caminos, demoliciones, asistencia en emergencias de corte de caminos y deslizamiento de material provocado por las lluvias y emergencias estacionales, etc.

Retroexcavadora CAT 665 Hrs	Habilitación de pisos para viviendas
	Habilitación y reparación de caminos
	Profundización de pozos y habilitación de vertientes
	Reparación y limpieza de canales
	Limpieza de micro basurales
	Despeje y reparación de caminos.

Moto niveladora 677,5 Hrs	Habilitación de caminos para traslado de agua del camión aljibe
	Habilitación de caminos sectores cercanos
	Trabajos de nivelación canchas y predios
	Limpieza de micro basurales
	Despeje y reparación de caminos.



7.1.4 Movilización

Tiene como objetivo, optimizar la administración de vehículos y maquinaria municipal, velando por el buen funcionamiento y control bajo las normativas que rige la utilización de los vehículos fiscales.



Esta área es la encargada de movilizar a los funcionarios para el desarrollo de las distintas actividades y funciones que se requiere, para la atención y asistencia a la comunidad, velando por el cumplimiento del servicio público a lo largo de toda la comuna.

7.1.5 Flota de Vehículos Municipales

VEHICULO	MARCA	PLACA	MODELO	AÑO
CAMION	FORD CARGO	FP-7169	CARGO BLANCO	1987
CAMION	MERCEDES BENZ	SF-4951	TOLVA BLANCO	1999
CAMION	MERCEDES BENZ	SF-5954	RECOLECTOR BLANCO	2000
CAMION	CHEVROLET	DJLS-69	RECOLECTOR FVR BLANCO	2012
CAMION	MITSUBISHI	DLVW-35	CANTER BLANCO	2012
CAMION	VOLKSWAGEN	BDGV-36	ALJIBE BLANCO	2008
CAMIONETA	CHEVROLET	HSFT-19.4	D-MAX BLANCA	2016
CAMIONETA	NISSAN	BZHP-60	NAVARA	2012
CAMIONETA	NISSAN	BZHP-61	NAVARA BLANCA	2012
CAMIONETA	TOYOTA	HYLF-47	NEW HILUX BLANCA	2016
BUS	VOLKSWAGEN	HKWG-97.6	9.160 OD BLANCO	2016
MOTONIVELADORA	JHON DEERE	BWVL-18	AMARILLA	
RETROEXCAVADORA	CAT	BXDZ-92	AMARILLA	

7.2 Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencias

Descripción de la unidad

Planificar, organizar y ejecutar acciones de prevención y reducción del riesgo, respuesta y rehabilitación frente a situaciones de riesgo, emergencias, desastres y catástrofes de origen natural o provocado por la acción humana, a través de la coordinación del Sistema de Protección Civil para la protección de las personas, los bienes y el ambiente.

Plan Estratégico para la Escasez Hídrica

Se consto con tres camiones aljibes hasta el primer semestre y 2 para el segundo semestre, los cuales son aprobados y contratados por Onemi e Intendencia Regional, más un camión municipal para la distribución de agua para la bebida para los sectores principalmente localidades del secano, APR, escuelas, sedes sociales y estaciones médico rural, afectados por el déficit hídrico o emergencia en el suministro de agua a la comunidad A la fecha, dicho recurso beneficia a 103 familias, entregando el vital elemento con un promedio total de 941.766 m3 de agua anual.

Evento Hidrometeorológico Mayo 2017

La comuna se vio enfrentada a uno de los eventos climatológicos de gran magnitud ocurrido en los últimos años, 212 milímetros de agua caída, sobrepasando las capacidades humanas, logísticas y presupuestarias, para dar respuesta a tal evento. Se ocasionaron cuantiosos daños a lo largo de toda la comuna, afectando fuertemente la infraestructura vial, seccionando el territorio en varios tramos, impidiendo la conectividad terrestre para todo tipo de

vehículo, ocasionado por el alto flujo del río Hurtado y bajada de quebradas con abundante material y sedimento, cortando la ruta D595 y caminos interiores, debido a la destrucción de camino, puentes y badenes, impidiendo como primera respuesta la asistencia a afectados e identificación de daños, encontrándose el 70% de la población aislada, sin servicios básicos, suministro de agua, comunicación, viviendas anegadas y gran cantidad de predios agrícolas con daños por inundación debido al desborde del río.

Ante tal situación, se presentaron casos como 3 personas con necesidad de diálisis, una persona adulto mayor se encontró aislada en islote en medio del río, se realizaron esfuerzos por parte de personal municipal, bomberos de Hurtado y carabineros, lo que también sobrepasó sus capacidades en cuanto a sus vehículos, por lo que se tuvo que resolver con apoyo aéreo.

Todos los recursos de vehículos, maquinaria y humano fueron limitados para atender la emergencia debido al aislamiento, suscitado el evento, en la medida que se podía tener comunicación y accesibilidad, se realizaron evaluaciones que iban generando necesidades urgentes para poder asistir y proveer necesidades básicas de las personas, las que fueron canalizadas bajo los procedimientos y organismos encargado ante la respuesta para las emergencias como ONEMI regional.

Tal catástrofe requirió de muchos recursos, para lo cual, se gestionó con distintas municipalidades, instituciones y privados, los cuales suministraron insumos de vital necesidad, como agua embazada, víveres, útiles de aseo personal, colchones, frazadas, vestimenta y apoyo aéreo, los cuales tuvieron una valoración aproximada de \$ 41.590.000.-

La para la recuperación de la comuna se gestionó maquinaria de Vialidad, dirección de obras hidráulicas y proyecto Subserre para obras de recuperación de cauce, pretilas para la defensa de predios, limpieza de quebradas, habilitación de caminos, y puentes.

FRACCIONAMIENTO Y AISLAMIENTO DE LA COMUNA EN TODA SU EXTENCION.



AFECTACIÓN DE PREDIOS AGRICOLAS





INFRAESTRUCTURA VIAL







8 Dirección de Desarrollo Comunitario

El Departamento de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado ha trabajado activamente con las Organizaciones Comunitarias territoriales y funcionales de la comuna, asesorando en los procesos de constituciones, renovaciones y temas administrativos, siempre acorde a las exigencias de la Ley N°19.418, respetando cada uno de los estatutos que las rigen e incorporando las modificaciones de la Ley N° 20.500 que entró en vigencia a partir del mes de febrero de 2012.

Actualmente se cuenta con un total de 153 organizaciones territoriales y funcionales.-

Áreas que componen esta dirección:

- Área Adulto Mayor y Discapacidad
- Área Vivienda
- Área Omil
- Área Deporte y Juventud
- Área Seguridad Pública
- Área Social

- Área de Desarrollo de Turismo y Cultura
- Área de Fomento Productivo.

8.1.-Área Adulto Mayor y Discapacidad:

Esta oficina trabaja activamente con 10 clubes de adultos mayores, 01 Unión Comunal del Adulto Mayor y 02 organizaciones de discapacitados, se realizan diversas actividades recreativas y capacita a sus usuarios en temas concernientes a la tercera edad y discapacidad.

Importantes actividades que se desarrollaron durante el año 2017:

- **Participación en Campeonato Regional de Cueca.**

Asiste pareja de Adulto Mayor a Campeonato Regional de Cueca, representada por El Club de Adulto Mayor “Sol de Río Hurtado” de la localidad de Samo Alto.

- Sra. Elly Guerrero Guerrero
- Sr. Jaime Carmona Cortes

- **Pasamos Agosto.**

Actividad realizada con todos los adultos mayores de la comuna en la localidad de Serón, con participación de al menos 150 adultos mayores, esta actividad fue financiada con Recursos municipales.



- **Gruta de la Fé.**

Aniversario número 11° de la gruta de la fe, actividad fue desarrollada el día 30 de Noviembre del 2017, contó con la presencia de al menos 100 adultos mayores de la comuna, dicha gruta fue construida con aportes de los clubes de adulto mayor de la comuna más aportes municipales en el año 2011.



- **Vacaciones Tercera Edad.**

Programa Sernatur junto a la Municipalidad de Río Hurtado dieron la oportunidad de conocer la ciudad de Viña del Mar y el balneario de Pichidangui a 80 adultos mayores de distintas localidades de la comuna.

- **Fondo Nacional del Adulto Mayor.**

Durante el año 2017 el total de iniciativas adjudicadas por los clubes del adulto mayor de la comuna de Río Hurtado fueron financiadas con fondos SENAMA.

NOMBRE PROYECTO	CLUB DE ADULTOS	APORTE SENAMA	APORTE ORGANIZACIÓN
“Alfabetización sin barrera, para los adultos mayores de Río Hurtado”	Unión Comunal de Adulto Mayor	\$1.455.180	\$0.

“ Con nuestra folclor, trabajando por la integración del adulto mayor	Los Años Dorados de Tabaqueros	\$1.000.000	\$0.
La cocina igual la vamos a arreglar, aunque no deje de llover y temblar	Despertar del Valle de Hurtado	\$ 1.500.000	\$ 100.000
Ampliando nuestra sede terremoteada	Lucero de Pichasca	\$1.490.000	\$ 0.
Implementando nuestro lugar de encuentro	Despertar Campesino	\$ 863.730	\$0.
TOTAL		\$ 6.308.910	\$0.

- **Fondos Gobierno Regional.**

Proyectos Postulados en las distintas líneas de financiamiento

NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANIZACIÓN	MONTO SOLICITADO
Viajando nuestra esperanza y sueños en Coquimbo	Club de Adulto Mayor Los años dorados de Tabaqueros	\$ 3.000.000
Nuestra oportunidad de viajar en la región de Coquimbo	Club de Adulto Mayor Los Años Felices de Serón	\$2.822.880
Conociendo turísticamente nuestra región nos veremos mejor	Club de Adulto Mayor Despertar del Valle de Hurtado	\$2.860.960
Lucero de Pichasca a un viaje soñado	Club de Adulto Mayor Lucero de Pichasca	\$ 4.724.500
Iniciando nuestro primer viaje a la costa de Coquimbo	Club de Adulto Mayor Sol de Rio Hurtado	\$ 2.820.500
Tour soñado desde Rio Hurtado a la osta de Coquimbo	Club de Adulto Mayor Alegría de Vivir	\$2.968.060
Desde la pre cordillera a la costa nuestro sueño región de Coquimbo	Club de Adulto Mayor Despertar Campesino	\$2.449.220
Descubriendo balnearios y costas de la región	Club de Adulto Mayor La Frontera de Las Breas	\$2.677.700
		\$ 24.323.820





SUBVENCIONES MUNICIPALES

Las subvenciones municipales son otorgadas con el fin de financiar aquellas acciones que deba desarrollar la Municipalidad relacionadas con el Art. 4º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente las que se refieran a: la educación, la capacitación, el arte y la cultura, el deporte y recreación, el turismo, la salud, la protección del medio ambiente y programas específicos de carácter social o de beneficencia. De allí que son valoradas ampliamente por la comunidad y también por la Municipalidad al observar los productos finales obtenidos por las organizaciones con estos recursos.

El detalle de las subvenciones en el periodo 2017 para Juntas de Vecinos, Clubes de Huasos, Unión Comunal de Consejo Consultivo, Unión Comunal de Juntas de Vecinos y Bomberos se detallan a continuación:

ORGANIZACION	MONTO SUBVENCIÓN
JUNTA DE VECINOS DE CARACOLES DE PICHASCA	450.000
JUNTA DE VECINOS DE HUAMPULLA	450.000
JUNTA DE VECINOS DE HURTADO	650.000
JUNTA DE VECINOS DE SAN PEDRO	450.000
JUNTA DE VECINOS LAS BREAS	450.000
JUNTA DE VECINOS DE MAITENES DE SAMO ALTO	250.000
CLUB DE HUASOS DE PICHASCA	300.740
UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS	4.000.000
UNION COMUNAL DE CONSEJO CONSULTIVO	400.000
BOMBEROS	4.000.000
SUBTOTAL	11.400.740

- **Los Centros de Madres.**

Durante el año 2017 el Alcalde en conjunto con el Honorable Concejo Municipal aprobaron la entrega de 14 subvenciones dirigidas a Centro de Madres y Agrupaciones de Mujeres en pro del desarrollo integral de las mujeres que participan de forma activa de dichas organizaciones.

En la siguiente tabla se detalla los Centros de Madres que se adjudicaron Subvenciones Municipales durante el año 2017 y sus respectivos proyectos:

Organización	Localidad	Monto entregado
Centro de Madre El Porvenir	Tabaqueros	\$300.000.-
Centro de Madre Valle Hermoso	Samo Alto	\$300.000.-
Centro de Madre Las Dalias	El Romeral	\$300.000.-
Centro de Madre Las Rosas	San Pedro Norte	\$300.000.-
Centro de Madre María de la Luz	Pichasca	\$300.000.-
Centro de Madre Madreselva	Caracoles de Pichasca	\$300.000.-
Centro de Madre Sol y Esperanza	Fundina	\$300.000.-
Centro de Madre Gabriela Mistral	Serón	\$300.000.-
Centro de Madre Nuestra Sra. Del Carmen	Hurtado	\$300.000.-
Centro de Madre Encuentro del Arte	Lavaderos	\$300.000.-
Centro de Madre Las Mercedes	El Chañar	\$300.000.-
Centro de Madre Santa Teresita	Las Breas	\$300.000.-
Agrupación Social y Cultural de Tejedoras Alpahur	Hurtado	\$200.000.-
Agrupación Social y Cultural las Artesanas	Huampulla	\$200.000.-
Agrupación de Artesanas	El Espinal	\$150.000.-
SUBTOTAL		4.150.000

Entregando así un total por concepto de subvenciones a las distintas Organizaciones Comunitarias territoriales y funcionales de la comuna un monto total de \$15.550.740.- (Quince millones quinientos cincuenta mil setecientos cuarenta pesos) para el periodo 2017.-

8.2 Área de Deportes y Juventud:

OFICINA COMUNAL DE DEPORTES Y JUVENTUD.

Esta área del departamento trabaja principalmente con los clubes deportivos de la comuna, además de un trabajo en conjunto con los centros de madres y clubes de adultos mayores, apoyándoles en diversas iniciativas y en la realización de eventos deportivos, es así como en el año 2017 se realizaron las siguientes actividades.

- **Campeonato de Fútbol Copa Río Hurtado 2017**

Este campeonato se llevó a cabo durante los meses de Junio a Diciembre de 2017, el cual conto con un total de 14 fechas regulares, las cuales se jugaba los días domingos, en las distintas canchas de nuestra comuna, además de un Cuadrangular Final. Este campeonato conto con la participación de los siguientes clubes deportivos:

- ✓ Club Deportivo Alianza Las Breas
- ✓ Club Deportivo Galvarino de Hurtado
- ✓ Club Deportivo Imperio de Serón
- ✓ Club Deportivo Unión Fundina
- ✓ Club Deportivo Olímpico de Pichasca
- ✓ Club Deportivo Monte Alegre El Espinal
- ✓ Club Deportivo Huracán Huampulla

En esta oportunidad el título de campeón quedo en las manos del Club Deportivo Monte Alegre El Espinal, el cual derroto en la Final a su similar Imperio de Serón por 2 goles a 0, encuentro que se llevó a cabo en el Complejo Deportivo “Eduard Pizarro Marín” de la Localidad de Pichasca.



- **Programa Municipal de Actividad Física Recreativa**

Este programa consistía en la realización de taller de Zumba y otras actividades deportivas recreativas, los cuales se realizaron a lo largo de la comuna en las sedes sociales de cada localidad, clubes de adultos mayores y algunas escuelas de la parte alta de la comuna.

- Talleres de Zumba: estos talleres se realizaban una vez a la semana en cada localidad en las cuales la gente participaba activamente, como lo fueron las localidades de Hurtado y Fundina, contando con un promedio de entre 15 a 30 personas en cada una de ellas. Talleres que eran realizados por el encargado del área de deportes, y tuvieron una duración de 8 meses desde el mes de Abril hasta el mes de Noviembre de 2017.
- Taller de Trekking y Senderismo que se realizó en el mes de Febrero, en la cual jóvenes de la comuna recorrieron los sectores de quebrada los loros, ubicado al interior de la localidad de Huampulla. En esta oportunidad pudieron conocer los encantos de la naturaleza del entorno, acompañados de un grupo de especialistas en el área del trekking, la escalada y el senderismo.
- Fiesta del Deporte: Esta actividad se realizó en el mes de Febrero, en las instalaciones del colegio de la localidad de Pichasca, la cual consistió en un tarde deportiva recreativa, donde se presentaron, un grupo de Cheerleader de la localidad de Ovalle, una monitora de Zumba que realizo una clase para las personas asistentes a la actividad, además de un taller de pintura para los más pequeñitos.

- **Programas de Participación ciudadana Instituto Nacional del Deporte IND**

Cada año el instituto nacional del deporte, imparte programas de participación ciudadana para las diversas comunas de la región, las cuales se dividen en 3 grupos, Jóvenes, Mujeres y Adultos Mayores, a través de la gestión del área de deportes, durante el año 2017 se establecieron 4 programas del IND en la comuna, los cuales fueron los siguientes:

- ✓ **Programa EDI Iniciación Deportiva:** Este programa consistía en un taller de Natación y Seguridad en el Agua, para niños de entre 7 y 14 años, el cual se realizó en el Agrocamping Los Sauces de la Localidad de San Pedro, con una duración de 12 clases, los días lunes, miércoles y viernes de 09:00 a 11:00 Hrs. Entre los meses de Enero y Febrero de 2017.
- ✓ **Programa Adulto Mayor:** Este programa consistía en realizar actividad física para adultos mayores, el cual se desarrolló en la localidad de Pichasca durante los meses de Abril a Noviembre 2017.
- ✓ **Programa Jóvenes en Movimiento:** Este programa consistía en un taller de Fútbol que se realizó en la Escuela de la localidad de Serón durante los meses de Abril a Noviembre de 2017.
- ✓ **Programa Mujer y Deporte:** Este programa consistía en el desarrollo de clases de Zumba, que se realizaron en la localidad de Tabaqueros, los días lunes, miércoles y viernes, durante los meses de Abril a Noviembre de 2017.

- **Curso de Administración Deportiva Comité Olimpico de Chile**

Durante el mes de Julio del 2017, se realizó por primera vez en nuestra comuna el curso de Administración Deportiva impartido por el Comité Olímpico de Chile, curso que se realiza en 4 Regiones del país durante el año, y Río Hurtado tuvo la Oportunidad de ser Sede de uno de los 4 cursos anuales. Este curso consistía en una capacitación de 5 días desde el martes 18 al sábado 22 de Julio, en los cuales se entregaron conocimientos sobre temas como, la administración deportiva, las organizaciones deportivas, proyectos deportivos, gestión de RR.HH, marketing deportivo, entre otros temas relacionados. Este curso conto con 50 cupos para las personas de nuestra comuna que estuvieran interesadas en capacitarse en materia de Administración deportiva.

Junto con este curso de administración deportiva, llegó a nuestra comuna el Museo Itinerante del comité Olímpico en el cual durante 4 días, los niños, jóvenes y adultos de nuestra comuna, pudieron disfrutar de la exhibición de trofeos, artículos deportivos, información de la historia del deporte olímpico de nuestro país, como por ejemplo la Raqueta de Tenis con la que Marcelo Chino Ríos logro ser N° 1 del Mundo, o las zapatillas de Nicolás Massu con las que obtuvo la Medalla de Oro en los Juegos Olímpico de Atenas 2004. Y otros artículos que representan los logros e historia de nuestros deportistas Olímpicos. Además se pudo presenciar una película en 3D la cual narraba la historia de los juegos olímpicos desde la época antigua hasta la época moderna.





PROYECTOS DE DEPORTES FINANCIADOS POR FONDOS DEL GOBIERNO REGIONAL 2017

NOMBRE PROYECTO	ORGANIZACIÓN	MONTO
Zumba Mueve Pichasca	Club Deportivo Olímpico de Pichasca	\$2.000.000
Escuela Municipal de Tenis Río Hurtado.	Municipalidad de Río Hurtado	\$2.000.000



Durante el año 2017 este Departamento Desarrollo fue responsable de ejecutar importantes actividades y reuniones con la comunidad entre las que destacan:

- ✓ Actividades de verano en distintas localidades de la comuna.
- ✓ Día de los enamorados; celebrado el 14 de febrero en la localidad de San Pedro Norte.
- ✓ Día de la Mujer; celebrado el 08 de marzo en Samo Alto.
- ✓ Día del niño; celebrado el día 12 de agosto en la localidad de Samo Alto.
- ✓ Día del Dirigente Vecinal celebrado el día 01 de Septiembre en la localidad de Samo Alto.
- ✓ Jornadas de capacitaciones y reuniones con las distintas organizaciones comunitarias de la comuna.

- ✓ Celebración de la navidad con el paso del trineo navideño, por todas las localidades de Río Hurtado, la cual se realiza durante el mes diciembre de 2017.

8.3.-Área de la Vivienda

Nuestro Municipio, manteniendo su compromiso con la comunidad, mantiene vigente el Convenio Marco suscrito con la SEREMI de Vivienda, actuando como Asistente Técnico (AT), en concordancia con la Política Habitacional que imparte el actual gobierno.

El principal objetivo de la unidad de Vivienda, es entregar el siguiente servicio:

- ✓ Asesoría y orientación a los usuarios que solicitan un subsidio habitacional, mediante la entrega de información y asesoría pertinente.
- ✓ Organización de la demanda y realización de acciones para la postulación correspondiente.
- ✓ Diseño y elaboración de proyectos de arquitectura e ingeniería, según normativa vigente.
- ✓ Diseño y ejecución del Plan de Habilitación Social, mediante el cual se informa a los beneficiarios acerca del avance de obras y capacita en temáticas que los forman como nuevos propietarios de un subsidio habitacional.
- ✓ De resultar favorecidos con el beneficio, acompañarlos durante el proceso de construcción velando por su correcta ejecución, dando estricto cumplimiento a las normas que imponen los respectivos reglamentos que fija el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- ✓ Verificar idoneidad técnica del contratista y aplicación de Manual de Inspección Técnica de Obras.

- ✓ Mantener una estrecha relación con SERVIU, a fin acceder a información actualizada, así como también, gestionar todas las acciones necesarias que vayan en beneficio de nuestra comunidad, en materia habitacional.

- **Programas Habitacionales**

Los Programas mediante los cuales está habilitado nuestro Municipio para operar como AT, son los siguientes:

- ✓ D. S. 10 / 2015 : Programa de Habitabilidad Rural
- ✓ D. S. 49 / 2011 : Fondo Solidario de Elección de Vivienda
- ✓ D. S. 01 / 2011 : Sistema Integrado Habitacional
- ✓ D. S. 255 / 2006 : Programa Protección del Patrimonio Familiar

Durante el 2017, esta unidad dio un nuevo enfoque a su gestión de trabajo, priorizando las particularidades culturales, geográficas y productivas de los postulantes, así como también, su situación de alta vulnerabilidad social, entre las cuales destacan adultos mayores, personas con discapacidad, viudos, déficit de habitabilidad, entre otros; otorgándoles la posibilidad de acceder a soluciones definitivas e integrales, a corto o mediano plazo.

- **Programas de Habitabilidad Rural (D.S.Nº10, de 2016):**

Programa centrado en familias residentes de zonas rurales, el cual permite mejorar sus condiciones de habitabilidad, mediante la disponibilidad de postulaciones a subsidios de

manera simultánea, exime de ahorro a aquellos postulantes mayores de 60 años que se encuentren en el 40% más vulnerable, otorga subsidios complementarios a personas con discapacidad acreditada, entre otros beneficios.

Entre las modalidades de postulación, el programa dispone de opciones tales como: “Construcción de Viviendas en Sitio Residente” y “Construcción de Conjunto Habitacional”, así como también, “Mejoramiento de Vivienda y Entorno Inmediato “ y “Ampliación de Vivienda” y “Obras de Eficiencia Energética”

El financiamiento adquirido bajo este programa, durante 2017, asciende a un total de **5.135 UF**, equivalentes a la suma de **\$ 138.645.000 aprox.**

LOCALIDADES	N° BENEFIC	TIPOLOGIAS	SUBSIDIO BASE	SUBSIDIO COMPLEMENT.	AHORROS BENEF	TOTAL
Tahuinco Tabaqueros	1	Construcción en Sitio Residente	941	300	0	1.241 UF \$33.507.000
Huampulla Samo Alto	8	Ampliación de Vivienda	1.280	0	20	1.300 UF
Parral Viejo San Pedro S.	2	Mejoramientos de la Vivienda	237	0	3	240 UF \$ 6.480.000
Pichasca Fundina Sur	10	Mejoramientos de Entorno Inmediato	1.197	50	16	1.263 UF
Serón El Romeral	9	Eficiencia Energética	1.080	0	11	1.091 UF
						5.135 UF \$ 138.645.000

- **Sistema Integrado de Subsidio Habitacional (D.S.N°01, de 2011):**

Este programa dirigido a familias con capacidad de ahorro y que cuentan con terreno propio para acceder a una vivienda social quienes fueron asesoradas e informadas por nuestra oficina. El financiamiento otorgado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a estos subsidios, asciende a un total de 6.500 UF, equivalentes a \$172.250.000 aprox.

PROYECTO	TIPOS DE PROYECTOS	NOMBRE GRUPO	LOCALIDAD	N° BENEF.	MONTO SUBSIDIO/	TOTAL SUBSIDIO GRUPO/INDIVIDUAL
Construcción en Sitio propio	Construcción vivienda nueva	Individuales	Toda la Comuna	13	500 UF \$ 13.250.000	6.500 UF \$ 172.250.000
TOTAL FINANCIADO						6.500 UF \$ 172.250.000

- **Programa Protección de Patrimonio Familiar (D.S.º255, de 2016):**

Mediante éste programa, el cual promueve la conservación del patrimonio familiar, se gestionaron recursos para el financiamiento de proyectos de mejoramientos, bajo la modalidad postulación individual.

El financiamiento adquirido bajo este programa durante 2017, asciende a 232 UF, equivalentes a la suma de \$ 6.264.000 aprox.

PROYECTO	TIPOS DE PROYECTOS	MODALIDAD	LOCALIDAD	N° BENEF.	MONTO SUBSIDIO/ BENEFICIARIO	TOTAL SUBSIDIO GRUPO/INDIVIDUAL
Mejoramiento de Vivienda	Muros de contención	Individual	Parral Viejo Samo Alto Pichasca	4	58 UF \$ 1.566.000	232 UF \$ 6.264.000
TOTAL FINANCIADO						232 UF \$ 6.264.000

- **Sistema Integrado de Subsidio Habitacional (D.S.º01, de 2011):**

Este programa dirigido a familias con capacidad de ahorro y que cuentan con terreno propio para acceder a una vivienda social quienes fueron asesoradas e informadas por

nuestra oficina. El financiamiento otorgado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a estos subsidios, asciende a un total de **1.060 UF**, equivalentes a **\$ 28.620.000 aprox.**

PROYECTO	TIPOS DE PROYECTOS	NOMBRE GRUPO	LOCALIDAD	N° BENEF.	MONTO SUBSIDIO/	TOTAL SUBSIDIO GRUPO/INDIVIDUAL
Construcción en Sitio propio	Construcción vivienda nueva	Individuales	Toda la Comuna	2	530 UF \$ 14.310.000	1060 UF \$ 28.620.000
TOTAL FINANCIADO						1060 UF \$ 28.620.000

- **Plan de Reconstrucción Región de Coquimbo (Resolución E.N°9.987, de 2015):**

Programa especial, dirigido a aquellas viviendas afectadas producto del terremoto ocurrido el 16 de Septiembre de 2015 en la región de Coquimbo, el cual contempla la reparación de viviendas bajo el Programa Protección del Patrimonio Familiar, regulado mediante el Decreto Supremo N° 255, de 2006, categoría Daño 3, el cual contempla financiamiento para compra de materiales y pago de mano de obra. El financiamiento adquirido bajo este programa durante 2017, asciende a la suma de **\$ 26.618.021**.

PROYECTO	TIPOS DE PROYECTOS	NOMBRE GRUPO	LOCALIDAD	N° BENEF.	MONTO SUBSIDIO/ BENEFICIARIO	TOTAL SUBSIDIO GRUPO/INDIVIDU
Daño 3	Reparación de Viviendas	Individuales	Toda la comuna	16	En promedio: \$ 1.663.626	\$ 26.618.021
TOTAL FINANCIADO						\$ 26.618.021

Finalmente, podemos concluir que en materia habitacional durante el 2017, nuestra unidad de vivienda, gestionó la suma de \$ 200.147.021, dirigido a los usuarios de la comuna.-

8.4 Gestión Social del Municipio

El Departamento de Desarrollo Social, contribuye a entregar solución paliatoria a los problemas socio-económicos, que afectan a los habitantes de la comuna en estado de necesidad manifiesta o carente de recursos. Procurando otorgar las condiciones básicas necesarias, que permitan mejorar su calidad de vida, además evaluar la población con mayor vulnerabilidad de acuerdo al Sistema Nacional de Estratificación Social, **Registro Social de Hogares**, con el objetivo de que las familias puedan acceder a los diferentes beneficios del Estado.

El **Registro Social de Hogares** es un sistema de información construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, como: Registro Social de Hogares, Servicio de Impuestos Internos (SII), Registro Civil, Administradora del Fondo de Cesantía (AFC), Instituto de Previsión Social (IPS), Superintendencia de Salud y Ministerio de Educación, entre otros.

El **Registro Social de Hogares**, en base a la información aportada por una persona del hogar mayor de 18 años y los datos administrativos que posee el Estado, ubica al hogar en un tramo de Calificación Socioeconómica.

Así mismo, le compete a este departamento administrar planes y programas de Gobierno y Municipales, que se implementen a través de la red social del Estado, dirigidos a las personas y/o familias, que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad.



El Departamento de Desarrollo Social, se convierte dentro del ámbito municipal en una de las áreas de mayor sensibilidad, puesto que a éste concurren de forma organizada o no, la comunidad en busca de información que le permita a cada poblador, especialmente de aquellos sectores más vulnerables, acceder a los diferentes beneficios que el Estado y el Municipio entregan.

La atención requerida por la comunidad, es entregada por la Asistente Social y personal administrativo, en conocimiento de las materias sociales, que en su interior trabajan, tanto en terreno como en oficina.

Otra de las tareas que el Departamento Social debe cumplir, se refiere a la ejecución y administración de planes y programas de gobierno y municipales, que se implementen a

través de la red social del Estado, dirigidos a las personas que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad. Condición que exige a este departamento, la elección de los beneficiarios de acuerdo a los perfiles exigidos por cada uno de los diferentes planes y programas implementados.

Reconociendo que este departamento constituye un pilar fundamental y a la vez muy crítico dentro del ámbito del gobierno local, el cual posee como compromiso y deber fundamental atender las necesidades que cada miembro de la comunidad presente, ya sea de manera individual u organizada, en especial los más desprotegidos, se hace necesaria la tarea de dar respuestas cada vez más oportunas y concretas, ante las demandas de la comunidad. Acercando a los vecinos a los diferentes beneficios, a los cuales pueden acceder ya sea de carácter gubernamental o municipal.

De allí que la gestión de este departamento debe ser cada vez más eficiente, ya que la comunidad es el principal actor de la construcción del desarrollo local.

8.4.1 Funciones del Departamento de Desarrollo Social

El Departamento de Desarrollo Social, tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Asesorar al Alcalde, en la formulación de los programas y proyectos necesarios, para mejorar las condiciones socio-económicas de los grupos sociales más vulnerables.
- Organizar, administrar y ejecutar el sistema de estratificación social, a fin de focalizar adecuadamente los beneficios sociales y subsidios de la red social.
- Coordinar con otras instituciones sociales, la estratificación de sus potenciales beneficiarios.

- Coordinar la totalidad del proceso, para el Sistema Nacional de Estratificación Social: organización y aplicación del Registro Social de Hogares, revisión, supervisión, digitación y procesamiento de la información.
- Elaborar diagnósticos sociales que permitan identificar, cuantificar y localizar los problemas socio-económicos que afectan a la comunidad, manteniendo registros específicos y actualizados.
- Difusión y gestión de la Beca Municipal.
- Difundir, administrar y ejecutar los distintos tipos de subsidios, que canaliza el Estado a través de las Municipalidades, como son las pensiones básicas solidarias, el subsidio único familiar y de deficiencia al consumo de agua potable y otros.
- Responsable de la evaluación social de postulantes a otros beneficios, asignados a través de otros Departamentos Municipales, de acuerdo a las diferentes Ordenanzas Municipales vigentes.
- Proporcionar atención a las necesidades de los grupos familiares vulnerables, mediante la ejecución de programas municipales o a la administración de programas sociales de carácter integral.
- Coordinar el desarrollo de acciones sociales tendientes a la superación de la pobreza, definiendo alianzas estratégicas con otros sectores como Salud, Educación, Vivienda y otros.

- Cumplir otras tareas que le asigne el Alcalde, para el mejor logro de los objetivos del servicio que administra, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.



8.4.2 Programas Municipales y Ayudas Sociales, entregadas por la Municipalidad de Río Hurtado.

Ayudas Sociales

- **Ayudas Sociales entregadas**

En relación a esta materia, podemos mencionar que durante el período 2017, el Departamento Social del municipio, realizó una serie de gestiones, con entregas de diversos tipos de ayuda tendientes a poder atender los diferentes requerimientos de la comunidad.

Tipo de Ayuda	Descripción de la Ayuda	Nº Beneficiarios	Monto Anual M\$
MEDICAMENTOS Y ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	Consiste en la entrega de medicamentos y alimentación complementaria, que no son provistas a través del sistema de Salud Comunal, a personas que presentan un tratamiento médico temporal o permanente, y que dada su situación económica no pueden llegar a cubrir con sus propios medios o que por apoyo de	178	\$ 8.600.110

		terceros se atendieron en sistema libre de elección, y no cuentan para adquirir su tratamiento más oportuno y eficaz.		
EXÁMENES RADIOGRAFÍAS	Y	Consiste en aporte o cancelación total de los exámenes y radiografías que requieren ser realizados en laboratorios clínicos, hospitales y/o centros especializados fuera de la comuna o región.	42	\$ 2.518.645
ADQUISICIÓN IMPLEMENTOS ORTOPÉDICOS, IMPLANTES LENTE ÓPTICOS	DE Y	Consiste en el aporte parcial o total, en la adquisición de aparatos ortopédicos para personas discapacitadas o en tratamiento médico. Así mismo contempla la adquisición de lentes ópticos y lentes ortopédicos, para aquellos menores, adultos y adultos mayores, que presentando una situación económica deficiente no cumplen requisitos de acceso a los programas entregados, por los diferentes servicios públicos.	07	\$ 528.814
ENTREGA PASAJES	DE	Consiste en la entrega de pasajes a personas, que por razones de salud deben dar cumplimiento a controles, exámenes y tratamientos médicos, fuera de la comuna (Ovalle, La Serena, Coquimbo, Santiago, Valparaíso y Antofagasta entre otros). Se considera en algunos casos justificados la entrega a acompañante y excepcionalmente, se podrán entregar a quienes requieran concurrir a algún trámite de orden legal o situación médica y fallecimiento, educación, otros - eminente necesidad de traslado.	391	\$ 6.375.350

ENTREGA DE ALIMENTOS	Consiste en la adquisición de mercadería básica, para ser entregada a familias en situación vulnerable, necesidad manifiesta, cuya situación económica se encuentra temporalmente interrumpida, por desempleo del Jefe de Hogar, vulnerabilidad post catástrofe o cuyos ingresos no le permiten atender dicha necesidad básica.	300	\$ 4.245.325
MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	Consiste en la adquisición de diversos materiales de construcción, para ser entregados a familias cuyas viviendas se encuentran en mal estado de conservación o regular, o que vivan en calidad de allegados, o casos sociales. Generándose hacinamiento, promiscuidad, entre otra vulneración, dado al espacio físico limitado en relación al número de personas y/o condiciones de la vivienda.	65	\$ 5.860.250
EQUIPAMIENTO DORMITORIO	Otorgar implementos de dormitorios ya sean colchones, frazadas y marquesas, a aquellas familias cuyos dormitorios no cuenten con las condiciones mínimas, para un adecuado descanso y dada su situación económica no puedan satisfacer dicha necesidad.	01	\$ 85.471
CALZADO ESCOLAR	Consiste en la adquisición de calzado escolar y zapatillas para varones y damas de nivel pre básico, básico, medio y en casos justificados, enseñanza superior	21	\$ 319.872
ÚTILES ESCOLARES	Adquisición de artículos de escritorio, para que los alumnos de enseñanza pre básica, básica, media y universitaria pueda dar cumplimiento al proceso educativo.	20	\$ 236.405

VESTUARIO ESCOLAR	Consiste en la adquisición de prendas del uniforme escolar para damas y varones, que cursen estudios en niveles pre básicos, básicos medios y en caso justificados enseñanza superior	16	\$ 447.801
IMPREVISTOS	El objetivo de este programa, es cubrir aquellas problemáticas que no han sido contempladas en ninguno de los beneficios anteriormente mencionados. De esta forma serán considerados aporte en hospitalización e intervenciones quirúrgicas, consultas médicas de especialistas, hospedajes y alimentación fuera de la comuna por razones médicas, matrículas y aportes para adquisición de viviendas de emergencia, en coordinación con otra institución.	2	\$ 1.360.883
URNAS Y SERVICIOS FUNERARIOS	Consiste en un aporte o cancelación total de urnas para personas indigentes o en estado de necesidad manifiesta, que no cuentan con beneficio social de cuota mortuoria, contemplado en casos justificados aportes en traslados desde otras ciudades, a la comuna de Rio Hurtado.	31	\$ 950.000



- **Beca Estudios Superiores Municipalidad de Río Hurtado**

Como parte de los apoyos que el Municipio entrega, destaca el beneficio de la Beca de Estudios Superiores, la cual brinda apoyo económico a los alumnos de la comuna, cuya situación familiar es deficiente, permitiéndoles a estos estudiantes continuar estudios superiores y obtener un título profesional, lo que les otorga una serie de beneficios, tanto personales como por ejemplo; realización personal, mejores acceso a fuentes laborales y mejor calidad de vida personal y familiar. A continuación, se detalla acerca de este programa en lo referido a cifras.

Descripción	Nº Beneficiarios
Alumnos Postulantes	32
Alumnos Renovantes	42
Total de Alumnos	74
Monto Involucrado	\$19.175.000.-

- **Hogar Universitario Limarí**

Otra de las ayudas que el municipio entrega mediante el Departamento Social, se refiere a proporcionar habitación y alimentación a estudiantes de Enseñanza Superior, que procedan de las comunas constituyentes, cuya situación socioeconómica, es previamente evaluada por los Departamentos Sociales Comunales de cada Municipio.

A continuación se detalla esto en cifras.

Descripción	Nº Beneficiarios
Nº BENEFICIARIOS VARONES	2
Nº BENEFICIARIOS DAMAS	2
TOTAL ALUMNOS	4
MONTO TOTAL GASTADO EN	\$8.898.557

- **Pensiones Básicas Solidarias**

Otro de los diversos beneficios que entrega y articula el Departamento Social son las Pensiones básicas solidarias. Este es un beneficio al que pueden acceder todas las personas que no tengan derecho a una pensión en algún régimen previsional y cumplan los requisitos determinados por la ley.-

Este beneficio es parte del Pilar Solidario de la Nueva Reforma Previsional (Ley N° 20.255) y contempla dos tipos de pensiones: de Vejez y de Invalidez. El monto de la pensión asciende a \$ 104.646, beneficio sujeto a un proceso de revisión por parte del Instituto de Previsión social (IPS) destinado a verificar que éste mantiene los requisitos establecidos por la Ley.-

- **Pensión Básica Solidaria de Vejez:** Dirigido a adultos mayores de 65 años y ubicados hasta el 60% del tramo de ingresos del Registro Social de Hogares.-
- **Pensión Básica Solidaria Invalidez:** Dirigido a personas menores de 65 años, ubicados hasta el 60% del tramo de ingresos del Registro Social de Hogares, con grado de invalidez equivalente al 50%, cuya evaluación corresponde a la Comisión Médica Regional.
- **Aporte Previsional Solidario:** Beneficio económico mensual que tiene por objeto apoyar a las personas de menores ingresos (ubicadas hasta el 60% en el tramo de ingresos del Registro Social de Hogares), que reciben pensiones de Vejez de bajo monto, permitiéndoles de esta manera mejorar o complementar sus pensiones. El Aporte Previsional Solidario de Vejez también forma parte del Piar Solidario.

- Subsidio por Discapacidad Mental: Dirigido a menores de 18 años de edad con discapacidad mental, ubicados hasta el 20% en el tramo de ingresos del Registro Social de Hogares, cuya evaluación corresponde a la COMPIN.

A continuación se detallan los beneficios entregados mediante esta ayuda social a los vecinos de Río Hurtado.

Tipo de Pensión	Nº Beneficiarios	Monto Mensual M\$	Monto Anual M\$
Pensiones Básicas Solidarias Vejez e Invalidez	18	1.883.628	22.603.536

* Con un promedio mensual por beneficiario de \$ 104.646.

Entre los diversos beneficios sociales y dentro del mismo ámbito se encuentra el Subsidio Único Familiar, donde destacan Subsidio Único Familiar al Menor, a la Madre, a la Mujer Embarazada y al menor Inválido. El detalle de estos durante los meses del período 2017 se detalla en el cuadro adjunto.

Mes	Nº de beneficios
ENERO	15
FEBRERO	37
MARZO	15
ABRIL	62
MAYO	29
JUNIO	25
JULIO	55
AGOSTO	32
SEPTIEMBRE	26
OCTUBRE	20
NOVIEMBRE	38
DICIEMBRE	20
TOTAL ANUAL	374

En relación a los montos involucrados en estos beneficios, estos se pueden visualizar en la siguiente tabla, los cuales corresponden a histórico de beneficios activos en sistema.

Descripción	Nº Beneficiarios	Monto Mensual M\$	Monto Anual M\$
Menores	1.616	17.923.056	215.076.672
Recién Nacidos	15	166.365	1.996.380
Madres	952	10.558.632	126.703.584
Inválidos	2	22.182	266.184
Total	2.585	28.670.235	344.042.820

Monto Mensual Subsidio Único Familiar : \$ 11.091.-

Monto Subsidio a la Mujer

Embarazada : \$ 110.910.-

Monto Subsidio Único Familiar Inválidos : \$ 22.182.-

- **Subsidio Agua Potable Rural**

Este es otro beneficio canalizado a través del departamento Social de la Municipalidad cuyo Propósito es obtener una Bonificación de un 50% Subsidio Tradicional y 100% al consumo mensual de agua potable hasta los 15M³ de una duración tres años para personas pertenecientes al programa familia Seguridad y Oportunidades. Pueden ser beneficiarios de esta bonificación; Jefes de hogar de familias en condición de vulnerabilidad Social usuarias del servicio. El detalle en cifras de los beneficios otorgados mediante este subsidio se detalla a continuación en la tabla adjunta.

MES	N° DE SUBSIDIOS 50%	N° DE SUBSIDIOS 100%	TOTAL APR. MENSUAL	MONTO ANUAL \$
Enero	753	126	879	4.029.055
Febrero	765	128	893	4.162.515
Marzo	764	126	890	3.681.595
Abril	761	127	888	3.684.530
Mayo	768	126	894	3.249.455
Junio	765	127	892	3.093.575
Julio	768	125	893	3.329.215
Agosto	774	133	907	3.491.355
Septiembre	765	130	896	3.706.220
Octubre	770	130	900	3.814.745
Noviembre	775	126	901	3.826.055
Diciembre	767	125	892	3.822.310
TOTAL \$				43.890.625

8.4.3 Programas Gubernamentales Implementados en el Depto. Social.

Dentro de los Programas que el departamento social conduce se hallan los siguientes:

- **Programa: “Subsistema Seguridades y Oportunidades”.**

Este programa entrega a las familias beneficiarias el Apoyo Psicosocial y Socio laboral, que consiste en un acompañamiento personalizado por parte de un profesional o técnico (Apoyos Familiar y laboral), a través de un sistema de visitas periódicas en cada domicilio.

Es una política integral, que requiere la participación de diversos actores para su intervención. Por una parte el Ministerio de Desarrollo Social, realiza la focalización, diagnóstico, seguimiento y evaluación de las familias a intervenir, y la articulación de la oferta. El Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) se encarga de ejecutar el apoyo social y el apoyo laboral del programa Subsistema de Seguridades y

Oportunidades mancomunadas con un tercer actor, que son las Municipalidades. De esta manera se congregan voluntades, trabajo y compromiso de los equipos nacionales, regionales, comunales y de la autoridad local, siendo de calidad el trabajo de asesores (as) laborales un factor fundamental para alcanzar el éxito en este desafío.

- **Apoyo Laboral**

Tiene como objetivo, incrementar la capacidad generadora de ingresos de los representantes de la familia que participen en él, para mejorar sus condiciones de empleabilidad. En el apoyo laboral, los representantes de la familia crean su propio plan laboral, orientado a fortalecer aquellos recursos que mejoren su capacidad para el apoyo económico. Este acompañamiento, va dirigido a personas que requieran una mejora en su capacidad generadora de ingresos, para optar a oportunidades laborales o desarrollar un negocio.

Gestión Año 2017 Acompañamiento Laboral	Cobertura Comunal
Total usuarios	71
Programa YES (Yo Emprendo Semilla)	15
Programa APL (Apoyo Tu Plan Laboral)	4
Presupuesto programa	\$12.072.440



Metodología 2017

Consiste en el acompañamiento psicosocial y sociolaboral por parte del mismo profesional y además un nuevo actor que se suma a la intervención que es el gestor sociocomunitario, encargado de la realización de sesiones grupales y comunitarias. Que le permitan a las familias beneficiadas del programa a conocer y utilizar sus redes mas cercanas y entrega de herramientas para que sean ellos los principales actores de su realidad.

- **Apoyo Psicosocial**

Es una política integral que requiere la participación de diversos actores para su intervención. Por una parte el Ministerio de Desarrollo Social, que realiza la focalización, Fosis que realiza el diagnóstico, seguimiento y evaluación de las familias a intervenir y la articulación de la oferta, además se encarga en ejecutar el Apoyo Social y el Apoyo Laboral del programa Familia del Subsistema de Seguridades y Oportunidades mancomunada con un tercer actor, las municipalidades. De esta manera se congregan voluntades, trabajo y compromiso de los equipos nacionales, regionales, comunales y de la autoridad local. Donde la Intervención que realiza el Apoyo Familiar es acompañar, orientar y fortalecer capacidades para la autonomía familiar con respecto a las Familias de los Períodos 2015 y 2016.

En el período 2017 se realiza un cambio de metodología, donde se aborda la Multidimensionalidad de la pobreza, abarcando las dimensiones de Bienestar: Trabajo y Seguridad Social, Ingreso, Salud, Educación y Vivienda y Entorno, así mismo se incorpora un nuevo rol, el del Gestor Sociocomunitario, Profesional encargado de realizar las

sesiones grupales y comunitarias a las familias que realizan el acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral así mismo busca generar instancias de colaboración de apoyo mutuo entre las familias, Instituciones y Organizaciones del Programa, mediante procesos informativos y formativos en la entrega de ofertas hacia la comunidad.

Gestión Año 2017 Acompañamiento	Cobertura Comunal
Total Familias	74
Programa yes (yo emprendo semilla)	15
Presupuesto Programa	\$13.049.840

Integrantes de Familias del Acompañamiento Psicosocial





- **Programa “Habitabilidad”.**

El Programa HABITABILIDAD, potencia las posibilidades y oportunidades de desarrollo de las familias y persona, a partir de un servicio integral que entrega soluciones que conjugan lo constructivo con lo social, para que cuenten con una vivienda y entorno saludable y seguro. A las familias, se les puede entregar una o mas soluciones dependiendo de las necesidades y recursos disponibles.

Soluciones disponibles

- Mejoramiento de la vivienda

Servicio básicos: sistema de agua potable, sistema de excretas, electricidad.

Infraestructura: nuevos recintos, reparaciones, accesibilidad, espacios productivos.

Equipamiento doméstico: camas, cocina, calefacción, mobiliario para estudiar, comer o guardar.

- Mejoramientos de las condiciones del entorno:

Entorno Saludable: manejo de residuos; limpieza de terreno; sanitización.

Acceso a la Vivienda: vías de circulación, modificación de terreno, elementos de seguridad.

Áreas Verdes: material vegetal; obras complementarias.

Una de las principales actividades para la intervención social del Programa Habitabilidad, en relación a los hábitos de uso y cuidado de la vivienda, es la implementación de sus talleres.



La intervención busca trabajar y avanzar en la incorporación de hábitos básicos de habitabilidad en las familias participantes, **el cual tiene una cobertura de 17 soluciones durante el período 2016. Considerando el presupuesto de \$12.240.000 millones, distribuidos en las familias beneficiaras del Sistema Chile Solidario, Familias**

Seguridades y Oportunidades, Programa Vínculos, para dar cumplimiento a las condiciones mínimas de calidad de vida, a través de la dimensión de Habitabilidad.

- **El Programa “Registro Social de Hogares”.**



El Registro Social de Hogares es el sistema que reemplazó a la Ficha de Protección Social (FPS) a partir del 1 de enero de 2016, y está compuesto por información aportada por las familias y por distintas instituciones del Estado, permitiendo entregar a la ciudadanía un instrumento transparente y sencillo, que refleja la realidad socioeconómica de los hogares en Chile.

El **Registro Social de Hogares** es un sistema de información construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, como:

- Registro Social de Hogares,

- Servicio de Impuestos Internos (SII),
- Registro Civil,
- Administradora del Fondo de Cesantía (AFC),
- Instituto de Previsión Social (IPS),
- Superintendencia de Salud y
- Ministerio de Educación, entre otros.

La Calificación Socioeconómica se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen un hogar, y son ajustados por el nivel de dependencia de personas con discapacidad, menores de edad y adultos mayores que integran el hogar. Bajo un presupuesto de \$3.600.000 pesos.

Los tramos de Calificación Socioeconómica son 7. Cada uno agrupa a hogares con similares niveles ingresos y vulnerabilidad.

Tramo	Percentil	Descripción de Calificación Socioeconómica
Tramo del 40	0% – 40%	Hogares calificados en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 50	41% – 50%	Hogares calificados entre el 41% y el 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 60	51% – 60%	Hogares calificados entre el 51% y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 70	61% – 70%	Hogares calificados entre el 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 80	71% – 80%	Hogares calificados entre el 71% y el 80% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad
Tramo del 90	81% – 90%	Hogares calificados entre el 81% y el 90% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad
Tramo del 100	91%-100%	Hogares calificados entre el 91% y el 100% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad

Hogares por Tramo Comuna Rio Hurtado								
Comuna	T40	T50	T60	T70	T80	T90	T100	TOTAL
Río Hurtado	1.169	159	115	131	85	103	58	1.820

Presupuesto asignado para el año 2017 \$ 3.600.000.- (Tres millones seiscientos mil pesos)

- **El Programa “Vínculos”**

El programa Vínculos- Seguridades y Oportunidades: se propone impactar en la calidad de vida de las personas mayores participantes desde el reconocimiento de sus derechos y mediante el desarrollo de diversas acciones y acompañamientos que consideran las múltiples dimensiones en las cuales se desenvuelve la vida y que pueden verse mayormente afectadas considerando la etapa en que se encuentran, la disponibilidad de la red de servicios y prestaciones en su territorio y su relación con ella.

El reconocimiento de las diversas vulnerabilidades que afectan a las personas durante su proceso de envejecimiento, y su traducción en brechas de desigualdad y de exclusión social respecto de áreas de bienestar fundamentales para un envejecimiento activo y relacional de las personas mayores.

Este Programa tiene como fin “Contribuir a las seguridades y oportunidades de los adultos mayores vulnerables fomentando su inclusión social y envejecimiento activo como parte del reconocimiento de sus derechos”, y su propósito es “Aumentar la

vinculación de los adultos mayores vulnerables con su entorno social, familiar y comunitario, permitiendo así, un envejecimiento activo.”

El Programa Vínculos consta de un Acompañamiento Psicosocial y Laboral que consiste en un servicio especializado, especialmente diseñado para personas mayores que, a través de actividades de tipo individual realizadas en sus domicilios, y actividades de carácter grupal, se orienta a promover el desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades y habilidades para alcanzar y sostener una mejor calidad de vida en diversas áreas de bienestar y su inclusión social, mediante la implementación de un proceso que contribuya a su autovaloración, al desarrollo de estrategias para el envejecimiento activo y el fortalecimiento de sus redes de apoyo y la participación comunitaria.

Objetivos del Modelo de Intervención

Objetivo General: Contribuir a ejecutar una o más acciones o procedimientos de intervención que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a sus usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y estén integradas a la red comunitaria de promoción y protección social, teniendo una ejecución preferentemente municipal.

Objetivos Específicos

- Contribuir a que los usuarios mejoren su calidad de vida, a través de la aplicación de acciones individuales y colectivas que promuevan el envejecimiento activo, potenciando las habilidades físicas y psicológicas de los usuarios, evitando o retardando la dependencia.

- Promover el desarrollo de recursos, habilidades y capacidades personales y familiares necesarias para mejorar su calidad de vida.
- Lograr que los usuarios que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, accedan de forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades.
- Lograr que el Acompañamiento Psicosocial tienda a constituirse en un proceso de mantenimiento activo que potencie sus capacidades y habilidades laborales y técnicas, permitiendo mejorar la calidad de vida de los usuarios/as.
- Favorecer y fortalecer la vinculación de los usuarios con su familia, en su entorno inmediato y con las redes existentes en el territorio comunal.

VINCULO ACOMPAÑAMIENTO X	
Gestión Año 2016-2017	Cobertura Comunal
Total usuarios	20
Presupuesto programa	6.700.000
VINCULO ARRASTRE 2016 XI	
Gestión Año 2017-2018	Cobertura Comunal
Total usuarios	20
Presupuesto programa	\$6.850.000

Registro Fotográfico Vinculo Acompañamiento X



Registro Fotográfico Vinculo Arrastre 2016 XI



- **Programa “Autoconsumo”**

Apoyo Social: tiene el rol de apoyar en la formulación del Diagnóstico y plan de acción familiar en las líneas de apoyo que son materia de su competencia técnica. Brindar asesoría, capacitación y acompañamiento a las familias, para el desarrollo de sus iniciativas en las líneas asociadas a mejoramiento de hábitos de alimentación.

Adicionales a las tareas señaladas, el personal de apoyo deberá asumir también las siguientes funciones: Participar en instancia de inducciones y/o capacitación SEREMI de Desarrollo Social.

Conducir sesiones individuales de trabajo con las familias participantes del programa, planificar y conducir Talleres Comunales y elaboración de material educativo a entregar a las familias.

Apoyo Productivo: dar cuenta a la encargada Municipal del Proyecto y a SEREMI del cumplimiento de productos y resultado asociados a las etapas de ejecución del proyecto. Entregar el instrumento de registro del programa en las distintas etapas de ejecución, formular el diagnóstico, plan de acción, implementación de las tecnologías, acompañamiento a las familias.



La Cobertura del Programa corresponde a 10 familias de la Comuna.

El Presupuesto asignado para la Comuna fue de \$5.100.000, el cual fue ejecutado en el año 2017 convocatoria 2016.

- **Programa “Chile Crece Contigo”.**

El objetivo de este programa, es potenciar las acciones que debe realizar la red Comunal de Río Hurtado; Programa Fondo de Fortalecimiento a la Gestión Municipal (FFM), consiste en el proyecto que permite mejorar la gestión municipal, del programa Chile Crece Contigo en la comuna, y los recursos van destinados a que los integrantes de la Red Chile Crece, puedan realizar una mejor labor en beneficio de los niños y niñas de la comuna. Respetando y garantizando los derechos. El monto asignado a este programa, asciende a \$ 4.929.755.- para la comuna.



- **El Programa “Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil” (FIADI)**

Es la segunda línea del Programa “Chile Crece Contigo”. Este fondo tiene por objetivo contribuir a la implementación del Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo a nivel comunal, proveyendo recursos financieros para perfeccionar la oferta local de prestaciones específicas, dirigidas a niños y niñas en su primera infancia, con riesgo de rezago o rezago manifiesto en sus desarrollo. Este programa, tuvo un

monto asignado para la comuna de Río Hurtado, de \$4.924.445. y alcanzó una cobertura de 24 niños.



RESUMEN DE INVERSIÓN VÍA CONVENIOS

Gestión Año 2017 , CONVENIOS	Monto \$
Acompañamiento Psicosocial	13.049.840
Acompañamiento Socio laboral	12.072.440
Registro Social de Hogares	3.600.000
Programa Habitabilidad	12.240.000
Programa Vínculo Acompañamiento X	6.700.000
Programa Vínculo Arrastre XI	6.850.000
Autoconsumo	5.100.000
Chile Crece Contigo	
Fondo Fortalecimiento de la Gestión	4.929.755
Chile Crece Contigo Fiadi	4.924.445
TOTAL	\$ 69.446.480.-

8.4.4 Jardines Infantiles: JUNJI e INTEGRA

Convenio de Suministro para los servicios denominado “Traslado de Párvulos de las localidad de las Breas, Hurtado, Serón, Pichasca, Tabaqueros.-”

- **Generalidades:**

La I. Municipalidad de Río Hurtado, ha firmado convenios con las instituciones focalizadas para atender la primera infancia, por ello existe un convenio vigente con la

Institución JUNJI y Fundación INTEGRAL. La oferta existente en la comuna, corresponde a cuatro jardines correspondientes a JUNJI, para ello la Municipalidad ha asignado fondos para realizar el traslado y/o acercamiento a de los niños y niñas, a los diferentes jardines con el objeto que nuestros niños puedan acceder a la educación de la primera infancia, como un derecho garantizado.

En el caso de la Fundación INTEGRAL el municipio entrega una subvención anual de \$11.000.00.-

Para el desarrollo de lo anterior, la Municipalidad llama a suscribir un contrato de Suministro y Servicio a través de la licitación Pública denominada:

- **“TRASLADO DE PÁRVULOS DE LA LOCALIDAD DE PICHASCA”**

Para el traslado diario de los lactantes con madres, niños y niñas de los sectores del Espinal, San Pedro Norte, San Pedro Sur, Puntilla, Caracoles, Fundina Norte y Fundina Sur, hasta el “Jardín Infantil Sol de Oro” y V/V, de nuestra comunidad educativa.

- **“TRASLADO DE PÁRVULOS DE LA LOCALIDAD DE LAS BREAS”**

Para el traslado diario de los lactantes con madres, niños y niñas de los sectores aledaños al sector de Las Breas.

- **“TRASLADO DE PÁRVULOS DE LA LOCALIDAD DE HURTADO”**

Para el traslado diario de los lactantes con madres, niños y niñas desde las localidades de El Parrón, El Chañar y las afueras de Hurtado, hasta el Jardín Infantil Semillitas de Hurtado.

- **“TRASLADO DE PÁRVULOS DE LA LOCALIDAD DE SERON”**

Para el traslado diario de los lactantes con madres, niños y niñas de la localidad de Morrillos, sectores aledaños (desde la población ubicada en el llano parte baja de Serón,

pasando por el Villorrio, la Plaza, Quebrada “Zenobia Cortes”, Subida a la Escuela Básica, Subida al Cementerio), hasta el Jardín Infantil Rayito de Sol, de nuestra comunidad educativa, el inicio de este año escolar es en el mes de marzo del 2017.

- **“TRASLADO DE PÁRVULOS DE LA LOCALIDAD DE TABAQUEROS”**

Para el traslado diario de los lactantes con madres, niños y niñas de los sectores aledaños de la localidad de Tabaqueros – Tahuinco, hasta el jardín Familiar Los Grillitos de Tabaqueros.

La Municipalidad de Río Hurtado el año 2017 ha incurrido en la inversión, con el objeto de realizar el traslado desde sus domicilios, hasta el Jardín Infantil, para efecto de traslado de los párvulos, en la suma que a continuación se detalla:

GESTIÓN AÑO 2017 , MOVILIZACIÓN PARA TRASLADO DE PÁRVULOS	VALOR POR JARDÍN ANUAL \$
LAS BREAS	5.833.000
HURTADO	5.744.000
SERÓN	5.349.000
TABAQUEROS	8.344.000
TOTAL	25.270.000

- **Programa “Conozca a su Hijo (CASH)”**

El Ministerio de Educación, en el contexto del Programa de Mejoramiento de la Equidad y la Calidad de la Educación, MECE, inició el año 1993 la aplicación, a nivel nacional, del Programa educativo no Convencional, Conozca a su Hijo (CASH), destinado a proporcionar atención educativa a niños y niñas menores de seis años, de sectores rurales. Desde enero del 2007 el Programa CASH, forma parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI, en la línea de Programas Educativos para la Familia.

El objetivo del programa es contribuir a mejorar el desarrollo físico, psíquico y social de las niñas y niños menores de seis años y la calidad de las relaciones intrafamiliares, a través de actividades que promueven la adquisición, por parte de los padres y las madres de conocimientos, criterios, pautas y prácticas que los apoyen en su rol de educadores.

Significa que el desafío del Programa es que los niños y niñas crezcan, se desarrollen y aprendan en una ambiente estimulante y protector.

A través de actividades que desarrollan madres, padres y adultos de la casa en general. Las sencillas actividades que propone el Programa proporciona a las madres y a los padres una oportunidad de aprender formas de trabajar con sus hijos e hijas proponiéndoles diversas actividades que pueden desarrollar en la cotidianeidad; estas actividades pueden ser organizadas especialmente o sino, lo más importante, aprovechar situaciones de la vida diaria para realizarlas.

A partir del año 2007, JUNJI, suscribe los convenios con los municipios. A través de la suscripción de estos convenio, los municipios contratan a un/a profesional, Educador/a Comunal de Infancia, ECI, y, por su parte JUNJI, asume el compromiso de capacitar y perfeccionar a dichos profesionales en la línea del Programa, además de entregar un insumo anual para la movilización de ellos.

El Programa funciona durante dos años, es decir, cada madre participante asiste a él durante 2 años, en los cuales ellas, se desarrollan como personas, elevan su autoestima, y por sobre todo, aprenden formas de enseñar a sus hijos, proporcionándoles oportunidades creativas de aprendizajes y desarrollo integral. Bajo un presupuesto de \$2.180.000.-Programa implementado en la localidad de El Romeral.

Presupuesto CASH 2017		
Comuna	Traslado de Párvulos	Traslado de encargada Comunal
Río Hurtado	2.000.000	180.000



8.5.- Área de Fomento Productivo, Medio Ambiente y OMIL.

Las oficinas de Fomento Productivo y OMIL, tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas de la comuna, por medio del crecimiento económico sustentable de los vecinos, con acciones que fomentan la inserción laboral dependiente (OMIL) e independiente (Fomento Productivo), y la principal actividad de la Unidad de Medio Ambiente estuvo relacionada con acciones relacionadas con el Cambio Climático y la ejecución del programa de Tenencia Responsable de Mascotas.

Entre sus principales acciones llevadas a cabo el 2017, cabe destacar:

DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS Y GESTIÓN

PROYECTOS POSTULADOS:

- **Programa de Tenencia Responsable de Mascotas (PTRAC) de SUBDERE Programa Esterilizaciones año 2016.**

Se ejecuta el programa de Esterilizaciones y Microchipeado, por un total de 500 esterilizaciones, en las localidades de Las Breas, El Chañar, Hurtado, Morrillos, Serón, Fundina, Pichasca, La Aguada, Samo Alto y Tabaqueros, con locomoción de acercamiento para mascotas del sector seco y de localidades que no fueron intervenidas.

El monto total invertido por este programa fue de \$12.763.559.-



- **Programa Esterilizaciones año 2017.**

Se aprueba programa de Esterilizaciones y Microchipeado, el cual se está ejecutando durante el año 2018, correspondiente a 400 esterilizaciones, por un monto de \$9.735.295.-

- **Programa Educación en Tenencia Responsable de Mascotas.**

Se presenta programa de educación, correspondiente a obra de teatro que abordan la temática de tenencia responsable, a los alumnos de los seis jardines infantiles de la comuna y sus padres. El monto de esta actividad corresponde a \$999.618.-

Línea SERCOTEC:

- **Almacenes**

Se postulan un total de 10 proyectos, que beneficiaron a 10 empresarios del rubro almacenero de la comuna, de las localidades de Tahuinco, El Espinal, Pichasca, Seron, Hurtado y Las Breas, de los cuales la totalidad fue considerado admisible y 10 fueron financiados, apalancando un total de \$14.535.293.

Los proyectos presentados se detallan a continuación:

Almacenes 2017.

Nombre del Beneficiario	Aporte 20%	Financiamiento Sercotec	Monto total del proyecto
-------------------------	------------	-------------------------	--------------------------

Ada Patricia Mery García	\$ 334.600	\$ 1.338.144	\$ 1.672.744
Noelfa Del Tránsito Olivares Torres	\$ 279.560	1.118.201	\$ 1.397.761
Mario Antonio Araya Guerrero	\$ 281.227	1.124.908	\$ 1.406.135
Krasna María Bacic Tatan	\$ 314.000	1.171.042	\$ 1.485.042
Juana Luz Acuña Acuña	\$ 426.052	1.704.200	\$ 2.130.252
Lucía Adriana Ossandón Rojas	\$ 360.000	1.800.000	\$ 2.160.000
Adrián Gerardo Araya Valdivia	\$ 279.020	1.116.076	\$ 1.395.096
Lila Adaos Pizarro	\$ 314.000	1.556.000	\$ 1.870.000
Carmen Jimena Aguirre Torres	\$ 190.000	828.263	\$ 1.018.263
Total			\$ 14.535.293



- **Yo Emprendo**

Este instrumento busca apoyar a emprendedores que cuentan con una idea de negocios, o que llevan algún tiempo comercializando su producción sin haber formalizado su situación.

Se presentó un total de 7 iniciativas, por un monto de \$15.935.459, de las cuales 2 fueron financiadas, correspondiendo a los proyectos de las Señoras Rosa Valenzuela, del sector de El Puerto y de la Srta. Joselyn Vega Adaos.

Nombre	Línea de Financiamiento	\$ Monto
--------	-------------------------	----------

Joselyn Vega Adaos	Yo emprendo capital Abeja	\$ 1.858.807
Rosa Valenzuela Alarcón	Yo emprendo Capital Abeja	\$ 2.556.210
Total		\$ 4.415.017

- **Crece**

Esta línea de financiamiento busca que empresarios, que ya llevan al menos 1 año en el mercado, puedan hacer crecer sus negocios por medio de la inyección de recursos. Se presentan dos iniciativas, ambas ligadas al rubro Turismo y Alimentario, por un monto total de \$15.999.999.-, adjudicándose un proyecto correspondiendo a la empresa Sociedad Agrícola e Inversiones Las Nietas Ltda. por un monto de \$7.999.999.-

FOSIS

- **FOSIS Línea Tradicional**

Esta línea de financiamiento busca apoyar a personas y familias vulnerables, que estén ejecutando un emprendimiento o tengan la idea de iniciar uno, como alternativa económica y de aporte al núcleo familiar durante el año 2017 se inscribieron un total de 53 personas, con un total de 5 proyectos financiados.

- **FOSIS Crece Fortalecimiento**

A través de los programas de Fosis en las líneas de financiamiento FORTALECIMIENTO, que va en apoyo a los emprendedores de la comuna que tienen su negocio informal con registro de venta demostrable por 6 meses, se presentaron 23 proyectos quedando 18 admisible, y financiado 6 que corresponden a:

Nombre	\$ Monto Total
Claudina Araya	\$ 1.100.000
Graciela Malebran	\$ 1.100.000
Juan Carlos Mena	\$ 1.100.000
Sonia Cortes	\$ 1.100.000
Jaime González	\$ 1.100.000

Lidia Yáñez	\$ 1.100.000
Total	\$ 6.600.000

- **FOSIS Cree Consolidación**

Esta línea busca potenciar a empresarios, que cuenten con iniciación de actividades, por medio de un cofinanciamiento. No se presentaron iniciativas dentro de esta de esta línea durante el año 2017.

Fondo Presidente de la República

Este fondo busca beneficiar a las sedes sociales, por medio de acciones de mejoramiento para las mismas. Se presentan un total de 6 iniciativas, de las cuales dos fueron financiadas, correspondiendo a las Juntas de Vecinos de El Espinal y El Romeral, por un monto total de \$811.100.-

Agrupación: JJVV El Espinal	El Espinal	\$ 405.550
Agrupación: JJVV El Romeral	El Romeral	\$ 405.550
Agrupación: JJVV Hurtado	Hurtado	\$ 405.550
Agrupación: JJVV Las Breas	Las Breas	\$ 411.350
Agrupación: Club Deportivo Olímpico de Pichasca	Pichasca	\$ 393.190
Agrupación: JJVV Vado de Morrillos	Vado de Morrillos	\$ 354.690
	TOTAL	\$ 2.375.880

GORE Medio Ambiente

Se adjudica un proyecto GORE Medio Ambiente, por un monto de \$3.000.000, correspondiendo a la actividad de Semana el Cambio Climático, la cual fue realizada en conjunto con ADAPT Chile, en donde participaron 9 municipios de la región. En esta actividad se entregaron los lineamientos de cómo generar un plan de acción de cambio climático local, de acuerdo a las características particulares de cada comuna, y finalizó con una actividad abierta a la comunidad en el mes de Noviembre.

La actividad fue llevada a cabo en el mes de Octubre de 2017, en dependencias de la Universidad de La Serena Campus Limarí.



Fondo de Protección Ambiental FPA

Corresponde un fondo del Ministerio de Medio Ambiente, orientado a actividades del ámbito de gestión de residuos, Cambio Climático, Biodiversidad y Calidad del Aire. Se presentaron un total de 6 iniciativas, correspondientes a 6 organizaciones sociales y territoriales, por un total de \$49.000.000. Todos los proyectos fueron considerados admisibles, pero finalmente ninguno fue financiado.

Las iniciativas presentadas correspondieron a:

Organización	Proyecto
Junta de Vecinos de Serón	Serón, libre de microbasurales a través del reciclaje y prevención
Junta de Vecinos de Fundina	Recuperación de corazón limpio de reciclaje en Fundina
Club de Huasos Carreristas de Pichasca	Sembrando el reciclaje y recuperación de espacios verdes club de huasos carreristas de Pichasca
Comité ProCasa	Educación ambiental y puntos de reciclaje comité Pro Casa Cerro Amarillo, Pichasca
Junta de Vecinos El Espinal	Centro de Acopio El Espinal, aumento de áreas verdes libres de contaminantes
Centro de Madres de Samo Alto	Programa Cero Plástico, reutilización y reciclaje de bolsas plásticas en Río Hurtado

Becas Laborales de SENCE

Se presenta un total de 17 iniciativas, que beneficiarían a un total de 175 personas de la comuna, los cuales estaban focalizados en Juntas de Vecinos, Centros de Madres, agricultores del programa PRODESAL de la comuna, emprendedores, personas en búsqueda de empleo, entre otras, sin embargo no se adjudicó ninguna de las iniciativa solicitadas.

Los cursos solicitados correspondieron a:

- Crianza y fertilización de abejas reinas
- Manejo de cultivo hidropónico
- Diseño y confección de artículos accesorios de cuero
- Corte y confección de prendas de vestir para niños y adultos
- Diseño y confección de tejidos a telar
- Elaboración de jabones y sales de baño
- Asistente de instalador de corrientes débiles
- Asistente de gásfiter
- Gestión y administración de micros y pequeñas empresas
- Contabilidad básica
- Información al usuario en empresas de turismo
- Diseño y confección de artículos decorativos utilizando la técnica del mosaico
- Cuidados primarios a personas en situación de dependencia
- Pastelero
- Diseño y confección de artículos de fieltro artesanal
- Elaboración de artesanía en cerámica policromada

- Asistente de ceramista obra de la construcción

8.5.1.-GESTIONES:

- **Programa FOMIL**

Debido a la reestructuración realizada en la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, se accede a Convenio Fortalecimiento a las OMIL, de SENCE, el cual inyecta \$10.800.000, los cuales son invertidos principalmente en la contratación de una profesional psicosocial (psicóloga laboral), que realiza labores de talleres de apresto laboral, creación de perfiles, construcción de currículum, entre otras actividades.

Los indicadores de gestión de la oficina OMIL durante el año 2017 corresponden a:

Cantidad de Usuarios	Acción Realizada
375	Personas inscritas en búsqueda de empleo
218	Personas derivada a un empleo
158	Personas colocadas laboralmente con un periodo mínimo de tres meses
334	Personas inscritas en la Bolsa Nacional de Empleo
19	Personas con subsidio de cesantía

En base al trabajo realizado y gestionado por la oficina OMIL, esta logra subir de Categoría pasando de la categoría Informativa, a categoría Informativa y Orientación, aportando la Cantidad de \$17.800.000 para el período 2018.-



- **Contacto con Fundación Prodemu**

Se realizó en contacto con la Fundación ProdeMu, quien trabajó en conjunto con la Unidad de Seguridad Pública, en talleres de prevención de Violencia en el Pololeo y en el Encuentro de Diálogo a la No Violencia.

- **Programa Más Capáz, SENCE (OMIL). Curso de Tractorista**

Curso de tractorista y aplicador de productos fitosanitarios, realizado en la localidad de Hurtado, para 15 beneficiarios, y cuyos aprobados obtuvieron la licencia de conducir Clase D.

- **Programa Más Capáz, SENCE (OMIL). Curso Mujer Emprendedora**

Finalización de Curso Mujer Emprendedora, realizado en Serón, que benefició a 20 emprendedoras del sector, el cual fue dictado en el año 2016.

- **Programa Pro Empleo**

Programa de empleos de emergencia, financiado por Intendencia, que inició el año con un total de 30 beneficiarios, distribuidos a lo largo de la comuna tanto en sector troncal y de secano. En el mes de Mayo se realizó una reducción, solicitada por Intendencia, quedando 25 cupos de trabajo disponibles.

El grupo ProEmpleo recibió capacitaciones en Primeros Auxilios y talleres de apresto laboral por parte de la oficina OMIL, de manera de incrementar sus competencias.



- **Oficina del Agua Municipal:**

- ❖ **MISIÓN**

- ✓ Acercar el Municipio
- ✓ a la Comunidad.
- ✓ Integrar a los Comités de APR como entes sociales pertenecientes al Municipio.
- ✓ Obtener información técnica, contable y administrativa.
- ✓ Hacer gestiones con otros organismos gubernamentales en beneficios de la Comunidad, en especial para los Comités de APR.

- ❖ **VISIÓN**

- ✓ Fortalecer a las Comunidades y Comités de APR en los ámbitos técnicos, legales, administrativos y contables.
- ✓ El personal que compone las Directivas se especialice en la administración del recurso hídrico con una mirada sustentable.

- ❖ **OBJETIVO GENERAL**

- ✓ Preparar a la Comunidad con los conocimientos necesarios para administrar y gestionar el uso adecuado del recurso hídrico.

- ❖ **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ✓ Interactuar con la Comunidad.
- ✓ Asesorar técnicamente a los distintos usuarios del agua.
- ✓ Generar proyectos de Mejoramiento, Ampliaciones y Diseños en General tanto de Agua Potable como Alcantarillado.

❖ **ACTIVIDADES CON USUARIOS (SAPR)**

GESTIONES

- ✓ Capacitación sobre diseño e instalación de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en el SUM.
- ✓ Catastro de la infraestructura existente de los 9 Sistemas de Agua Potable Rural.
- ✓ Generación de planillas electrónicas sobre consumos eléctricos y de producción de agua de los 9 sistemas de agua potable rural.
- ✓ Cálculo de pérdidas de agua tanto en las impulsiones como en las distribuciones de los 9 sistemas de agua potable rural.
- ✓ Reuniones con las Secretarías y Presidentes de cada Comité.
- ✓ Visitas a terreno con operadores de cada Comité de Agua Potable Rural.



Fig.1 Visita a Estanque de H.A. Sistema de APR Serón.

➤ ACTIVIDADES CON USUARIOS LOCALIDADES DISPERSAS

✓ Se visitaron las Localidades de:

- Las Minillas
- Maitenes de Serón
- Romeral
- Maitenes de Samo Alto

✓ Se confeccionaron los diseños de ingeniería para las localidades antes mencionadas. Para materializar estos diseños se realizaron los siguientes trabajos:

- Ubicación de la fuente de abastecimiento.
- Estudio de la Oferta Hídrica para viabilidad del proyecto.
- Levantamiento Topográfico de toda la localidad.
- Catastro poblacional de personas, viviendas e infraestructura existente.
- Análisis de Alternativas de diseño.
- Diseño definitivo de Agua Potable.
- Especificaciones Técnicas Especiales de cada diseño.
- Planos definitivos.
- Presupuesto Oficial.



Fig. 2 Localidad: Maitenes de Serón

Los diseños son los siguientes:

- Diseño de Sistemas de Captación de Agua Las Minillas, Río Hurtado.
- Diseño de Sistemas de Captación de Agua Maitenes de Samo Alto, Río Hurtado.
- Diseño de Sistemas de Captación Maitenes de Serón, Río Hurtado.
- Construcción de Sistemas de Regulación y Red de Distribución de Agua Potable, Localidad Los Maitenes de Samo Alto, Comuna de Río Hurtado.
- Construcción de Sistema de Distribución de Agua Potable, Localidad El Romeral.

➤ ACTIVIDADES CAUCE RÍO HURTADO

✓ Se recorrieron los 5 Sectores del Río Hurtado para definir las riberas vulnerables

en caso de crecida del Río:

- Sector 1: Desde Canal Toyo hasta Canal Molino El Bosque.
- Sector 2: Canal El Bosque hasta Canal Las Papas.
- Sector 3: Canal Zarate hasta Canal Arvejones.
- Sector 4: Canal Orrego hasta Canal Tranquilla.
- Sector 5: Canal Las Vertientes hasta Embalse Recoleta.

✓ Se ofició a la Dirección de Obras Hidráulicas – MOP, por parte del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Río Hurtado, haciendo recomendaciones técnicas sobre encauzamientos en los Sectores de Tabaqueros.

✓ Se confeccionó un catastro de todos los puentes construidos sobre el cauce del Río Hurtado.

➤ DISEÑO DE GENERADORES ELECTRICOS

✓ Al recorrer la totalidad de los 9 Sistemas de Agua Potable Rural, se pudo observar que la totalidad de los Comités funcionan con sistemas eléctricos conectados a la red eléctrica de CONAFE.

Como iniciativa tanto de los Comités como de la I. Municipalidad se han calculado y proyectado sistemas eléctricos de respaldo para cada uno de los sistemas; es decir se han calculado generadores eléctricos para que sea instalados en cada Sistema de Agua Potable Rural, cuya avance a la actualidad presenta 50,00% de los equipos instalados y el 50% restante se encuentra en gestión de recursos.

Las Breas	HP	Potencia Nominal	Tesión	Factor de partida	Potencia de partida	Estado
Bomba de agua	13,5	10	380 V	3	30	PENDIENTE
Iluminación		3	220 v	1	3	
Total potencia					33	
Factor 0,8					26,4	
Generador	Trifásico 26 KVA Potencia continua 24 KVA					

Chañar	HP	Potencia Nominal	Tesión	Factor de partida	Potencia de partida	Estado
Bomba de agua	10	7,5	380 V	3	22,5	PENDIENTE
Iluminación		3	220 v	1	3	
Total potencia					25,5	
Factor 0,8					20,4	
Generador	Trifásico 26 KVA Potencia continua 24 KVA					

Fundina	HP	Potencia Nominal	Tesión	Factor de partida	Potencia de partida	Estado
Bomba de agua	7,5	5,5	380 V	3	16,5	INSTALADO
Iluminación		3	220 v	1	3	
Total potencia					19,5	
Factor 0,8					15,6	
Generador	Trifásico 15 KW Potencia continua 15 KW/16,3 KVA					

Pichasca	HP	Potencia Nominal	Tesión	Factor de partida	Potencia de partida	Estado
Bomba de agua	20	15	380 V	3	45	INSTALADO
Iluminación		3	220 v	1	3	
Total potencia					48	
Factor 0,8					38,4	
Generador	Trifásico Disel 40 KVA Potencia continua 39 KVA					

Q. Santander	HP	Potencia Nominal	Tesión	Factor de partida	Potencia de partida	Estado
Bomba de agua	2,5	1,8	220 V	4	7,2	INSTALADO
Iluminación		3	220 v	1	3	
Total potencia					10,2	
Factor 0,8					8,16	
Generador	Monofasico Disel 9,5 KW Potencia continua 8,5 KW /8,5 KVA					

Samo Alto	HP	Potencia Nominal	Tesión	Factor de partida	Potencia de partida	Estado
Bomba de agua	10	7,5	380 V	3	22,5	PENDIENTE
Iluminación		3	220 v	1	3	
Total potencia					25,5	
Factor 0,8					20,4	
Generador	Trifásico 26 KVA Potencia continua 24 KVA					

Huampulla	HP	Potencia Nominal	Tesión	Factor de partida	Potencia de partida	Estado
Bomba de agua	7,5	5,5	380 V	3	16,5	INSTALADO
Iluminación		3	220 v	1	3	
Total potencia					19,5	
Factor 0,8					15,6	
Generador	Trifásico 15 KW Potencia continua 15 KW/16,3 KVA					

Tabaqueros	HP	Potencia Nominal	Tesión	Factor de partida	Potencia de partida	Estado
Bomba de agua	13,5	10	380 V	3	30	PENDIENTE
Iluminación		3	220 v	1	3	
Total potencia					33	
Factor 0,8					26,4	
Generador	Trifásico 26 KVA Potencia continua 24 KVA					

SEMINARIOS, TALLERES Y ACTIVIDADES PARA LA COMUNIDAD:

- **Día de la Familia Campesina**

El día 19 de Agosto de 2017, en la localidad de Las Breas se celebró el día de la Familia Campesina, que fue organizada por la Municipalidad de Río Hurtado y en conjunto con el Club de Rodeo de Las Breas, donde se reunieron más de 400 personas, que permitió reunir a gran parte de la familia de Río Hurtado, quienes disfrutaron y revivieron el legado de antiguas generaciones, con ello también sus costumbres y tradiciones, que por años han formado parte de la identidad de esta comuna.

- **Actividades de desparasitación de mascotas domiciliarias y catastro de mascotas**



Por medio del desarrollo de esta actividad, la cual fue desarrollada por un médico veterinario, se le dió atención de calidad a 1.147 mascotas de la comuna, entre perros y gatos, en donde se desparasitaron tanto interna como externamente. Además se les hizo entrega de un carné de desparasitación, de manera que los dueños estuviesen al

tanto de la fecha de cuándo deben continuar con los tratamientos y se levantó catastro de mascotas, en donde se indicaba si esta estaba esterilizada o no, si era gato o perro, macho o hembra y el tipo de alimentación que éstas recibían, además de saber si los dueños estaban al tanto de los calendario de vacunaciones y desparasitaciones, si la mascota visitaba regularmente al veterinario y las causales de por qué no se realizaba esta gestión (las cuales arrojaron que era por distancia, desconocimiento, falta de traslado y dinero como razones principales), lo cual entrega una base de datos importante para continuar con el desarrollo de políticas comunales de tenencia responsable de mascotas.

Esta actividad fue desarrollada con fondos municipales, y tuvo un costo de \$2.300.000

- **Participación en ferias, exposiciones**



En conjuntos con diferentes emprendedores de la comuna de Rio Hurtado se participó en diferentes exposiciones y ferias, con el fin de dar conocer los distintitos ejes productivos de la comuna, en el año 2017 y de cierta forma dar a conocer a la comuna en diferentes centros comerciales de Ovalle y espacios públicos.

Expo Emprende: realizada en el Mall Open Plaza entre los días 6 y 8 de Octubre, con la participación de 20 emprendedores locales, que comercializaron principalmente productos típicos.

Feria Navideña: realizada en Mall Open Plaza, entre los días 22 al 24 de diciembre de 2017, con una participación de 16 emprendedores de la comuna.

Feria Costumbrista: realizada en el mes de Enero de 2017 en la localidad de Samo Alto, tuvo una participación de 70 emprendedores y empresarios, con locales de comida típica, productos artesanales (tejidos, trabajos en piedra, trabajos en madera), alimentos (miel, dulces, quesos), que son comercializados a los turistas y vecinos que visitan la feria.

Fiesta de la Vendimia: realizada en el mes de abril en la localidad de Serón, contó con la participación de 30 emprendedores.

- **Participación en actividades recreativas:**

Visita a Parque Fray Jorge: Actividad realizada en Enero de 2017, junto a Jardín infantil Las Semillitas de Hurtado, para que los párvulos conocieran el entorno natural y el bosque valdiviano encontrado en el lugar, como vinculación con el medio. La actividad se llevó a cabo por gestión municipal.



Mateadas de Cordillera: Actividad realizada en la localidad de Las Breas, el día 24 de Noviembre, en conjunto con CEAZA y orientada a levantar información acerca de los riesgos climáticos y su impacto en los habitantes del Sector Alto de la comuna. Esta actividad fue realizada en la sede de la Junta de Vecinos con la participación de vecinos de Serón, Morrillos, Hurtado, El Chañar y Las Breas.



- **Participación en actividades de voluntariado:**

Trabajos Voluntarios Jóvenes Sin Frontera: en el mes de Julio se realizó la intervención en la comuna por parte de 70 jóvenes voluntarios de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que realizaron actividades con la comunidad en las localidades de Maitenes de Samo Alto, Vados de Morrillos, El Romeral, El Sauce y Las Minillas.



CONVENIOS:

- **Convenio entre la Municipalidad de Río Hurtado y Ministerio de Energía:**

A través de gestiones realizadas con el Ministerio de Energía, donde se firmó un convenio de colaboración se entregaron en 7 localidades de la comuna kit de ampolletas eficientes, además se realizan charlas en 7 localidades de la Comuna sobre mi Hogar eficiente.

Comuna	Capacitaciones	N° de kit Entregado	\$ Monto Total
Río Hurtado	07	435	\$ 8.439.000

- **Convenio entre la Municipalidad de Río Hurtado e Instituto Profesional Santo Tomás Ovalle:**

Convenio firmado en el mes de Noviembre de 2017 en dependencias del Instituto en Ovalle, entre el Alcalde y el rector de dicha casa de estudio, que busca generar una nueva alianza, cuyo objetivo es de generar nuevas alternativas de vinculación con la comuna, por medio de capacitaciones, asesorías, actividades formativas y trabajos sociales de apoyo a las distintas localidades de la Comuna.

PADIS Y PRODESAL

- ❖ **Convenio Municipalidad de Río Hurtado e INDAP 2016.**

El Convenio Padis-Prodesal, es un Programa de INDAP ejecutado con la Municipalidad de Río Hurtado, que tiene como objetivo apoyar a los pequeños productores agrícolas para que desarrollen actividades silvo-agropecuarias, con las que puedan fortalecer sus

sistemas productivos y actividades conexas, procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.

El desarrollo agrícola, sin duda que resulta relevante dentro de una Comuna Rural como lo es Río Hurtado, de allí entonces que todo esfuerzo que la Municipalidad realice ya sea desde el punto de vista de la gestión, articulación y/o inversión en esta materia, tiene un impacto positivo en la población local.

Desde esta base, es que la Municipalidad, ha articulado con Servicios Públicos relacionados con el Área Agropecuaria, como INDAP, el desarrollo de programas tendientes a fortalecer y apoyar técnicamente mediante asesorías productivas, que los usuarios beneficiados reciben de parte de los profesionales, así como de apoyo en postulación y ejecución de inversiones productivas. Programas como PRODESAL y PADIS, existentes en la Región de Coquimbo, permiten que en conjunto INDAP y Municipio, se apoyen a una totalidad de 287 agricultores y crianceros de la comuna. Lo que implica un co-aporte Municipal a estos Convenios de Transferencias, aportes que para el período 2017 ascendieron a \$19.266.000.-, tal como se detalla en el cuadro adjunto.

Aportes Municipales

PROGRAMA	MONTO
PRODESAL	\$ 9.766.000.-
PADIS	\$ 9.500.000.-
TOTAL	\$ 19.266.000.-

Aporte INDAP

PROGRAMA	MONTO
PRODESAL	\$35.319.356.-
PADIS	\$41.732.000.-
TOTAL	\$77.051.356.-

Dentro de las actividades realizadas por los profesionales de PADIS y PRODESAL destacan principalmente:

Premio Regional

Premio regional para usuario y equipo del programa Padis de la comuna de Río Hurtado. Como “Mejor experiencia exitosa” de la Región de Coquimbo, en el ámbito de sustentabilidad ambiental.

Don Lino Pastene productor caprino de la localidad de El Romeral, se dedica a transformar parte del secano de Río Hurtado en un verdadero Oasis vegetal, utilizando prácticas de conservación de suelo que le permiten aprovechar de mejor forma el recurso hídrico. Con iniciativas como Programa de conservación de suelo, Programa de Riego, capacitaciones, talleres y asesorías técnicas realizadas por el equipo técnico.



Hito 1: Premio “Mejor experiencia Exitosa de la Región De Coquimbo”.

Foto N°1: Lino Pastene Araya

Gira Pecuaria

Se realiza Gira Pecuaria para 20 usuarios del Programa PADIS-PRODESAL, más el equipo técnico viajan a la ciudad de Santiago, para participar de la Expo – Mundo Rural, feria donde exponen pequeños productores de todas las regiones del país. El objetivo de esta Gira, fue que los usuarios del programa puedan conocer y replicar esta cadena de comercialización de pequeños mercados locales y puedan replicarlas como Mercados campesinos en sus localidades.

Actividad financiada con Aporte Municipal.



Hito 2: Gira Pecuaria Expo – Mundo Rur

Foto N°2: Usuarios Padis-Gira Pecuaria

❖ Convenio de Transferencia Tecnológica para productores de frutales (GTT)

Grupo de 20 Nogaleros de la comuna de Río Hurtado que en la temporada 2015, conformaron un grupo de transferencia tecnológica (GTT) entre el Municipio, INIA, INDAP. Donde en la temporada 2018, tuvo por objetivo mejorar la productividad de los predios,

buscando asociatividad en la gestión comercial, este grupo se reúne todos los últimos jueves de cada mes para capacitarse y desarrollar competencias que apuntan a mejorar el manejo productivo y comercialización de la nuez.

Actividades financiadas con aporte Municipal



Hito 3: GTT Nogales

Foto N°3: Capacitaciones Grupo de transferencia tecnológica Nogales.

Proyectos e Iniciativas Gestionadas por Equipo Técnico Padis –Prodesal

Nombre Iniciativa	Descripción de la actividad, señalar cantidad de beneficiarios	Institución otorgante	Organización adjudicatari a	Monto	Impacto Beneficio
FAI (Capital De Trabajo)	Se entrega capital de trabajo para adquisición de insumos necesarios para su actividad productiva	INDAP	Usuarios del Programa Padis-Prodesal	28.700.000	287 Usuarios
IFP (Incentivo De Fomento Productivo)	Proyectos Agrícolas y Pecuarios relacionados con adquisición de maquinarias, bodegas, cierres perimetrales. Habilitación de terrenos dañados por lluvias, construcción de galpones, construcción de gallineros, habilitación de camping y granjas educativas, equipamientos pecuarios etc.	INDAP	Usuarios del Programa Padis-Prodesal	50.006.695	43 Usuarios

PDIMedio Ambiente	Proyectos Agrícolas para usuarios relacionados con la conservación y manejo orgánico de los suelos para construcción de diques de piedras y construcción de lombriceras.	INDAP	Usuarios del Programa Padis-Prodesal.	10.700.000	6 usuarios
SIRSD-S(Sistema de incentivo para la recuperación de suelos degradados)	Proyectos relacionados con técnicas de conservación de suelo orientadas en construcción de microterrazas con el propósito de mejorar la infiltración de suelo para el desarrollo de árboles forrajeros	INDAP	Usuarios del Programa Padis-Prodesal.	11.547.000	5 Usuarios
Praderas Suplementaria	Proyectos Pecuarios relacionados con la siembra de praderas suplementarias de avena y cebada para alimentación de ganado caprino.	INDAP	Usuarios del Programa Padis-Prodesal.	2.585.064	6 Usuarios

PROM(Programas de obras menores de riego)	Proyectos Agrícolas y Pecuarios para adquisición de obras menores de riego (bombas , líneas de riego, filtros)	INDAP	Usuarios del Programa Padis-Prodesal.	11.244.783	16 usuarios
Sence	Curso para certificación de tractorista y carnet de aplicador	INDAP	Usuarios del Programa Padis-Prodesal.	15.000.000	15 usuarios
GTT-Nogales(Grupo de transferencia tecnológica)	Apoyo en transferencia tecnológica para 20 productores de nogales en capacitaciones , giras y parcelas demostrativas	INDAP	Usuarios del Programa Padis-Prodesal.	15.000.000	20 usuarios
Total				\$177.783.542	

8.6.- Área de Turismo y Cultura

Turismo, Objetivo:

Contribuir a la sustentabilidad económica, ambiental y social resguardando el patrimonio cultural natural a través de herramientas de gestión y planificación para promocionar y difundir los atractivos turísticos, posesionando a la comuna de Río Hurtado como un destino paleontológico y arqueológico en el mercado nacional e internacional.



Estadística 2017 visitas al monumento natural de Pichasca

Durante el año 2017 se registraron 6.170 visitantes al Monumento Natural de Pichasca, con mayor concentración en los meses de febrero, enero y julio provenientes en un 80% nivel nacional, en un 20% extranjeros generado por las acciones en conjunto con la Conaf de promoción y difusión del Monumento principal destino de atractivo turístico de la comuna y con un aumento de un 10% en comparación al año anterior.



Fortalecimiento y fomento de los servicios turísticos

Con el fin de articular la red de prestadores de servicios de la comuna, alojamiento, alimentación, artesanías, productos típicos y sitios de interés turístico se desarrollaron acciones de participación en proyectos regionales a través de los fondos de emprendimiento Fosis, Secotec, N°08 beneficiados.

Capacitaciones /talleres y seminarios

El objetivo es entregar conocimientos a través de herramientas básicas para mejorar la competitividad y calidad de sus servicios.

NOMBRE	BENEFICIARIOS	Objetivo
Registro único de Prestadores de Servicios nacional Sernatur, Ley 20.423 de Turismo	Según cumplimiento de los requisitos ocho Prestadores de servicios con patente comercial en alojamiento, camping de la comuna. Actualización y	De acuerdo a la ley, los servicios registrados a nivel local son reconocidos como parte de la oferta turística, estarán disponibles en la información

	tramitación documentación para Registro Único de Prestadores de Servicio Nacional.	turística que presenta Sernatur a nivel nacional e internacional, aumentando sus posibilidades de recibir visitantes.
Certificación de Curso de Guías Turísticas	Participación de 15 personas provenientes del programa de empleabilidad de la Conaf	El objetivo de esta iniciativa se da en la necesidad de instalar capacidades y aprendizajes relacionadas con el potencial cultural y turístico de la comuna a las personas ligadas al Monumento y su entorno para apoyar el trabajo de los guarda parques y municipio como guías turísticos de la comuna.

Acciones promocionales nacional

Difundir y promocionar la comuna con sus atractivos naturales, oferta turística, venta de productos y artesanías, se participa en diversas ferias promocionales a nivel regional y nacional.

NOMBRE	BENEFICIARIOS	Objetivo
Feria Vyva Realizada en Estación Mapocho Santiago	Representantes Empresarios Turísticos de la comuna	Participar de la Feria nacional de promoción y difusión de oferta de servicios y atractivos turísticos de la comuna (Hacienda Los Andes, Las Nietas)
Expo Coquimbo Realizada sector Peñuela	Emprendedores productos típicos, artesanías, tejidos y cestería.	Complementar la oferta turística de servicios, fortalecer el emprendimiento
Muestras de artesanías y tejidos en Mall Open Plaza Ovalle	Agrupaciones de Tejedoras Río Hurtado, Artesanos	Promocionar, comercializar los productos y artesanías de los

	Tabaquero Agrupación de trabajos en piedra.	emprendedores, fomentando y fortaleciendo el emprendimiento local.
Feria Promocional Alta Temporada Tongoy.	Folletería, merchandising, video promocional.	Difundir y promocionar los diversos atractivos y servicios turísticos de la comuna.
Congreso Nacional de Turismo sede Región de Coquimbo	Prestadores de servicios y emprendedores, artesanías y productos típicos	Participación de emprendedores y artesanos para intercambio de experiencias y conocimientos de la dinámica nacional en turismo.
Grabación del Programa televisivo de Canal 13 “Lugares que Hablan” con Pancho Saavedra.	Comunidad Rio Hurtado Monumento Pichasca, Hacienda Los Andes, Familia Angel Las Breas, y Serón mantención Cementerios.	Resaltar y dar a conocer prácticas cotidianas, culturales, sociales y turísticas de la comuna de Río Hurtado.

Acciones de intercambio y colaboración

ACTIVIDAD	OBJETIVO
Firma de convenio con la Municipalidad de Valle Fértil Sn. Juan Argentina.	A través de este convenio de colaboración asistencia e intercambio y apoyo reciproco entre ambos municipios en materia cultural, social, educativa, fomento productivo desarrollo turístico entre otros que permitan el cumplimiento de estrategias de servicio público para ambas comunidades.
Firma de convenio con la Universidad Nacional de Sn. Juan Argentina	La firma de este convenio con la Universidad Nacional de San Juan permite el intercambio de alumnos y profesionales entre ambas regiones. De esta manera, se podrá potenciar turística y científicamente el Monumento Natural de San Pedro de Pichasca a través del Centro de Difusión Patrimonial ya que recibirán alumnos de Geología, Turismo, Agronomía de San Juan para que puedan hacer sus prácticas.

Programa Turismo Familiar SERNATUR

Este programa esta dirigidos a distintos segmentos de la población, que fomenten el desarrollo del turismo nacional y la oferta turística al interior del país, promoviendo el quiebre de la estacionalidad y ontribuyendo al desarrollo de la industria.

A nivel comunal se postula para acceder a los cupos durante temporada baja y alta desde los meses octubre a febrero de cada año.

NOMBRE		BENEFICIARIOS	OBJETIVO
Turismo Sernatur Temporada Octubre Vicuña.	Familiar Baja mes Comuna	10 familias, 40 cupos para familias padres, apoderados y alumnos de la Escuela del Chañar.	Acceso a viajar y pernoctar de tres días dos noches en la comuna de Vicuña que incluía alojamiento, traslado, alimentación y esparcimiento para las familias beneficiadas de acuerdo a su Registro Social de Hogares.
Turismo Sernatur Temporada febrero, Combarbala.	Familiar Alta mes comuna	20 familias, 40 cupos para familias, de las localidades de Hurtado, Samo Alto y Tabaqueros.	Acceso a viajar y pernoctar de tres días dos noches en la comuna de Combarbala que incluía alojamiento, traslado, alimentación y esparcimiento para las familias beneficiadas de acuerdo a su Registro Social de Hogares.

Tour de delegaciones a la comuna:

Con el objetivo de promocionar la comuna de Río Hurtado como un destino arqueológico y paleontológico a nivel provincial y regional, fortaleciendo la identidad local sus atractivos naturales se realizan diversos tour a nivel comunal para delegaciones de distintos puntos de la región y país.

DELEGACION	OBJETIVO
Rutas del Desierto Tour Operador de Santiago	Delegación de adultos mayores provenientes de Santiago, visitando diversos atractivos y emprendimientos de la comuna, plantas quesera, Monumento Pichasca, localidades de Las breas, El Chañar, Hurtado, Serón, pernoctación de tres días.
Delegación de Alumnos y profesores Colegio Rendic La Serena	Tour por atractivos de la comuna Monumento Sn. Pedro, Ruta Arqueológica, Municipalidad, Iglesia y Plaza Samo Alto.
Delegación de Alumnos y profesores de Escuela y Liceo de la comuna de Punitaqui	Tour full day taller de artesanía Diaguita, Municipalidad, Ruta Arqueológica Las Tinajas, Monumento Pichasca.
Delegación de Adultos Mayores de Ovalle	Tour full day Portal de bienvenida, Tahuinco, Municipalidad Ruta Arqueológica, Monumento Pichasca, Plaza e Iglesia de Hurtado, Plaza de Serón.
Delegación de Coordinadores municipales de la Región de Coquimbo.	Tour full day, Monumento Pichasca y Centro de Difusión Patrimonial.
Delegación de Coordinadores municipales de Cultura Regional.	Tour full day Monumento Pichasca, Centro de Difusión y Portal de Bienvenida.
Delegación de Operadores Turísticos de la Provincia de Sn. Juan Argentina de ocho Departamentos (Municipios)	Tour full day cuyo principal objetivo era conocer los atractivos más relevantes que dieran cuenta de la similitud con la historia paleontológica de Ischigualasto, visita Monumento Pichasca, Centro de Difusión y portal de bienvenida.

8.7.- Seguridad Pública

En Seguridad Pública el actual plan posee 5 aspectos centrales que todo Plan Comunal de Seguridad Pública debe contener: la información, la participación ciudadana, la coordinación, la focalización territorial, el liderazgo local.

Conformación del consejo comunal de Seguridad Publica (C.C.S.P) el 23 de marzo 2017 por Ley N°20.965 con actores sociales diversos de la comuna, y los organismos del Estado.



El programa de Seguridad Pública “DIALOGO MENOS VIOLENCIA”

Objetivo apoyar y coordinar el trabajo de los diversos servicios locales, recogiendo y atendiendo a las necesidades y problemáticas existentes en materia de delitos, violencia, inseguridad e incivildades. Para ello se ha establecido líneas de intervención, realizando un plan anual de trabajo con compromisos y plazos estipulados en el año 2017.-



N°	Hito	Descripción	Montos	Financiamiento (propios o sectoriales)	Persona a entrevistar / contacto
1	C.C.S .P	Formación del consejo comunal de seguridad pública	100.000	municipal	Ley 20.965
2	C.C.S .P	Sesiones de consejo		municipal	Reuniones trimestrales
3	FERIA	Seguridad ciudadana		Gobernación municipal	Información
4	DENUNCIO	Campaña DENUNCIO SEGURO		municipal	Centros de madre
5	DMCS	Programa seguridad para todos		municipal	Capacitación
6	CIVICO	seguridad con JJVV	200.000	municipal	Cabildo ciudadano
7	SENDA	Ley de alcohol modificación		municipal	Capacitación
8	VIF	Capacitación VIF	100.000	Municipal-Prodemu	Capacitaciones
9	Fiestas patria	Campaña preventiva	100.000	municipal	Información a la comunidad
10	LEY 20.000	Charlas preventivas		Os7	Información
11	Control	Preventivo		Reten Pichasca	Información
12	Incivilidades	Charlas preventivas		municipal	información
13	TRIBUNAL	Charlas preventivas		municipal	Capacitación vulneración de derechos
14	PDI	Charlas preventivas		municipal	Campaña de socialización JJVV
15	FISCALIA	Difusión institucional		municipal	Información R.A.P
16	PROYECTO	Luminaria	6.000.000	Gore-JJVV Huampulla	Fondo seguridad ciudadana
17	PROYECTO	Treikking sendero de chile	1.000.000	INJUV-JJVV Samo Alto	Fondo participa2
18	Seminario	maltrato infanto-juvenil		Corp. Gabriela Mistral	Capacitación

Proyectos:

Postulaciones a fondos concursables en temáticas situacional y social del GORE y INJUV, en conjunto con las juntas de vecinos con el objetivo promover la seguridad pública en las organizaciones comunitarias. Monto de \$7.000.000 pesos.



Actividades alto impacto a nivel comunal:

Campaña “disfrutemos el 18” 3ª versión localidad Samo Alto, control preventivo a conductores.



Intervenciones de la unidad realizadas en diversas localidades:

-Controles preventivos, campaña cuida tus límites, alcohol en diferentes puntos de la



localidad y carabineros en su rol de prevención, control y fiscalización.

-VE: Violencia Escolar y capacitaciones preventivas Talleres con alumnos (as), sobre bullying, inclusión social.



-Drogas: Trabajo Intersectorial charlas preventivas junto al Ministerio Público y Carabineros de Chile. Actividades a Centro de educacionales potenciando éste y situándolo como un punto de referencia para las personas involucradas en el área de la prevención de sustancias lícitas e ilícitas.

-DMCS: Trabajo Intersectorial, capacitación a los establecimientos educacionales por parte de la fiscalía en la persecución penal y carabineros en su rol de prevención, control y fiscalización.





-VIF: Violencia intrafamiliar, PRODEMU Intersectorial: promoción de los derechos de las mujeres en zona rural e información de la denuncia seguro FONO 600 400 0101.

-DENUNCIA: Trabajo Intersectorial campaña de socialización Policía de Investigaciones de Chile con juntas de vecinos. FONO 600 400 0101



-R.A.P (responsabilidad penal adolescente): Trabajo Intersectorial, capacitación a los establecimientos educaciones por parte de la fiscalía en la violencia intrafamiliar.



- Vínculo con la comunidad: Fomentar espacios de conversación sobre el tema de seguridad con los dirigentes sociales, denuncia seguro FONO 600 400 0101.



El Programa de Seguridad Comunal “Diálogo Menos Violencia” posee 2 ejes estructurales: TRANSVERSALIDAD, INTERSECTORIALIDAD.

El primero es Incorporar enfoque de seguridad – criterios y estándares- a funciones y servicios municipales. El segundo capacidad del Alcalde de convocar, articular y liderar la contribución de distintos actores institucionales, privados y de la sociedad civil en materia de seguridad.



Dirección de Tránsito

La Dirección de Tránsito, tiene como objetivo otorgar a nuestra comunidad servicios relacionados con el otorgamiento y renovación de Licencias de Conductor, Permisos de Circulación, determina el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes. Debe señalizar adecuadamente las vías públicas y en general, velar por el estricto cumplimiento y aplicación de las normas generales sobre tránsito y transporte público en la comuna, contribuyendo al mejoramiento de la movilidad rural, mediante una adecuada gestión de tránsito comunal, la que debe estar coordinada con otras entidades del Estado, tales como el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

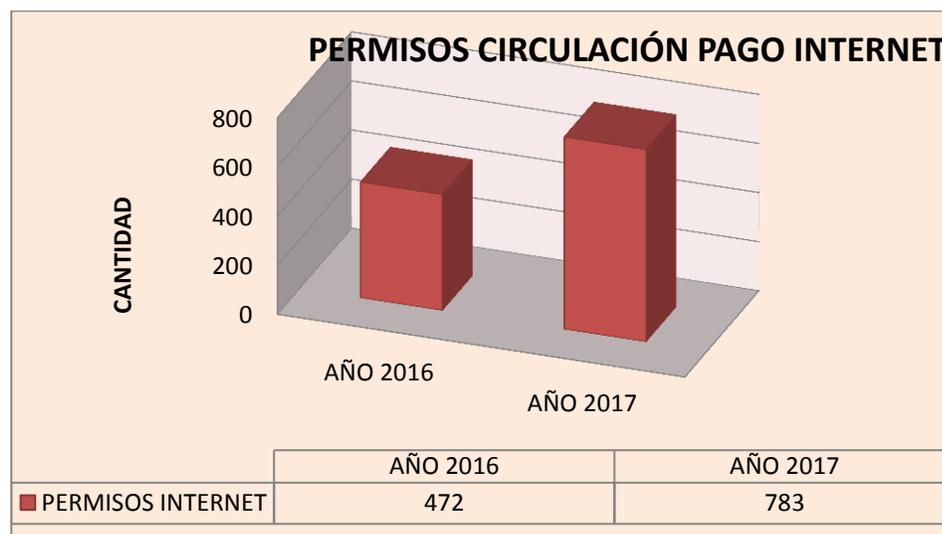
DENTRO DE LOS DESAFÍOS Y METAS ALCANZADAS PODEMOS MENCIONAR:

9.1 Pago en línea Permisos de Circulación

A través de nuestra página web, nuestros contribuyentes pudieron continuar cancelando su permiso de circulación, sin necesidad de acudir al Municipio a realizar el trámite. Esto gracias al Portal de Servicios Municipales, que en conjunto con Subsecretaría de Desarrollo Regional ha sido posible implementar.



A continuación se expone en gráfico, el incremento de un 66% que ha tenido el uso de esta plataforma comparado los años 2016 y 2017:



9.2 Atenciones en diversos puntos de la Comuna



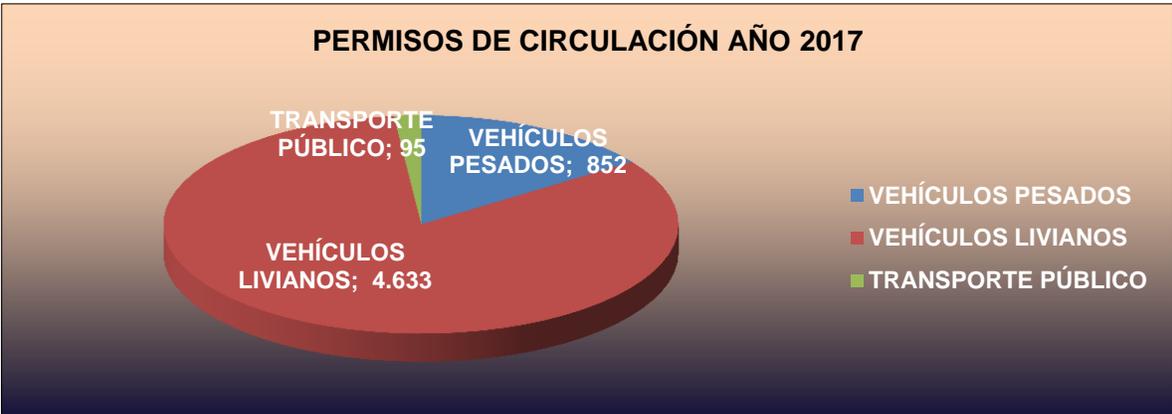
Durante el año 2017, continuamos con nuestras atenciones en diversos puntos de nuestra Comuna, en donde la Dirección de Tránsito atendió en terreno a los contribuyentes que requerían renovar sus permisos de circulación, otorgando las

facilidades para que aquellas personas que por diversos motivos no podían concurrir al Municipio, o realizar su pago por internet, lo hicieran en nuestros módulos de atención.

9.3 Permisos de Circulación

Según la cantidad de permisos de circulación emitidos en el año 2017, se contabilizaron 5.580 vehículos en circulación detallados de la siguiente manera:

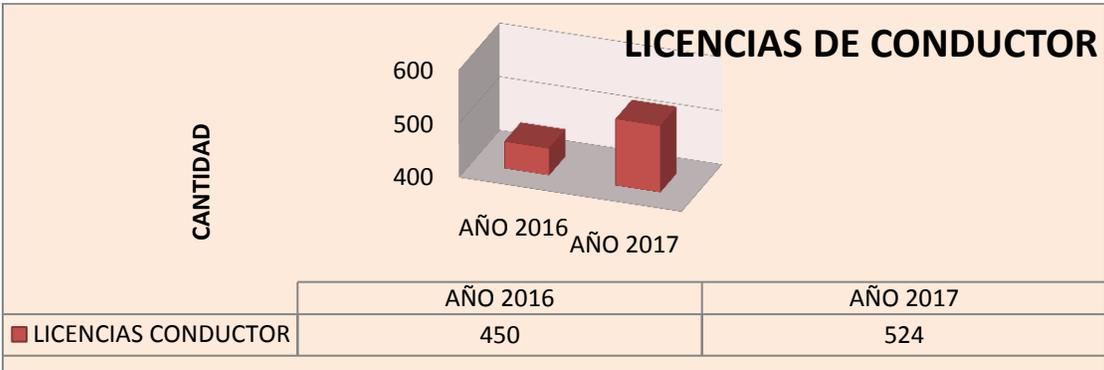
AÑO	VEHICULOS LIVIANOS	VEHICULOS PESADOS	TRANSPORTE PÚBLICO	TOTAL
2017	4.633	852	95	5.580

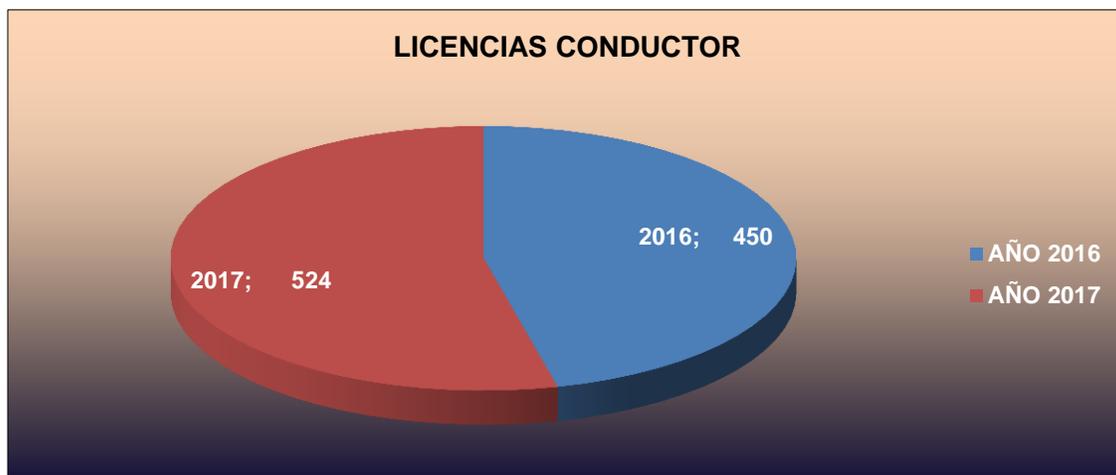


Licencias de Conductor Otorgadas el Año 2017

Durante el año 2017, se otorgaron y renovaron un total de 524 licencias emitidas, variación que disminuyó en un 16%, en relación al año 2016.

Gráfico Comparativo Año 2016 -2017

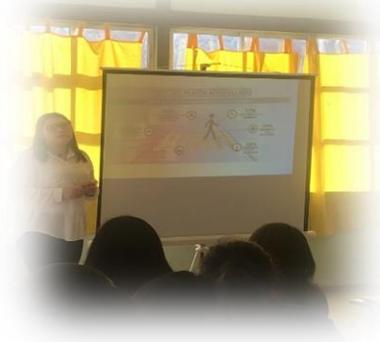




9.4 Acciones con la Comunidad

La Dirección de Tránsito no solo es una de las unidades que más ingresos propios permanentes genera al Municipio a través de los servicios que otorga correspondiente a las renovaciones de licencias de conductor y permisos de circulación, sino que además, realiza acciones vinculadas con educar a nuestros habitantes y mantenerlos informados de las implicancias de la Ley de Tránsito N° 18.290 y Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.

En tal sentido, durante el año 2017, se realizaron diversas jornadas de charlas informativas, en donde funcionarios de las secciones de Licencias y Permisos, se reunieron con alumnos del Liceo de Hurtado y colegio de Pichasca, para orientar sobre los procedimientos de obtención y renovación de licencias de conductor, implicancias que tiene la Ley de Tránsito, y por otra parte, procedimientos legales para renovación de permisos de circulación, entre otras.



Otras de las jornadas de capacitación que coordinamos como Dirección, fue realizada en el Municipio, y contó con la participación de la Asociación Chilena de Seguridad, y que correspondió al curso denominado “Condición Defensiva bajo condiciones adversas”, en donde participaron transportistas locales y funcionarios municipales.





JUZGADO DE POLICIA LOCAL

10. Juzgado de Policía Local

10.1 Creación e instalación

El Juzgado de Policía Local de Río Hurtado fue creado mediante la ley 20.554. Con el objetivo de acercar la justicia de policía local a los habitantes de comuna que hasta entonces, debían recorrer largas distancias para poder acceder a estos tribunales. En virtud de dicha ley, el 10 de abril del año 2013, se procedió a la toma de juramento del primer y actual juez titular, quien en esa misma fecha procedió a la instalación legal del mismo mediante decreto económico N°1, de fecha 10 de abril del año 2013.

10.2 Personal.

a) **Juez de Policía Local.** El Juzgado de Policía Local de Río Hurtado es servido por don Cristian Campusano Leiva quien, previo concurso público realizado por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena fue designado en calidad de Juez Titular por el señor

alcalde don Gary Valenzuela Rojas mediante el Decreto Alcaldicio N° 172 del 06 de Julio del año 2012.

b) **Secretario Abogado.** Durante el año 2017 se desempeñó como Secretario Abogado doña MARCELA HONORES ADAOS, quien ingresó al servicio en calidad de suplente, mediante Decreto Alcaldicio N° 153 de fecha 02 de junio de 2015 y luego asumió en calidad de titular, previo concurso público, mediante Decreto Alcaldicio N° 279 de fecha 21 de octubre de 2015, cargo que ejerce en dicha calidad a esta fecha. c) **Personal Administrativo.** Durante el pasado año sirvió el cargo de funcionaria administrativa a honorarios doña PRISILA GUERRERO ARANCIBIA, prestando un apoyo valioso en varias tareas no cotidianas del juzgado desde el día 21 de julio de 2015 y hasta la actualidad. d) **Secretaría Subrogante.** Aunque no se trata de personal permanente de la unidad, cabe indicar que la calidad de la contratación a honorarios de la funcionaria administrativa no permite la asunción de responsabilidades de ministro de fe que requiere la subrogancia de las funciones de Secretaría, por lo que sigue vigente el Decreto Alcaldicio N° 765 del año 2013, el que dispone que subrogará al Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local de Río Hurtado, quien desempeñe el cargo de Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Río Hurtado. Durante el año 2017 correspondió esta tarea principalmente a la funcionaria doña PIA CARIQUEO ORTIZ.

Ubicación. Desde el año 2015 y en la actualidad, el Juzgado de Policía Local de Río Hurtado funciona en instalaciones independientes ubicadas en un edificio anexo a la municipalidad, en su edificio consistorial ubicado en Samo Alto s/n, comuna de Río Hurtado.

10.3 Funcionamiento

El horario de funcionamiento del Juzgado de Policía Local de Río Hurtado y de audiencias del Juez de Policía Local es establecido por la I. Corte de Apelaciones de La Serena, a propuesta del Alcalde y del Juez de Policía Local, considerándose las características propias de la comuna de modo de facilitar el acceso por todos los habitantes de esta y por quienes transitan por ella. El horario actual fue comunicado mediante el Acuerdo de Pleno N° 50 del año 2013, y vigente hasta la fecha, es el siguiente:

- a) Horario de funcionamiento del juzgado: De lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas.
- b) Horario de audiencias al público: lunes, martes y miércoles de 10:30 a 13:30 horas.

10.4 Ámbito de competencia.

La competencia del Juzgado de Policía Local de Río Hurtado se extiende territorialmente a toda la comuna de Río Hurtado y en cuanto a las materias entregadas a su conocimiento son entre otras las siguientes:

1. De las infracciones a las normas que regulan el transporte público por calle y caminos, y el tránsito público.
2. Regulación de daños y perjuicios ocasionados en accidente de tránsito.
3. De las infracciones a las ordenanzas, reglamentos y decretos municipales.
4. De las infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5. De las infracciones a la Ley sobre Rentas Municipales.
6. De las infracciones a la Ley sobre Protección a los Derechos de los Consumidores.
7. De las infracciones a la Ley de Copropiedad inmobiliaria.
8. De las infracciones a la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.
9. De las infracciones a la Ley sobre Tabacos y Cigarrillos.
10. De la Legislación sobre Fomento Forestal y Ley de Bosques.
11. De las infracciones a la Ley Sobre Conexiones o Empalmes Clandestinos a matrices o arranque de agua potable o alcantarillado.
12. De las infracciones a la Legislación Sobre Vigilantes Privados y Guardias de Seguridad.
13. De las infracciones a la Ley sobre Discriminación Sobre Discapacitados.
14. De las infracciones a la Pesca Deportiva.
15. De las infracciones Sobre Letreros indicativos de nombres de calles.
16. De las infracciones a la Ley que crea Comisión de Energía Nuclear.
17. De las infracciones a la Legislación Sobre Mantenimiento de Pavimentos y Pesajes de Camiones.

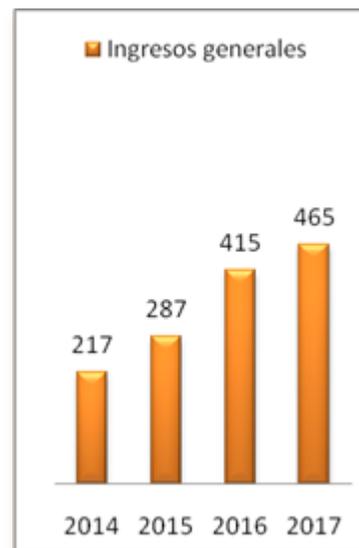
18. De las infracciones a la Ley Sobre Educación Primaria obligatoria.
19. De las infracciones a la Ley Sobre Calificación Cinematográfica.
20. De las infracciones a la Ley sobre Registro de Empadronamiento Vecinal.
21. De las infracciones a la Ley sobre Vagancia y Mendicidad.
22. De las infracciones a la Ley de Alcoholes en lo concerniente a consumo de Alcohol en la vía Pública y Manifiesto Estado de Ebriedad en la Vía Pública.
23. De las infracciones a la Ley sobre Venta de Boletos de la Lotería y Polla de Beneficencia.
24. De algunas infracciones de la Ley sobre Espectáculos Públicos, Diversiones y Carreras.
25. De las infracciones a la Ley sobre Guía Libre de Tránsito.
26. De las infracciones a la Ley sobre Caza.
27. De las infracciones a la norma sobre Reajustabilidad y pago de dividendos de deudas Habitacionales.
28. De las infracciones a la Ley sobre la Legislación de Combustibles.
29. De las infracciones a la Ley sobre las Normas de Crédito a Pequeños Empresarios Agrícolas y Prenda Agraria.
30. De las infracciones a las normas sobre división de Predios Rústicos.

31. De las infracciones a las normas de Seguridad de Instalaciones y Locales de Almacenamiento de Combustibles.
32. De las infracciones a la Legislación sobre la Industria Pesquera y sus derivados.
33. De algunas infracciones a la Ley de Caminos.
34. De algunas infracciones sobre Protección de Recursos Naturales Renovable.
35. De las infracciones al Sistema Nacional de Áreas Verdes Silvestres Protegidas del Estado.
36. De las infracciones a las Normas sobre Fomento de la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje.
37. De las infracciones a la Ley que regula la actividad de los Martilleros Públicos.
38. De las infracciones a la Ley sobre Almacenes Generales de Depósito.
39. De las infracciones a la Ley sobre Conducta de Discriminación a los Enfermos de SIDA.
40. De las infracciones a la Ley sobre Fuegos Artificiales
41. De las infracciones sobre Legislación sobre Salvoconductos en Mudanzas.

10.5 Ingreso de causas año 2017

Durante al año 2017 el ingreso de causas fue de 465 causas, de ellas 424 causas correspondieron a aplicación de la Ley de Tránsito, 24 causas corresponden a

infracciones a la Ley de Alcoholes, 10 a la Ley de Votaciones Populares y Escrutinios, y 7 por otras materias. En términos porcentuales ello representa un aumento del 12% respecto del año 2016 (415 causas). Asimismo, respecto de las materias con ingresos significativos, los ingresos de causas por aplicación a la ley de tránsito manifestaron un aumento del 12% en relación al año anterior y las causas por infracciones a la Ley de alcoholes, un descenso del 20% en relación al año 2015, bajando de 30 a 24 causas ingresadas, lo cual muestra una tendencia estable al descenso si consideramos que el año 2016 disminuyó un 25% este índice.



Merece consideración destacar que, dentro de las 448 causas de tránsito ingresadas, la existencia de 52 causas por reclamo contra la negativa a otorgar licencia de conducir por falta de idoneidad moral, lo que expresa un aumento del 26% respecto de las 23 ingresadas por la misma materia el año 2016. El año 2017 no hubo ingresos por concepto de accidentes vinculados a animales sueltos en la vía pública pese a que los reclamos

que han manifestado vecinos y carabineros en torno a este riesgo mantienen la preocupación respecto al riesgo. En materia de colisiones y volcamientos, sin resultados de lesiones, se ingresaron 2 causas el año 2017, relativas a colisiones, sin existir ingresos por volcamientos. Ello representa una disminución del 75% en este punto.

En materia de alcoholes las denuncias se concentran en infracciones referentes a personas en estado de ebriedad en la vía pública y consumo de alcohol en lugares públicos, con una excepción marginal por venta o depósito irregular de alcoholes.

Con ocasión de los procesos electorarios desarrollados en el año 2017, se ingresaron 10 denuncias referidas a vocales de mesa que no concurrieron a desempeñar sus funciones legales.



10.6 Fiscalización y Denuncias

Durante el año 2017 el mayor número de denuncias fue iniciada por fiscalización realizada por el personal de los Retenes Pichasca y Hurtado de Carabineros de Chile,

destacándose en el año en comento el ingreso de 4 denuncias por infracción a la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente, por quema no autorizada, continúan recibiendo reclamos en cuanto a la falta de información y de orientación a la comunidad respecto de la sanción de prácticas arraigadas en las costumbres locales y en cuanto al procedimiento para obtener las autorizaciones que contempla la ordenanza. Se recibieron algunas denuncias por parte del Ministerio de Transporte en lo relativo al control del transporte público de pasajeros y carga que circula por la ruta D-595.

10.7 Estadísticas e informes

Se remitió al Instituto Nacional de Estadísticas el informe de causas ingresadas, falladas y pendientes correspondiente a los trimestres enero-febrero-marzo; abril-mayo-junio; julio-agosto-septiembre; y octubre-noviembre-diciembre; todos dentro de los plazos legales para ello. Asimismo se remitieron informes trimestrales por idénticos periodos a la I. Corte de Apelaciones de La Serena, quien tiene la supervigilancia directiva, correccional y económica sobre el Juez de Policía Local de Río Hurtado. Copia de dicho informe se remitió en cada oportunidad al señor Alcalde de la comuna de conformidad a lo dispuesto en la ley N°15.231. El año 2017, como meta de mejoramiento de gestión implementada el año 2016 consiste en remitir un informe detallado relativo a las causas de Alcoholes al Concejo Municipal por intermedio de Secretaría Municipal en forma trimestral.

Al Servicio de Registro Civil e Identificación se remiten periódicamente las nóminas de condenas graves y gravísimas a la Ley del Tránsito y, en su caso, las multas impagas que deban anotarse en el Registro de Multas de Tránsito que lleva dicho servicio.

Aprobación de los estados y calificación anual

Los Estados trimestrales enviados a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena, para el año 2017, fueron aprobados sin observaciones y su Juez Titular fue calificado, por quinto año consecutivo, en lista sobresaliente por el pleno de ministros, en el proceso de evaluación anual del año 2016. Para el año 2017 la I. Corte de Apelaciones de La Serena ha comisionado al señor Ministro de la misma, don Vicente Hormazábal Abarzúa para ejercer la supervigilancia jerárquica, disciplinaria y correctiva que tiene la I. Corte de Apelaciones de La Serena sobre nuestro juzgado.

10.8 Integración

A cinco años desde la instalación del Juzgado de Policía Local de Río Hurtado, se ha profundizado en la integración con los dos retenes de Carabineros de Chile en su rol fiscalizador, quienes han mantenido un trabajo impecable y necesario dadas las dificultades de acceso de la comuna; asimismo se ha desarrollado el trabajo coordinado con el resto de las unidades del municipio, en especial con su Dirección de Tránsito y Tesorería Municipal.

Las reuniones de coordinación fueron incorporadas como objetivo prioritario de la unidad y meta de gestión municipal para el periodo 2017, mejora a continuar desarrollando durante el año 2018.

Ambas coordinaciones, desde la instalación del tribunal el año 2013, han permitido seguir entregando a los usuarios un servicio expedito y oportuno, comprensivo de las dificultades de acceso propias de la comuna.

Desde el año 2016 se incorporó como meta de gestión, realizar tareas de integración con la comunidad mediante charlas sobre temáticas de competencia del tribunal y jurídicas en general. Durante el año 2017 se pudo coordinar capacitación y apoyo gracias a diversos servicios públicos, tales como la Seremía de Justicia, el Sernac, la Defensoría Pública, entre otros, quienes además han colaborado con la implementación de un sector informativo en el tribunal, el cual se espera mejorar con un panel y un fichero para folletería durante el año 2018.

10.9 Proyecciones

Desde un punto de vista vecinal el Juzgado de Policía Local continua su proyección como un órgano valioso dentro de la comunidad, brindando acceso no sólo a sus procesos y a la oportuna y eficaz administración de justicia, sino también colaborando gracias a la buena disposición de su personal y a una visión amplia del deber de servicio público con brindar orientación jurídica básica y derivación a otros servicios en su caso. En este objetivo es fundamental el cumplimiento de sus obligaciones legales y asimismo la disposición activa a colaborar con la materialización de esta proyección en la comunidad en que se inserta. De este modo, el Juzgado de Policía Local de la comuna se proyecta, una vez más, como un órgano permanente al servicio de las personas que viven o visitan Río Hurtado y un colaborador eficaz en la promoción del orden y de la paz que deseamos para la convivencia en nuestra comuna.



III.- Inversiones Municipales y Públicas

Dentro de las iniciativas de Inversión Municipal del año 2017, cuyas fuentes de financiamiento se circunscribe a dos ámbitos; Municipal y Externa, así como también al proceso o etapa en que se encuentren que contemplan proyectos formulados, postulados o en ejecución.

A continuación se describe los proyectos con cada una de las fuentes de financiamiento a las cuales pertenecen.

1.- UNIDAD DE PROYECTOS

Tiene como visión alcanzar un desarrollo comunal coherente con las políticas públicas de planificación territorial, que permitan brindar una planificación que considere un crecimiento para la población, así como también consolidar un desarrollo de servicios básicos e infraestructura de servicios públicos, que de cobertura a cada arista necesaria para el desarrollo comunal.

Su misión, es gestionar y llevar a cabo la planificación comunal a través de cada uno de los programas asociados al financiamiento de iniciativas de diseño y ejecución de proyectos de índole público.

1.1 Proyectos financiados a través del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)

Durante el año 2017, se formularon proyectos enfocados en el área sanitaria, a través de estos últimos se dió respuesta a una serie de problemáticas presentadas en la comuna, logrando contribuir a la mejora en la calidad de vida de la población de escasos recursos, que habita en condiciones de marginalidad sanitaria. El financiamiento para la materialización de estas iniciativas, se obtuvo a través del Programa Mejoramiento de Barrios, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

Entre las iniciativas formuladas y en espera de financiamiento, durante el período 2017, se encuentran las siguientes:

PROYECTO	MONTO FINANCIADO
CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES ASISTENCIA TÉCNICA PARA CREACIÓN DE PROYECTOS, VARIAS LOCALIDADES, COMUNA DE RÍO HURTADORIO HURTADO	\$ 40.800.000
Total Aprobado Técnicamente	\$ 40.600.000

Proyectos formulados y en proceso de aprobación de Servicios correspondientes

PROYECTO	MONTO FINANCIADO
REEMPLAZO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, TABAQUEROS	\$140.429.730.-
Total Gestionado	\$140.429.730.-

1.2 Proyectos Financiados a través del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

El Programa Mejoramiento Urbano, es otra fuente de financiamiento del Ministerio del Interior, administrada por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), durante el año 2017, se generaron una serie de proyectos de inversión en

infraestructura menor urbana y equipamiento comunal, con la finalidad de fomentar la generación de empleo y el mejoramiento de la calidad de vida, de la población más vulnerable.

Entre las iniciativas formuladas y en espera de financiamiento, durante el período 2017, se encuentran las siguientes:

Proyecto Financiado:

PROYECTO	MONTO FINANCIADO
CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA CARACOLES DE PICHASCA COMUNA DE RÍO HURTADO.	\$ 59.994.905.-
CONSTRUCCIÓN RECINTO COMUNITARIO SAMO ALTO	\$ 59.931.082.-
CONSTRUCCIÓN ACCESOS PEATONALES COMUNA DE RIO HURTADO	\$ 40.249.311.-
HABILITACIÓN SISTEMAS APR SECTOR MEDIO COMUNA DE RIO HURTADO	\$ 55.894.300.-
HABILITACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS, SECTORES URBANOS COMUNA DE RIO HURTADO	\$ 26.537.000.-
HABILITACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS, CAMINOS RURALES VARIOS SECTORES COMUNA DE RIO HURTADO	\$ 57.286.600.-
Total Gestionado	\$ 299.893.198.-

Proyectos en espera de financiamiento:

PROYECTO	MONTO A FINANCIAR
HABILITACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS, CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL	\$ 57.962.039.-
CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DE HORMIGÓN, LOCALIDADES DE TABAQUEROS Y SAMO ALTO	\$ 41.871.106.-

CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DE HORMIGÓN, LOCALIDAD DE FUNDINA	\$ 22.997.342.-
CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DE HORMIGÓN, LOCALIDAD DE PICHASCA	\$ 22.160.302.-
CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DE HORMIGÓN, LOCALIDAD DE SERON Y HURTADO	\$ 43.870.951.-
Total Gestionado	\$ 188.861.740.-

1.3 Proyectos financiados con Presupuesto Municipal

Durante el período 2017, fue posible contar con Presupuesto Municipal para la formulación de las siguientes iniciativas de inversión:

INICIATIVA	MONTO
ASESORÍA TÉCNICA EN DIBUJO Y CONSTRUCCIÓN	\$ 6.300.000.-
DISEÑOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA AÑO 2017	\$ 16.546.000.-
DISEÑOS DE ESPECIALIDADES PARA PROYECTOS 2017	\$ 15.000.000.-
COORDINACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	\$ 10.656.000.-
MANTENCIÓN Y LIMPIEZA DE RECINTOS MUNICIPALES Y BIENES DE USO PÚBLICO	\$ 36.462.000.-
Total	\$ 84.964.000.-

1.4 Proyectos aprobados para Fondo Nacional de Desarrollo Regional

A través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, el cual es el instrumento más descentralizado del Gobierno Central, para transferir recursos, ya que conforme a la normativa el ejecutivo, no competencia en las decisiones de inversión que priorizan y sancionan las autoridades regionales. Su administración corresponde al Gobierno Regional de Coquimbo.

La iniciativa de inversión formulada por la unidad de proyectos, correspondiente al Proceso Presupuestario 2017, con recomendación favorable (RS) por parte del Ministerio

de Desarrollo Social a la espera de financiamiento, por el GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO es la siguiente:

PROYECTO	MONTO FINANCIADO
MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL DE SERON, RIO HURTADO	\$ 895.370.000.-
MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL DE HURTADO	\$ 545.037.000.-
Total Gestionado	\$ 1.440.407.000.-

2.- PLADECO

La Secretaria Comunal de Planificación, es la unidad responsable de la correcta ejecución y diseño del Plan de Desarrollo Comunal, siendo el principal instrumento de planificación y gestión de la organización municipal, y se basa en tres principios fundamentales:

- Legitimidad: Incorporando instancias de participación, aporte y respaldo de la comunidad
- Transparencia: Mediante el registro del proceso y sus posteriores instancias de revisión y evaluación.
- Gobernanza: Al proporcionarle al alcalde, un instrumento efectivo para lograr la convergencia entre los intereses de la comunidad y el municipio.

En concordancia con estos principios, la actualización del Plan de Desarrollo Comunal tendrá una vigencia al año 2020, y se realiza desde un enfoque territorial y participativo, que entregan mayor pertinencia al instrumento e indicadores que permitirán su evaluación

de manera paulatina. Siendo la participación ciudadana el eje central del Plan de Desarrollo Comunal, esto respaldado por las visitas que ha realizado el equipo municipal a las distintas organizaciones sociales y deportivas, como un elemento fundamental para la elaboración del PLADECO, entendida como la inclusión de los intereses de la ciudadanía, para dar cuenta de sus visiones y necesidades. En este sentido, las herramientas metodológicas utilizadas para la elaboración del PLADECO, están orientadas dentro de una estrategia de auto elaboración, en la cual los propios ciudadanos (funcionarios y vecinos), aprovechan los saberes locales y su conocimiento de la realidad comunal, para su elaboración. Una fórmula vanguardista en algunos aspectos, puesto que generalmente este tipo de herramientas, han sido construidas por entidades externas, centros de estudios de universidades, empresas consultoras, etc. Los énfasis de este PLADECO, están puestos en un desarrollo social integrador, respetuoso del Medio Ambiente, que promueve la igualdad de género, que potencia el Proyecto Educativo Local, que propone al turismo como una iniciativa viable y sostenible de desarrollo económico, y que reconoce a la participación ciudadana, como eje fundamental.

Actualmente el PLADECO se encuentra vigente, siendo aprobado en sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 11 del 19 de Abril de 2016.

IV.- RESUMEN SOBRE AUDITORÍAS, LITIGIOS, SUMARIOS Y OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Actividades de Fiscalización Aplicadas en 2016 por la Contraloría General de la República a la Municipalidad de Río Hurtado.

SEGUIMIENTO A DISPOSICIONES DE LA CONTRALORIA REGIONAL

Oficio Contraloría Regional N° 00754, 11 Febrero, cuyo contenido corresponde a las Instrucciones con motivo de las Elecciones Municipales del año 2016.

El Instructivo que se fiscalizó contempló los siguientes aspectos:

- Prescendencia política de los funcionarios de la Administración del Estado.
- Aplicación de los artículos 156 y siguientes de la Ley N° 10.336 en relación a Medidas Disciplinarias, Comisiones de Servicio y Destinaciones y Excepciones.
- Prohibición de uso de bienes, vehículos y recursos físicos y financieros en actividades políticas.
- Regulaciones atinentes a personal que deben tenerse especialmente en cuenta.
- Situación de los Alcaldes y Concejales.
- Responsabilidades y Denuncias
- Cumplimiento y Difusión de estas Instrucciones.

La Municipalidad de Río Hurtado, a través de la Dirección de Control, como contraparte técnica de la Contraloría Regional, entre otras tareas, le corresponde atender y coordinar las auditorías, y los seguimientos a Observaciones del Organismo Contralor, como parte de una auditoría o por observaciones directas en la gestión municipal.

Durante el transcurso del año 2017, debió asumir la coordinación de Auditoría aplicada al Departamento de Educación Municipal, y por otra parte, efectuar la labor de seguimiento en observaciones, en las tres áreas internas, es decir, en Educación, en Salud y en el Municipio.

Otra de las funciones que ejerció la Dirección de Control al interior del municipio fue la ejecución de un sumario administrativo, cumpliendo la misión de fiscal de sumario.

Lo descrito anteriormente se sintetiza de la siguiente manera:

Sobre Auditorías:

I.-Oficio N° 05440 de Contraloría Regional, fecha 07 de septiembre de 2017 que Comunica Inicio de Auditoría, cuya objetivo es realizar auditoría a las transferencias y ejecución de gastos para las distinta subvenciones recibidas por el departamento de Educación Municipal en el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Al respecto el Órgano Contralor emitió en diciembre de 2017 el informe final N° 1.010/2017. Los compromisos cumplidos quedaron plasmados a los 30 y 60 días.

II.- Oficio N° 03212 de Contraloría Regional, fecha 26 de mayo de 2017 que Comunica Auditoría sobre disposición y gestión de equipamiento de Urgencia de los Servicios de Salud Coquimbo. Se materializa la auditoría a través de una fiscalización, solicitando información sobre 10 puntos detallados en anexo de oficio citado. Al respecto el Alcalde cumple dando respuesta a los requerimientos, a través de Oficio Ordinario N° 000371 de fecha 13 de Junio de 2017

Sobre Seguimientos de Observaciones de la Contraloría Regional:

III.-Oficio Contraloría Regional N° 04038 del 29 de junio de 2017, que comunicó algunas observaciones contables en las siguientes códigos: EJE07, EJE09, EJE11, EJE20, PAT10, PAT19, PAT37. Al respecto, a través del Oficio Ordinario N° 000500 de Alcalde a Contralor Regional de fecha 03 de agosto de 2017, dio respuesta a todas las observaciones antes codificadas. De todas ellas, solo una se encuentra pendiente pero comprometida con la Contraloría Regional.

IV.-Sobre Sumario: Decreto Alcaldicio N° 1420 del 24 de septiembre de 2017 que instruye sumario administrativo a fin de determinar responsabilidades en el uso de la red. El Informe final del fiscal se emite el 08 de septiembre de 2017. El Decreto de Resolución del sumario, es emitido con fecha 25 de septiembre de 2017.

Sobre Juicios en que el municipio es parte:

ROL	Juzgado	Materia	Carátula	Calidad del Municipio	Estado
O-18-2017	Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena	Nulidad del Despido	Kramm con Taquicura	Demandado solidario	Terminada
T-14-2017	1° JL con competencia Laboral de Ovalle	Tutela laboral con ocasión de autodespido	Ortiz con Valenzuela	Demandado	Pendiente audiencia preparatoria
O-5-2017	2° JL con competencia Laboral	Reincorporación y cobro de prestaciones laborales	Rojas con Taquicura	Demandado Solidario	Terminada
M-9-2017	3° JL con competencia Laboral de Ovalle	Despido improcedente, nulidad despido, cobro prestaciones laborales	Tapia con Taquicura	Demandado Solidario	Terminada
M-8-2017	3° JL con competencia	Despido injustificado, nulidad, cobro de	Rojas con Taquicura	Demandado Solidario	Terminada

	Laboral de Ovalle	prestaciones laborales			
O-5-2017	1° JL con competencia Laboral de Ovalle	Cobro prestaciones laborales	Castillo con Taquicura	Demandado Solidario	Terminada
O-32-2017	1° JL con competencia Laboral de Ovalle	Cobro de prestaciones laborales docentes	Castillo y otros con Municipalidad de Río Hurtado	Demandado	Pendiente audiencia de juicio

V. CONCLUSIÓN

La síntesis del quehacer de la Municipalidad de Río Hurtado presentado, corresponde al período de la gestión municipal 2017 las cuales representan en términos legales el trabajo técnico y profesional que la municipalidad de Río Hurtado ha desarrollado durante todo el periodo enero- diciembre de 2017.

Con lo descrito, se da cumplimiento a las acciones estipuladas en nuestro Plan de Desarrollo Comunal, del mismo modo presentando las acciones y proyecciones que el municipio estipula para el periodo siguiente.

No obstante del contenido resumido, igualmente queda a disposición los respaldos y mayores antecedentes en cada una de las unidades y departamento que componen la estructura orgánica de la Municipalidad de Río Hurtado,

La confección del documento expuesto se diseñó pensando en entregar toda información debida en forma ordenada y didáctica, de tal manera de facilitar y transparentar su comprensión y entendimiento, lo cual esperamos haberlo conseguido.